

MÁSTER UNIVERSITARIO EN: ANTROPOLOGÍA APLICADA: SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

TRABAJO FIN DE MÁSTER

EL ACCESO A SERVICIOS DE PERSONAS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD: ESTUDIO DE UNA REALIDAD INVISIBLE

Autora: Dña. ANA DE LA HERA DÍAZ

Tutora Académica:

Dra. Cristina Jenaro Río

Profesora Titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Septiembre, 2012



MÁSTER UNIVERSITARIO EN: ANTROPOLOGÍA APLICADA: SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

TRABAJO FIN DE MÁSTER

EL ACCESO A SERVICIOS DE PERSONAS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD: ESTUDIO DE UNA REALIDAD INVISIBLE

Autora: Dña. ANA DE LA HERA DÍAZ

Tutora Académica:

Dra. Cristina Jenaro Río

Profesora Titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

Septiembre, 2012

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a la Doctora Cristina Jenaro Río, por la dedicación que ha tenido con este trabajo, la paciencia mostrada a diario y su gran ayuda a lo largo del desarrollo. Sin ella este trabajo no habría sido posible.

También a los y las profesores del Máster Antropología Aplicada: salud y desarrollo, por las horas invertidas mostrándonos una nueva perspectiva de la vida desde su conocimiento y haciéndonos tener una nueva mirada.

A mis compañeros y compañeras del Máster que tantas horas hemos pasado y colaborado juntos en las distintas tareas.

A las personas que han colaborado con este estudio dejando a un lado sus tareas habituales para atenderme. Gracias por su atención y su colaboración.

A mi familia, amigos y amigas que han llegado a odiar este trabajo, pero que sin sus ánimos este trabajo no hubiera salido a la luz.

Gracias a todos y todas.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<u>CAPÍT</u>	TULO 1: ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA	19
1.1	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES EN ESPAÑA	21
	1.1.1 LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES INMIGRANTES	26
1.2	Inmigración y Discriminación	27
1.3	SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	28
	1.3.1 PSIQUIATRÍA TRANSCULTURAL	28
	1.3.2 EL ESTRÉS Y PSICOPATOLOGÍA	29
	1.3.3 ESTRÉS ACULTURATIVO	30
1.4	ALUMNADO INMIGRANTE	32
	1.4.1 LA ESCUELA EN CASTILLA Y LEÓN	39
	1.4.2 LA ESCUELA EN CANTABRIA	45
1.5	Trabajo e inmigración	50
	1.5.1 EMPLEO Y FORMACIÓN	62
	1.5.2 EMPLEO E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN	63
	1.5.3 EMPLEO E INMIGRACIÓN EN CANTABRIA	71
1.6	Inmigración Irregular	74
1.7	CRISIS E INMIGRACIÓN	79
1.8	VIVIENDA E INMIGRACIÓN	85
	1.8.1 SITUACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN	87
	1.8.2 SITUACIÓN EN CANTABRIA	89
1.9	SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN	92
	1.9.1 SERVICIOS Y RECURSOS DE ACOGIDA	94
1.10	ASISTENCIA SANITARIA	96
1.11	INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	97
	1.11.1 ACTITUDES HACÍA LA INMIGRACIÓN	97
	1.11.2 Legislación	104
	1.11.3 ASOCIACIONISMO INMIGRANTE	112
<u>CAPÍT</u>	TULO 2: INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD	115
2.1	PERSONAS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA	115

	2.1.1	SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN	136
2.2	RECUR	SOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INMIGRANTES	137
2.3	LA IMA	AGEN DEL INMIGRANTE CON DISCAPACIDAD	145
	2.3.1	ANÁLISIS DE LA IMAGEN SOBRE LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LAS NOTICIAS DE PRENSA	146
	2.3.2	LA IMAGEN SOBRE INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS OTROS DOCUMENTOS	150
2.4	EVALU	ACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EMIGRANTES DESDE SU PERSPECTIVA	152
CAPÍ [.]	TULO 3:	EVALUACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS POR PARTE DE INMIGRANTES CON	
		1D	155
3.1		DUCCIÓN	
3.2		IVOS	
3.3		ESIS Y/O PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	
3.4		DO	
J. 1		Participantes	
		INSTRUMENTOS	
		PROCEDIMIENTO	
		Análisis	
3.5		TADOS	
5.5		Información proporcionada por Personas inmigrantes con Discapacidad	
		INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR FAMILIARES	
		Información proporcionada por Entidades	
3.6		.USIONES	
REFE	RENCIAS	S BIBLIOGRÁFICAS	185
<u>ANE</u>	(OS		189
5.1	ANEXO	I. CONSENTIMIENTO INFORMADO	189
5.2	ANEXO	II. CUESTIONARIO PARA FAMILIARES DE INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD	191
5.3	ANEXO	O III. CUESTIONARIO PARA PROFESIONALES	193
5.4	ANEXO	IV. CUESTIONARIO PARA PERSONAS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD	195

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población total por Comunidades autónomas22
Tabla 2. Población extranjera por Comunidad Autónoma (Datos de 2007)23
Tabla 3. Población Extranjera joven según nacionalidades, 201027
Tabla 4. Distribución total y porcentual del alumnado extranjero y variación respecto al curso 2009/10, según nivel educativo. Curso 2010/11
Tabla 5. Evolución de la distribución porcentual del alumnado extranjero matriculado en las enseñanzas no universitarias por área geográfica de procedencia. Años 2000-2017
Tabla 6. Alumnos Extranjeros por Enseñanza no Universitaria (Números absolutos). Curso 2011-201243
Tabla 7. Alumnos Extranjeros por Enseñanza no Universitaria (Porcentajes). Curso 2011-2012
Tabla 8. Alumnado extranjero en Cantabria por tipo de enseñanza y tipo de centro (números absolutos)47
Tabla 9. Distribución de Alumnado extranjero en Cantabria por tipo de enseñanza y tipo de centro (porcentaje)48
Tabla 10. Porcentaje de Alumnado extranjero en Cantabria en centros públicos o privados po tipo de enseñanza48
Tabla 11. Alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad y tipo de centro48
Tabla 12. Alumnado extranjero por procedencia, en centros educativos de Cantabria y de Castilla y León49
Tabla 13. Trabajadores extranjeros según sector de actividad53
Tabla 14. Ocupados extranjeros por sexos y sectores54
Tabla 15. Autorizaciones de trabajo concedidas por CCAA del centro de trabajo, dependencia laboral y periodo55
Tabla 16. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral po Comunidades Autónomas56
Tabla 17. Paro extranjero registrado en las Comunidades Autónomas57
Tabla 18. Tasa de paro por nacionalidades agrupadas59
Tabla 19. Paro registrado Extranjeros por sectores61
Tabla 20. Contratos Extranjeros Castilla-León (Junio 2012)64
Tabla 21. Parados Extranjeros Castilla-León según sexo y edad (junio 2012)66
Tabla 22. Parados extranjeros según Actividad Económica67
Tabla 23. Parados extranjeros según nacionalidad68
Tabla 24. Trabajadores Extranjeros afiliados en alta laboral en Castilla y León en el periodo 2005-201071
Tabla 25. Trabajadores Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral71
Tabla 26. Población Extranjera en paro respecto a la población total en paro y porcentaje de población respecto al total
Tabla 27. Paro de extranjeros en Cantabria por sectores
Tabla 28. Trabajadores Extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral74

rabia 29. Trabaj	adores inmigrantes solicitantes de alta en la Segundad social en 2005	76
Tabla 30. Encue	esta Población Activa (EPA). Primer Trimestre de 2012	82
Tabla 31. EPA P	Primer Trimestre 2012. Población Extranjera	82
	res por régimen de tenencia de la vivienda y nacionalidad de la persona encia. (En España)	
	das familiares con inmigrantes residentes por C.A. según régimen de tenen vivienda	
	nas residentes en viviendas con inmigrantes residentes en Cantabria, segúr n de las personas	
Tabla 35. Proble	emas sociales y grado de preocupación (CIS, Mayo, 2012)	98
Tabla 36. Perce	pción de la discriminación1	103
	anjeros cuya situación de discapacidad ha sido valorada, distribuidos unidad Autónoma de residencia y Sexo1	
	epción de los inmigrantes con discapacidad de su situación en España (20)	
	sión de los inmigrantes con discapacidad en España, desde el punto de vista rofesionales (2009)1	
	de los servicios especializados de discapacidad a los que han acudido (20	
	oución de la muestra según las áreas en las que se precisa más apoyo (20)	
	ción interanual de población inmigrante en Castilla y León y España (19)1	
Tabla 43. Recurs	sos Sociales de la Comunidad Cántabra1	41
Tabla 44. Recurs	so para valoración de la discapacidad de la Comunidad Cántabra1	41
Tabla 45. Recurs	sos para personas con Discapacidad en Cantabria1	42
Tabla 46. Recurs	sos sociales para la inmigración. Comunidad de Cantabria1	143
Tabla 47. Otros	recursos para la inmigración. Comunidad de Cantabria1	43
Tabla 48. Recurs	sos sociales en la Comunidad de Castilla y León1	143
Tabla 49. Recurs	sos para la valoración de la Discapacidad en Castilla y León1	44
Tabla 50. Recurs	sos sobre Discapacidad en Castilla y León1	44
Tabla 51. Recurs	sos para la Inmigración en Castilla y León1	45
Tabla 52. Prime	r contacto según informantes inmigrantes con discapacidad1	63
Tabla 53. Deriva	ción según informantes inmigrantes con discapacidad1	63
Tabla 54. Presta	ación información según informantes inmigrantes con discapacidad1	64
Tabla 55. Servic	ios importantes según informantes inmigrantes con discapacidad1	64
Tabla 56. Acces	o a servicios sociales según informantes inmigrantes con discapacidad 1	65
Tabla 57. Proble	emas de acceso según informantes inmigrantes con discapacidad1	65
Tabla 58. Inclusi	ión de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad1	65
	rencias País de Origen de inmigrantes según informantes inmigrantes of apacidad	

Tabla 60. Dificultades de Diagnostico de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad
Tabla 61. Motivo de dificultades de Diagnostico de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad
Tabla 62. Problemas de cultura según informantes inmigrantes con discapacidad166
Tabla 63. Servicios necesarios según informantes inmigrantes con discapacidad167
Tabla 64. Primer contacto según familiares de inmigrantes con discapacidad
Tabla 65. Derivación según familiares de inmigrantes con discapacidad
Tabla 66. Prestación de Información según familiares de inmigrantes con discapacidad 168
Tabla 67. Importancia de servicios según familiares de inmigrantes con discapacidad 169
Tabla 68. Acceso a servicios sociales según familiares de inmigrantes con discapacidad 169
Tabla 69. Problemas de Acceso a servicios sociales según familiares de inmigrantes con discapacidad
Tabla 70. Inclusión de inmigrantes según familiares de inmigrantes con discapacidad 170
Tabla 71. Diferencia con el país de origen según familiares de inmigrantes con discapacidad
Tabla 72. Dificultades con diagnóstico según familiares de inmigrantes con discapacidad 170
Tabla 73. Motivo de Dificultades con diagnóstico según familiares de inmigrantes con discapacidad
Tabla 74. Problemas de cultura según familiares de inmigrantes con discapacidad
Tabla 75. Servicios necesarios según familiares de inmigrantes con discapacidad171
Tabla 76. Situación legal de las personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 77. Prestaciones para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 78. Prestaciones de servicios para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 79. Familiares de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 80. Núcleo familiar de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 81. Tipo de discapacidad de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 82. Adquisición de discapacidad de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 83. Dificultades para trabajar de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 84. Causas de problemas para trabajar de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades175
Tabla 85. Dificultades de prestaciones para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 86. Tipo de dificultades con prestaciones para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades
Tabla 87. Inclusión de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades 175

Tabla 88.	Necesidades de apoyo de personas inmigrantes con discapacidad, informado por entidades	
Tabla 89.	Suficiente material para personas inmigrantes con discapacidad, informado por entidades1	
Tabla 90.	Especialización para personas inmigrantes con discapacidad, informado por entidades1	
Tabla 91	. Problemas culturales de acceso a servicios de personas inmigrantes discapacidad, informado por las entidades1	
Tabla 92.	Tipo de problemas culturales de acceso a servicios de personas inmigrantes o discapacidad, informado por las entidades	
Tabla 93.	Problemas culturales de diagnóstico de personas inmigrantes con discapacid informado por las entidades1	
Tabla 94	. Tipo de problemas culturales de diagnóstico de personas inmigrantes de discapacidad, informado por las entidades	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura de edad de los hombres y mujeres extranjeros en España (Datos de 201	
Figura 2.	Distribución de extranjeros según el régimen (general o comunitario)	24
Figura 3.	Extranjeros del régimen general según provincia de residencia (datos 2011)	24
Figura 4.	Evolución de la presencia del alumnado extranjero matriculado en educación infanti primaria. Años 2000-2011	
Figura 5	. Porcentaje de alumnado extranjero respecto al alumnado total según comunid autónoma. Curso 2010/11	
Figura 6.	Alumnos extranjeros por Enseñanza (2000-2011)	36
Figura 7.	Porcentaje de procedencia de estudiantes en Cantabria y Castilla y León por áre geográficas generales	
Figura 8.	Tasa de paro en población extranjera en Cantabria, por sexo, 2005-2010	72
Figura 9	. Población de 16 años y más años ocupada, española y extranjera según sector económicos, por sexo. Cantabria, 2010	
Figura 10	D. Llegada de trabajadores a España	74
Figura 1	1. Proceso de normalización por origen 2005	78
Figura 12	2. Población Extranjera en Cantabria por municipios. Año 2007	90
Figura 13	3 Contactos previos antes de la llegada a España1	23
Figura 14	4 Personas inmigrantes Sordas por CC.AA 20101	38
Figura 15	5. Asociación entre tiempo en España y tiempo con discapacidad de sus familiares 1	59
Figura 16	6. Asociación entre años en España y edad de la persona con discapacidad 1	59

PRESENTACIÓN

Este trabajo nace del interés y ganas de profundizar en una materia como la discapacidad. Desde hace más de una década la sociedad ha cambiado con la llegada de las personas inmigrantes, otro colectivo de gran interés con sus propias demandas y necesidades, como es la discapacidad. Uno de los problemas que afecta un total más de 1000 millones de personas en el mundo según la Organización Mundial de Salud (2010). En España la discapacidad afecta a más de 3,8% de la población (según el Instituto de Estadística en el 2008). Como se puede ver son cifras importantes a tener en cuenta a la hora de analizar las necesidades que estas personas puedan tener. Si a todo ello le añadimos el factor inmigración, como es el caso en este trabajo, se crea una nueva demanda que requiere ser estudiada.

Este "problema" añadido ha suscitado nuestro interés por realizar un estudio acerca de esta nueva realidad y conocer mejor sus necesidades. Nos interesa especialmente identifica las dificultades a las que ha de hacer frente este grupo desde el hecho administrativo, social y cultural. Conocer esta realidad, permitiá plantear propuestas de mejora en la estructura de provisión de servicios para este colectivo.

También, desde el análisis de los servicios se pueden llegar a conocer las carencias del sistema, lo que supondrá un primer paso de cara a subsanarlas y a mejorar dichos servicios.

Conocer la realidad de las personas inmigrantes con discapacidad, permitirá crear una conciencia y generar un conocimiento sobre ellas, ya que, como se justificará a lo largo de estas páginas, se trata de una problemática bastante invisible para la población en general e incluso en el contexto de la discapacidad en particular. Se trata por tanto de un grupo de personas que vivirán en doble situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.

El presente trabajo se divide en tres capítulos:

- El *primero* describe la situación de las personas inmigrantes en España en los diferentes ámbitos: educación, vivienda, empleo, integración,

- situación administrativa, legislación, salud, la actualidad socio económica, servicios sociales... Se ofrece una visión general de la población inmigrante, y se presta especial atención a los focos de actuación del trabajo de campo de este estudio: la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- El segundo, está centrado en la población inmigrante con discapacidad. . Ello nos ha permitido identificar la existencia de un único estudio realizado en 2009 (Díaz, Huete, Huete y Jiménez Lara, 2009)., titulado "Las preguntas inmigrantes con discapacidad". El citado estudio nos sirve de base para fundamentar la invisibilidad de este colectivo. Hemos completado el análisis de esta realidad con un estudio detallado de la situación de las personas inmigrantes con discapacidad en las Comunidades Autónomas objeto de interés; utilizando para ello el análisis de las bases de datos existentes a nivel nacional y autonómico. A ello le hemos sumado la realización de una breve incursión sobre la información existente en Internet sobe este colectivo, que nos ha permitido profundizar sobre la imagen que se nos ofrece sobre las personas inmigrantes con discapacidad. Terminamos este capítulo centrándonos en el estudio de las personas con discapacidad emigrantes, desde su perspectiva, basándonos fundamentalmente en el estudio realizado por Torres (2008).
- El tercer y último capítulo, está dedicado al trabajo de campo realizado. Como se ha indicado, este trabajo se ha realizado en las Comunidades Autónomas de Cantabria y Castilla y León, y ha requerido la visita, contacto y entrevistas con diferentes responsables de entidades, personas con discapacidad y familiares.

El trabajo empírico realizado persigue los siguientes *objetivos*:

- Indagar si la percepción cultural afecta a la hora de presentar, diagnosticar, y/o tratar una discapacidad.
- Sacar a la luz los problemas que estás personas pueden tener a partir de la discapacidad.

- Conocer los recursos con los que se cuentan, así como analizar si existe la necesidad de nuevos servicios o más especializados.

Estos objetivos han guiado este trabajo, que hemos completado con las siguientes preguntas:

- ¿Es la cultura un factor que influye e a la hora de tratar, diagnosticar o percibir la discapacidad?
- ¿Existen problemas a la hora de incluir en la sociedad a estas personas?
- ¿Es necesario contar con recursos especializados para dar respuesta a las necesidades de este colectivo?

En busca de respuestas para estas preguntas hemos emprendido el trabajo de investigación que se presenta a continuación.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

La inmigración en España, es uno de los temas más tratados desde las políticas, los servicios sociales y la sociedad civil. Durante décadas, España ha sido, y es, un país receptor de inmigrantes. La población ha ido variando a lo largo de los años, en 1999 los residentes extranjeros, era 1.86% del total de la población. En el 2010, representan el 12% de la población total.

La llegada de inmigrantes, supuso una serie de cambios a nivel económico, social y demográfico. Los nuevos habitantes, colaboraron con el desarrollo económico, trabajando en aquellos puestos que el trabajador español desestimaba, mal pagado, poco cualificado, baja calidad del puesto... La aceptación de estos puestos de trabajo, movió la economía. En cuanto, a la demografía, hubo un rejuvenecimiento de está, se cambio la tasa de fecundidad, que estaba en descenso, aumentando. También, supuso un mayor pluralismo (Cebrián de Miguel, Bodega Fernández y Martín Lou, 2006).

Durante el tiempo de apogeo de la inmigración, se redactaron distintas medidas para regular la inmigración. España, ha sido un país con gran afluencia de inmigrantes irregulares llegados desde diferentes puntos de la geografía, tanto del norte de África, como desde países del Este, o Suramérica. El flujo de inmigrantes irregulares, hizo que fuera necesario unas políticas migratorias para controlar esta situación (Cebrián de Miguel, et al., 2006).

La política migratoria Española ha pasado por cinco momentos principales (Cebrián, Bodega, Martín-Lou y Guajardo, 2010). En un primer momento se tomo como un problema de control. Como ejemplo con la aplicación de la Ley de extranjería de 1985 (Bruno, 2010) en el que se reconoce la inmigración como un problema temporal. La ley era rígida mostrando que España tenía control en sus fronteras, ya que quería entrar en la Comunidad Europea. Durante una segunda fase, se paso a la regularización de los inmigrantes

residentes en España (1996, 2000, 2005). Se les concedían visados que podían ser de:

- Turista.
- Estudiante.
- Trabajo.

En una tercera fase, se busca la integración de la persona extranjera, quien tiene un proyecto migratorio a medio o largo plazo. Durante esta fase y la cuarta, se comenzaron a crear los primeros derechos civiles. En la última fase, se descentraliza el tema de la inmigración, concediendo a las autonomías que legislen en el tema.

Las políticas de inmigración se han visto afectadas a raíz de la actual crisis. Los más afectados han sido los inmigrantes, quienes su calidad de vida se han visto disminuida. La tasa de desempleo en inmigrantes es de un 29,7%. En la actualidad se busca que el trabajador inmigrante, esté cualificado, y desempeñe puestos que el español no puede. Además de esto, se facilita a que el inmigrante regrese a sus países de origen, de manera voluntaria. Se han creado diferentes programas para facilitarlo (Cebrián, et al., 2010):

- Programa de retorno de trabajadores extranjeros no comunitarios: se ofrece a aquellos inmigrantes en situación de desempleo, de aquellos que procedan de países con los que la Seguridad Social cuenta con un convenio. Las personas que se acogen a este programa, podrán cobrar sus prestaciones por desempleo. Han sido pocas las personas en acogerse a esta medida. Existen varias razones para ello, como puede ser que encuentren más fácilmente la inserción laboral de nuevo aquí, que en su país de origen, y se sienten parte de la población, y por tanto permanecerán aun los malos momentos.
- Paralelamente, programa PREVIE: para personas inmigrantes que quieren voluntariamente regresar a su país, pero a personas que se encuentran en vulnerabilidad social. Se les ofrece una serie de servicios gratuitos, además de pequeñas aportaciones económicas para su reinserción en el país de origen.

Además de estos programas, hay que tener en cuenta la nueva ley de extranjería, que se verá justificada por varias razones: desfase de la ley anterior; necesidad de incorporar nuevas recomendaciones de la Unión Europea, y el cambio que se ha producido en la sociedad actual.

Como se puede ver, la situación del inmigrante en la España actual, se está viendo complicada debido al desempleo, recortes sociales, sanitarios y en la educación. Fueron los que fomentaron el crecimiento económico en España, y los primeros afectados en la crisis. Se ha intentando de distintas maneras (programas de regreso, políticas de integración...) que está situación se vea menos dolorosa.

Parece imposible que su calidad de vida mejore en estos meses, debido a los citados recortes, sobre todo en materia de sanidad, como es el actual Real Decreto-ley 16/2012, de 20 abril, que recoge diferentes medidas para mantener el sistema sanitario, entre ellas, el desatender a un gran número de personas extranjeras que por no tener su situación regulada (es decir, coticen a la Seguridad Social), no adquirirá una tarjeta sanitaria, o dejará de tener valor el 31 de agosto. Esto afectará de gran medida, pues la no asistencia, podrá llevar a la aparición de enfermedades contagiosas, que personas no puedan acceder a sus tratamientos.

Por tanto, se puede decir que las personas inmigrantes han contribuido de manera favorable al desarrollo económico, pero que han sido los primeros en sufrir la crisis, debido a las altas tasas de desempleo y recortes.

1.1 SITUACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES EN ESPAÑA

En las últimas décadas, la población inmigrante ha ido en aumento en España. Siendo este un país puente tanto geográfico como histórico hace que mucha gente extranjera lo elija como destino, en especial de los países africanos y sudamericanos.

Gracias a este tránsito de personas, se ha conseguido que sea un país con una gran diversidad cultural. Pero el crecimiento desmesurado que se ha dado en las últimas décadas, lleva consigo nuevas necesidades, problemas, cambios en

la sociedad... Para los cuales se necesitan llevar a cabo nuevos recursos, medidas... etc.

Se estima que entre los años 2007, cuando se realizó la primera encuesta nacional de Inmigrantes por el Instituto Nacional de Estadística (INE), había aproximadamente casi cuatro millones. En los últimos años, la población inmigrante en España se estima en casi 6 millones de personas extranjeras (Véanse Tablas 1 y 2).

	Total
Total	
Total	4526522
Andalucía	555831
Aragón	110010
Asturias (Principado de)	48058
Balears (Illes)	180360
Canarias	276827
Cantabria	30057
Castilla y León	121761
Castilla-La Mancha	135761
Catalunya	923156
Comunitat Valenciana	691332
Extremadura	27870
Galicia	152422
Madrid (Comunidad de)	882293
Murcia(Región de)	184463
Navarra(Comunidad Foral de)	51107
País Vasco	100701
Rioja (La)	34795
Ceuta	6474
Melilla	13244

Fuente: INE, 2012

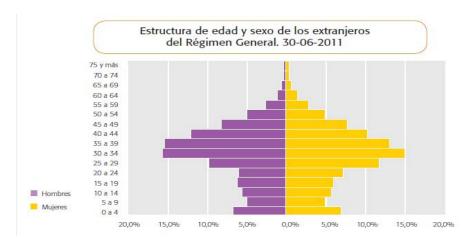
Tabla 1. Población total por Comunidades autónomas

	Total Extra
Ambos sexos	
TOTAL ESPAÑA	5751487
ANDA LUCÍA	730155
ARAGÓN	171193
A STURIA S, PRINCIPA DO DE	50399
BALEARS, ILLES	242812
CANARIAS	307009
CANTABRIA	38994
CASTILLA Y LEÓN	172816
CASTILLA - LA MANCHA	232735
CATALUÑA	1185852
COMUNITAT VALENCIANA	880782
EXTREMA DURA	41719
GALICIA	110468
MA DRID, COMUNIDA D DE	1067585
MURCIA, REGIÓN DE	240863
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	71600
PAÍS VASCO	145256
RIOJA, LA	46288
Ceuta	4928
Melilla	10033

Fuente: INE, 2012

Tabla 2. Población extranjera por Comunidad Autónoma (Datos de 2007)

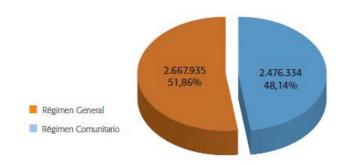
Este aumento de la población de casi dos millones de personas, supone un gran cambio en la estructura social, ya que se trata de gente joven, se trata más de la mitad de las personas que se encuentran entre los 24-40 años. La gran mayoría se encuentra en edad de trabajar y menos del 2% de la población son personas de más de 64 años. Se trata de personas muy jóvenes, que han modificado la estructura social general de la población española, que estaba envejeciendo de manera acelerada (véase Figura 1).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Figura 1. Estructura de edad de los hombres y mujeres extranjeros en España (Datos de 2011)

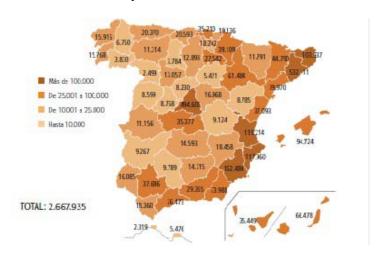
En el último estudio realizado, en julio del 2011, se estima que los ciudadanos en régimen comunitario (es el régimen jurídico de extranjería que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la AELC-EFTA1, así como a sus familiares y los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.) es de 48,14%, mientras que en régimen general (situación jurídica que se les da a las personas de terceros países) representa el 51, 86 % de los extranjeros residentes en España (Figura 2).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Figura 2. Distribución de extranjeros según el régimen (general o comunitario)

Entre las nacionalidades más destacadas de esté ultimo régimen son Marruecos, Ecuador y Colombia, aunque ha habido un descenso de los ecuatorianos. Respecto con otros trimestres, las poblaciones que han aumentado las nacionalidades de: Pakistán, Paraguay y Bolivia. La mayoría de la población extranjera que se reside en este régimen se trata de población de América Central y sur.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Figura 3. Extranjeros del régimen general según provincia de residencia (datos 2011)

La población inmigrante, se trata de un grupo muy heterogéneo, y variable dentro de las provincias, la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de fuera, que se encuentran en El objetivo principal que persigue esta norma es la atención al el régimen general, se encuentran entre Madrid y Barcelona, siendo Canarias y Castilla- La Mancha donde se encuentra las cifras más bajas (Véase Figura 3).

La llegada tan rápida de inmigrantes, así como la heterogeneidad del grupo hace difícil establecer los problemas que sufre este sector de la población. Gracias a la descentralización de los servicios sociales hace más amena la tarea, pero no todo los recursos llegan a todas las comunidades. Estos problemas, junto con la actualidad del país, obliga a que se deban realizar algunas modificaciones en los servicios sociales y en determinadas prestaciones.

En la actualidad, es de los más afectados. Viven en una situación donde no se les comprende, y se les echa la culpa de todo, sobre todo en el panorama laboral. Son los más propensos a necesitar ayuda de los servicios sociales, principalmente, por razones laborales, sus empleos solían ser en el ámbito de la construcción y temporales; de apoyo, carecen de una red de apoyo formal cercana, y tiene que ayudar a los familiares que no están con ellos, que se quedaron en el país de origen.

Los inmigrantes están atravesando graves dificultades que se deben solventar. En estos últimos cuatro años el aumento de la población inmigrante ha sido bastante intenso. Esto hace pensar en las nuevas necesidades que puede tener esta población, así como los problemas sociales asociados a ellos, como puede ser el rechazo, la marginación, precariedad laboral...

Por tanto, la población inmigrante en España, está viviendo hoy en día, un grave problema social y laboral que debe resolverse. Son en gran parte el motor de cambio de esta sociedad. Se debe de buscar nuevas formas de ayudar así como nuevos recursos para mejorar las vivencias de este sector de la población que está en aumento.

Tras este aumento significativo en los últimos años, supone para la administración, y en especial los servicios sociales, enfrentarse a nuevos retos, nuevos problemas y factores relacionados. Uno de esos factores añadidos a la población inmigrante es la discapacidad.

1.1.1 La situación de los jóvenes inmigrantes

En España, se pueden distinguir tres etapas del flujo migratorio, caracterizadas por el volumen, e infraestructuras. En los últimos años, el volumen ha aumentado, dando lugar a nuevo fenómenos que suponen un reto para las administraciones como es el hecho de los jóvenes inmigrantes.

La edad ha de entenderse dentro de un contexto cultural, es decir, una construcción social. El término "joven" se destinaba a aquellas personas que pasaban de la edad escolar al trabajo. Actualmente esta concepción ha variado. La tardía inserción en el mundo laboral se está alargando, debido a la falta y la prolongación de estudios, por tanto la consideración de "joven" también se verá afectada.

La forma de acceso al mercado ha cambiado durante los años. Antiguamente la entrada se hacía desde los estudios, o directamente accediendo al mundo laboral. Hoy en día, el acercamiento al empleo se caracteriza por la precariedad en los contratos.

Esto afecta a una parte de la población actual, sobre todo los jóvenes inmigrantes. La integración, en caso de que sea menores, se hace desde el sistema educativo, donde ganan gran protagonismo, los colegios públicos y los ciclos primarios de la educación. La presencia en la universidad es menor, donde destaca quienes han obtenido una beca o permiso de estudio.

La población joven inmigrante activa se estima que es en total 27,7% del total de la población extranjera como indica la Tabla 3.

Nacionalidades	Total población extranjera	Jóvenes extranjeros 15-29	% Jóvenes en cada
		años	nacionalidad
Total	5747734	1556077	27,7%
Unión Europea	2.350.172	554.501	23,6%
Resto de Europa	228.799	52.891	23,1%
África	1.059.369	306.658	28,9%
América central	201.374	63.205	31,4%
América del Norte	54.099	14.341	26,5%
América del Sur	1.533.207	472.980	30,8%
Asia	317.646	90.986	28,6%
Oceanía	2.535	402	15,9%
Apátridas	533	113	21,2%

Fuente: INJUVE

Tabla 3. Población Extranjera joven según nacionalidades, 2010

A la hora de conseguir empleo, se ve influido por la discriminación. Este factor se puede ver en los tipos de trabajo que se les ofrece, en muchos casos poco cualificados, exigiendo un gran sacrificio, caracterizados por una situación irregular y bajo salario.

Los problemas relacionados con esté sector son: la desigualdad de acceso al mercado de trabajo y escuela, que puede llegar a tener efectos sociales, como la exclusión. Por tanto son necesarias unas políticas de inclusión activa que evite la segregación, marginación y el fomento de la xenofobia. La administración pública tiene un gran reto por delante.

1.2 INMIGRACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Se pueden dar dos formas de discriminación: directa e indirecta.

- Directa: se reconoce fácilmente. Se ve influenciada por los prejuicios y estereotipos hacía un grupo social determinado.
- Indirecta: es más difícil de distinguir, no tiene influencia los prejuicios, ni estereotipos. Se tiene en cuenta una serie de factores: económicos, políticos y culturales. Se trata de una discriminación estructural.

La discriminación inmigrante puede verse afectada según el trayecto migratorio. No es lo mismo: hijo de inmigrante nacido en España, por tanto con nacionalidad Española; menor o adolescente que viene desde su país junto con su familia; un joven, en edad de trabajar (16 o mayor de 16). En el primer caso, hijo español de padres inmigrantes: sus relaciones se verán afectadas por los

conflictos que pueda a ver en casa. Las expectativas que sus familias depositan en estos son muy altas. Son quienes acceden desde pequeños al sistema educativo, quienes se deposita la confianza en que "sean algo" en la vida.

En el segundo caso, los menores que viajan junto a sus padres: suelen ser menores reagrupados, que se juntan con su familia después de un periodo de estar alejados. Sus padres han conseguido un trabajo, más o menos estable con el cual mantendrá a la familia. Este caso, se caracteriza por los sentimientos de culpa de los padres, al haber dejado al menor solo, por las esperanzas que se depositarán en ellos y en la inserción en el sistema escolar.

Por último, el caso de los menores en edad de trabajar que vienen solos, se encuentra frente a otras dificultades. La presión familiar, que es lo que le obliga a realizar el viaje en búsqueda de trabajo. La falta de apoyo y ayuda cuando llega al país de destino. Le toca tener que elegir entre trabajar o estudiar, o una de las dos cosas.

Esta persona, vivirá en una gran situación de desigualdad frente al resto. Se enfrentará a la discriminación, tanto directa como indirecta. No tendrá las mismas posibilidades que sus iguales. El transito del sistema educativo al empleo, se ve complicado por la trayectoria del proceso migratorio, que de manera directa o indirecta, les afecta a la hora de de incorporación al mercado laboral, que entrarán de manera temprana y en malas condiciones. Quedan expuestos a la discriminación directa de las personas de origen autóctono, diferéncialo de clase, y también los empleadores. Se debe tener en cuenta la discriminación indirecta, más difícil de detectar y combatir.

1.3 SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

1.3.1 Psiquiatría transcultural

Para entender las formas en las que las personas viven sus enfermedades mentales, es necesaria esta disciplina. Cada cultura varía su forma de expresar las enfermedades, sobre todo en el caso de las mentales. Aunque las

patologías graves tienen las mismas características, hay otras que son únicamente de una determinada zona.

En España, el fenómeno de inmigración es uno de los mayores factores de impacto que está teniendo a nivel cultural, económico y sanitario; además, frente al resto de países europeos, tiene unas características especiales, como son la irregularidad, es un puente de entrada de los países africanos y un también de los latinoamericanos.

La inmigración supone una serie de cambios y dificultades, que suponen un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades mentales, como el estrés, que dependerá de la intensidad y repercusión en gran medida de como se sitúe el inmigrante frente a su grupo cultural de origen y hacia el de acogida. (Martínez Moneo, 2006)

1.3.2 El estrés y psicopatología

El estrés se define como una situación en la que las demandas externas e internas superan los recursos adaptativos del individuo (Lazarus, 1999). La migración puede considerarse un desafío. El proceso migratorio requiere que el individuo se adapte a una nueva realidad sin contar con los recursos que tenía en su país de origen. Es posible distinguir dos tipos de estrés (Collazos, 2008):

- Agudo: se trata de un acontecimiento duro y concreto, que supone un episodio estresante en la persona. En la inmigración, los estresores agudos tienen que ver relación con posibles acontecimientos que hayan provocado la marcha del lugar o ya en el país de acogida.
- Crónico: se relaciona con conflictos con los nuevos roles desempeñados en el nuevo lugar de residencia, los cambios de status, transiciones estresantes, contextos o ambientes estresantes.

La patología del estrés dependerá de las actitudes que tenga la persona para superar estas situaciones. Por tanto el estilo de afrontamiento, predispondrá a una persona a padecer estrés.

Como indicáramos previamente, el proceso migratorio se trata de un cambio muy estresante. Consiste en un cambio donde hay ganancias y pérdidas. La

distancia que se da tanto en lo geográfico y lo cultura, se deriva un consecuente esfuerzo de adaptación. El esfuerzo que realiza el inmigrante, se conoce como el estrés del inmigrante, que tiene unos estresores determinados: perdida de status, marginalidad, alienación... Estos ponen a prueba la salud mental de la persona.

Los múltiples estresores que afectan al proceso migratorio han sido estudiados desde distintos enfoques. Desde el psicoanálisis se refiera a una serie de dueles que si no se afrontan de manera adecuada puede desencadenar un síndrome. Desde otros enfoques la relación entre migración y trastornos psiquiátricos hay que buscarlo en la aculturación, se entiendo por el proceso de cambio cultural que sucede cuando dos o más grupos entran en contacto. El esfuerzo de adaptación es conocido como estrés aculturativo. Otro factor que se ha considerado como estresor, perteneciente a las minorías étnicas, es el derivado del sentimiento de discriminación.

1.3.3 Estrés aculturativo

Considerar la inmigración como un factor determinante del estrés, resulta bastante complejo, En su lugar, algunos autores defienden el término aculturación.

La aculturación puede ser interpretada por el inmigrante para afrontar el proceso migratorio. La aculturación se puede interpretar como una estrategia para afrontar el proceso migratorio. El inmigrante puede acabar integrado, si es capaz de mantener la cultura, al tiempo que adopta la cultura del país de destino; asimilado, adopta la cultura en detrimento de la de origen; separado, conserva la cultura de origen y rechaza la de la sociedad; marginado, abandona la identidad cultural (Collazos, 2008).

Quienes estudian esté tema, insisten en que lo que genera estrés no es el contacto cultural, sino la experiencia que deriva de ello. El estrés aculturativo, tiene diferentes componentes. En España, se ha desarrollado un instrumento que permite medir el estrés de la migración, siendo posible distinguir diferentes dimensiones:

- Nostalgia: este componente, se relaciona con las perdidas asociadas con la salida del país y que incluye echar de menos aspectos que solo están en el país de origen.
- Choque cultural: los estresores son todos los relacionados con hacer una vida en una nueva cultura. Estos cambios que entraña el proceso aculturativo requieren que los individuos adopten nuevos roles; cualquier cambio en las normas culturales puede ocasionar un estrés considerable.
- Discriminación percibida: se trata de otra fuente de estrés, ser discriminado por razón de raza o pertenencia étnica abarca una parte importante en las escalas del estrés. Se trata de un factor de riesgo que predispone a padecer problemas de salud física y metal. Puede ser uno de los factores explicativos de las elevadas tasas de esquizofrenia entre los afro- caribeños.

Existen multitud de factores que favorecen la aparición de estrés en una persona. Sobre todo si hay un gran cambio en su vida como es el cambio cultural. Dependerá mucho la integración de esa persona en el nuevo medio.

No existen herramientas fiables para medir el estrés, que resultan de gran utilidad para el profesional que trabaja con esté colectivo para conocer realmente la patología mental que tenga la persona.

a) Síndrome de Ulises

Como hemos dicho, la emigración supone un hecho estresante en la vida de las personas. Aunque mantengamos mecanismos de adaptación debido a nuestro pasado, pero a pesar de ello, se dan situaciones dramáticas que se deben abordar.

La emigración supone una serie de duelos migratorios, que se abordaran en mayor o menor grado. Pero cuando la situación es límite y las condiciones no son tan buenas para la elaboración del duelo, la persona vivirá en una crisis, lo cual supondrá una patología: síndrome de Ulises.

Existe una serie de estresores que facilitarían este síndrome: la separación forzada de los seres queridos, que supone una ruptura del instinto del apego; el sentimiento de desesperanza por el fracaso del proyecto migratorio y la ausencia de oportunidades; la lucha por la supervivencia (dónde alimentarse, dónde encontrar un techo para dormir); y el miedo, el terror que viven en los viajes migratorios (pateras, ir escondidos en camiones), las amenazas de las mafias, de la detención y la expulsión, o la indefensión por carecer de derechos (Achotegi, 2008).

A estos factores, se les debe añadir la multiplicidad y la cronicidad. Cuantos más estresores haya, mayor será el estrés, y por tanto se retroalimentarán. Esto se puede hacer crónico y afectar durante años.

El estrés se puede expresar de forma somática, y dar lugar una sintomatología propia de una enfermedad orgánica, en vez mental. Muchas personas inmigrantes, lo interpretan dentro de su cultura, expresando que un mal, demonio, espíritu... les está afectando, que es un castigo por haber hecho algo mal (Achotegi, 2008).

Este síndrome se puede confundir con otras patologías, como la depresión, o un trastorno adaptativo. Guarda relación con ambos trastornos pero, no sufren todos los síntomas de una depresión, ni mismas características. Al igual que en el trastorno adaptativo, un tema muy debatido por distintos autores sobre el tema.

Se trata de un síndrome difícil de diagnosticar, ya que se trata de un constructo sobre todo social. Por tanto es necesaria la comunicación entre pacientes y médicos.

1.4 ALUMNADO INMIGRANTE

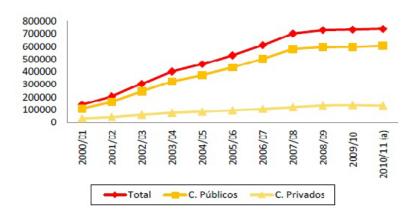
En los últimos años la llegada de inmigrantes ha supuesto un gran cambio, tanto social como cultural. Ha influido en diferentes ámbitos. En la educación ha supuesto un gran reto. La escuela tiene como primordial la enseñanza en igualdad, la aceptación del otro y promover valores de igualdad, eliminar cualquier actitud de rechazo.

La legislación española en el ámbito educativo admite a la persona extranjera en el ámbito escolar. Pero no es hasta en Ley Organiza de Educación (LOE 2006) donde la interculturalidad se recoge como un principio transversal.

Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CIDE) ha realizado estudios acerca de la educación y el nuevo alumnado llegando a las siguientes conclusiones:

- 1) Disminución del alumnado autóctono y crecimiento del alumnado extranjero.
- 2) Presencia del alumnado extranjero en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Disminución de alumnos en la Universidad y escasa presencia del alumno extranjero en esta
- 4) Mayor concentración de alumnos en la red pública de centros.

La incorporación del alumno extranjero sigue manteniéndose estable, donde más ha aumentado ha sido en las aulas de infantil siendo un 3,31% (datos del 2011). También resulta representativo el aumento de alumnos en el bachillerato, 10,79% y en los ciclos de formación superior un 13,24% (Figura 4).



Fuente: Elaboración IFIIE a partir de Estadísticas de la Educación en España 2000/11. (a) Datos Avance

Figura 4. Evolución de la presencia del alumnado extranjero matriculado en educación infantil y primaria. Años 2000-2011

En la Tabla 3 se puede ver mejor la evolución de los alumnos extranjeros durante el curso 2010/2011, en variación con los alumnos en curso anterior. Se ve claramente los cursos donde el mayor porcentaje de alumnos extranjeros se acumula en los PCPI o Programas de Cualificación Profesional (anteriormente denominados Programas de Garantía Social).

Los PCPI son una vía para alumnos menores de 21 años (o de 22 si tienen necesidades educativas especiales) y que cumplan al menos 16 años en el año natural de comienzo del programa y que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Pretenden: (1) Ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios de las diferentes enseñanzas. (2) Permitir al alumnado alcanzar las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. (3) Dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción laboral satisfactoria.

La mayoría de los PCPI se pueden cursar en Institutos o Centro de Enseñanza Secundaria, aunque también se desarrollan algunos cursos dependientes de ayuntamientos, Cruz Roja, Centros de Formación Profesional, entre otros. Por ejemplo, en Salamanca y provincia se pueden cursar los siguientes programas: Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería (en el Centro "EL Arca" de Asprodes); Auxiliar de carpintería y mueble; Auxiliar de comercio; Auxiliar de estética; Auxiliar de fabricación y soldadura; Auxiliar de ganadería productiva y deportiva; Auxiliar de la industria alimentaria; Auxiliar de mantenimiento de vehículos; Auxiliar de montaje de instalaciones electrotécnicas y redes de telecomunicaciones; Auxiliar de montaje y mantenimiento de equipos informáticos; Auxiliar de peluquería; Auxiliar de servicios administrativos; Auxiliar de servicios administrativos; Auxiliar de servicios en restauración; Operario de productos cerámicos.

	TOTAL ALUMNADO	ALUMNOS EXTRANJEROS	% EXTRANJEROS	VARIACIÓN % 2010/11
E. Infantil	1.865.466	131.135	7,03%	0,05%
E. Primaria	2.748.962	284.426	10,35%	-0,60%
E. Especial	31.126	3,653	11,74%	0,43%
ESO	1.783.856	218.319	12,24%	0,13%
Bachillerato (1)	670.055	42.833	6,39%	0,45%
FP (1)	578,574	44.760	7,74%	0,38%
PCPI (2)	80.008	14.394	17,99%	1,52%

Fuente: Elaboración IFIIE a partir de las Estadísticas de Educación en España 2010/11

Tabla 4. Distribución total y porcentual del alumnado extranjero y variación respecto al curso 2009/10, según nivel educativo. Curso 2010/11

En cuanto a la procedencia de las personas sigue siendo América del Sur con quien más alumnos cuentan las aulas españolas (véase Tabla 5).

	2000/01	2002/03	2004/05	2006/07	2008/09	2010/2011 (a)
U. Europea	23,62%	15,13%	13,56%	12,75%	25,29%	25,08%
Resto de Europa	6,83%	9,98%	12,47%	15,45%	3,65%	3,86%
África	27,39%	19,61%	19,17%	19,52%	20,19%	23,47%
América (1)	34,75%	49,62%	49,69%	47,17%	44,84%	41,21%
Asia	7,21%	4,82%	4,91%	4,82%	5,35%	6,24%
Oceanía	0,09%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
No consta	0,10%	0,17%	0,16%	0,24%	0,64%	0,08%
TOTAL	141.916	309.052	460.518	609.611	755.587	770.384

Fuente: Elaboración IFIIE a partir de las Estadísticas de la Educación en España 2010/11. (a) Datos Avance

Tabla 5. Evolución de la distribución porcentual del alumnado extranjero matriculado en las enseñanzas no universitarias por área geográfica de procedencia. Años 2000-2011

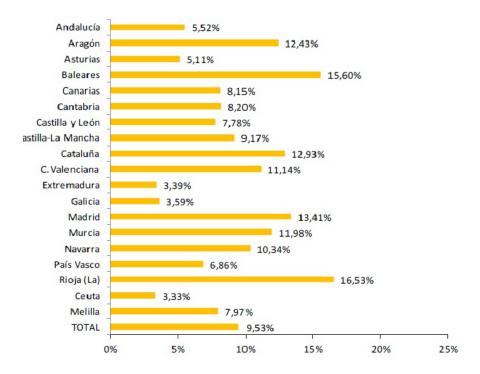
En la Figura 5, se puede apreciar la variación de alumnos por Comunidades Autónomas. La Rioja es la región que acumula un mayor porcentaje, seguida de Islas Baleares, Madrid y Aragón. Por el contrario, Ceuta, Extremadura y Galicia cuentan con el menor porcentaje.

⁽¹⁾ Incluye el alumnado presencial de Régimen Ordinario y de Régimen de Adultos.

⁽²⁾ Incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

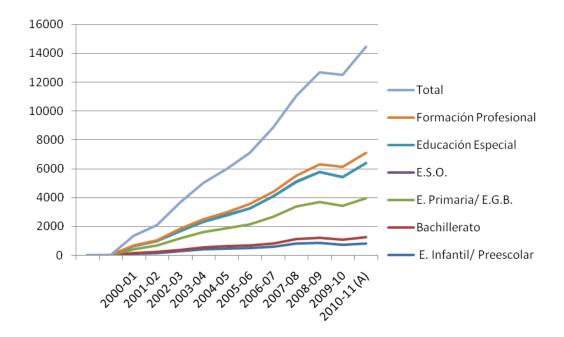
⁽³⁾ Se incluye también el alumnado extranjero de Programas de Garantía Social.

⁽¹⁾ El área de procedencia denominada "América" engloba América del Sur, con 279.906 alumnos/as, América Central (30.628) y América del Norte (6.953)



Fuente: Elaboración IFIIE a partir de las Estadísticas de la Educación en España 2010/11. Datos Avance

Figura 5. Porcentaje de alumnado extranjero respecto al alumnado total según comunidad autónoma. Curso 2010/11



Fuente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

Figura 6. Alumnos extranjeros por Enseñanza (2000-2011)

En la Figura 6, representa la variabilidad de alumnos desde 2000. Se puede apreciar un considerable incremento en los cursos formación profesional y

educación primaria. También un importante aumento en los usuarios de Educación Especial en los últimos años.

Como se puede ver, los alumnos inmigrantes suponen una parte importante en las aulas. La mayoría acuden a centros públicos, lo que está generando una importante demanda de plazas. La decisión de llevarlos aquí en vez de centros privados o concertados, deriva en muchos casos de la falta de recursos económicos. La población autóctona, comienza a ver al alumno inmigrante como un problema, considerándose que degrada la escuela asociándola al conflicto y la violencia (García Castaño, Rubio Gómez y Bouachra, 2008).Por tanto son muchos los padres locales, quienes mandan a sus hijos a otros colegios considerados "libres de inmigrantes".

Uno de los problemas asociados a los alumnos inmigrantes es su incorporación más tarde al centro, una vez comenzado el curso. La acogida del alumno se verá determinado por muchos factores como la tensión de las culturas escolares y cultura de la familiar y el factor económico. A esto se le debe añadir los condicionantes de la propia sociedad receptora.

A estos nuevos alumnos se les incluye en un aula "especial". Hay quienes consideran está situación como una medida segregadora. En estas aulas se imparte la enseñanza del idioma. Dos autores de tesis doctorales sobre este tema, han estudiado la realidad de estas aulas. Uno de los autores (Peralta, 2000), expone que la escuela multicultural es un sueño; el autor de la segunda tesis, Ortiz(2005), realiza el trabajo sobre las aulas en Almería conocidas como ATAL (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística) destaca como la lengua, promoción y usos, son utilizados como sistema de discriminación. Hay quien defiende estas aulas argumentando que se trata de un nexo entre el mundo de la exclusión social y su entorno de interpretación Lo que más abunda son los detractores argumentando que es, como antes señaláramos, una medida segregadora.

Como se ve la barrera idiomática, se toma como problema en todos los ámbitos. En las escuelas ha supuesto un nuevo reto a superar. Desde las comunidades autónomas se han llevado a cabo diferentes manifestaciones

dentro de programas educativos interculturales, pero la medida más generalizada son la creación de "aulas especiales" (García Castaño, et al., 2008). Se relaciona el dominio de la lengua con la integración en la escuela.

Aunque el conocer la lengua es importante para conseguir una plena integración escolar, no es tan importante como la inclusión en la cultura que existe alrededor de está. Hay que tener en cuenta las relaciones entre los locales y los foráneos.

La escuela debe construir un espacio fundamental cuando se trate de dar una imagen positiva del alumnado inmigrante. Los profesores deben proporcionar una atmosfera segura de aceptación y motivación. La creación de este escenario es imprescindible para el aprendizaje de la lengua. (García Castaño, et al., 2008). El nivel al que se integra el alumno es importante porque el aprendizaje de un idioma será más fácil en los primeros ciclos que en los ciclos superiores.

Una parte fundamental en la integración del alumno es la familia. La relación de la familia con la escuela es vital para la integración del alumno en la escuela y en la educación de los menores tanto extranjeros como autóctonos. Apenas existe esta relación.

La falta de relación puede deberse al desinterés que estos padres tienen en la educación de su hijo/hija, a los cuales se les culpa del fracaso escolar, aunque existan otra serie de factores que también influirán en el éxito o no en la escuela, como que de un entorno no estructurado que podrá derivar un fracaso escolar.

Resulta importante que la familia inmigrante participe para la integración del menor en la escuela y se interese por los estudios. Pero las reuniones con los profesionales resultan poco fructíferas señalando el idioma como un problema. A este problema hay que añadir la situación por la que esté pasando la familia del inmigrante: circunstancias laborales, desestructuración familia, la idea de que la escuela es un lugar donde dejar a los menores... Los inmigrantes valoran de manera positiva la escuela, así como el trato con los profesionales. Las expectativas (Santos y Lorenzo, 2004) Los latinoamericanos, consideran

que el objetivo principal es que adquieran cultura y cumplan unos deberes, por otro lado, los marroquíes consideran que la escuela es donde van a formarse y prepararse para una profesión.

El fracaso o el éxito que los alumnos tengan en la escuela estarán determinados por las oportunidades que este haya podido tener en su país de origen. Por tanto la desigualdad en el nivel educativo sería un importante factor en el proceso de adaptación en la escuela, además de su relación directo con el fracaso o éxito futuro.

El alumno inmigrante puede tener tres tipos de dificultad que irá superando a medida que pase el tiempo: la lengua, el nivel de llegada y la distancia cultural. (Carabaña, 2007) El fracaso, por tanto será multicausal y variados los aspectos que influyen en ello, como contexto socio comunitario, familiar, escolar y alumnos.

La escuela tiene que cumplir un papel principal en la integración del alumno en la sociedad. Es un elemento de importante en la socialización. Además la educación debe ser el primer motor que promueva la igualdad y respeto por el otro. Debe evitar todas las actitudes consideradas xenófobas y racistas desde las edades más tempranas.

1.4.1 La escuela en Castilla y León

Las familias inmigrantes tienen prioridad a la hora de que sus hijos vayan a la escuela. En algunas localidades de Castilla y León caracterizadas por la alta población portuguesa, pusieron en marcha el programa Hispano-Luso de Acción Educativa y Cultural, el cual tenía la virtud de apoyar con docencia bilingüe impartida por profesores portuguesas a escaleras de habla portuguesa dentro de una educación intercultural. Entre sus objetivos destaca favorecer la integración de este alumnado, promover al respecto y el aprecio por otras culturas.

La evaluación del programa ha constatado que los niños y niñas de habla portuguesa, no solo lusos, también los caboverdianos, salen reforzados en su formación y muestran a nivel general una integración superior a la que

presentan sus familiares. Se convierten en intermediados entre su familia y la comunidad local. Se han encontrado diferencias entre las familias de inmigrantes temporales donde la escolarización es bastante reducida y tienen un bajo nivel de formación (López, et al., 2002).

Los buenos resultados de los distintos programas llevados a cabo para la integración de los alumnos extranjeros han hecho que en el 2002 se puso en marcha da el Plan de Atención a la Diversidad, este tipo de programa implica a toda la comunidad educativa y poner fin en los centros educativos a todo tipo de actitudes de rechazo a la vista de los resultados anteriores en este tipo de programas se puede constatar la necesidad de los mismos y sus efectos positivos hacia el entorno del alumno.

Desde la comunidad de Castilla y León, la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Esta norma nace por la obligación que impone la Ley Orgánica del 2/2006 del 3 de mayo, de Educación que recoge la importancia de crear una de educación de calidad y adaptada a los ciudadanos, reconociendo una adecuada respuesta educativa se concibe a partir del concepto de inclusión, siendo la atención a la diversidad una necesidad que abarca a las etapas educativas.

El objetivo principal que persigue esta norma es la atención al alumno que presente necesidades educativas derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por encontrase en situación de desventaja socioeducativa. Se trata de garantizar una respuesta de calidad ajustada a las necesidades personas en función de la diversidad cultural o de otras necesidades de carácter personal, familiar o social.

En las Tablas 6 y 7, se puede ver el número de alumnos inmigrantes en las provincias en Castilla y León. En la Tabla 6, se trata de los nuevos ingresos que ha habido a lo largo del curso pasado. En la Tabla 7, el total de alumnos inmigrantes en las aulas de la comunidad, por porcentajes.

En la Tabla 6 se aprecia cómo Burgos acumula el mayor número de alumnos extranjeros, seguida de Valladolid. En la Tabla 7 puede observarse cómo Salamanca acumula el mayor porcentaje de alumnos extranjeros de primer ciclo de educación infantil, ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño, y Enseñanza de Idiomas. Burgos acumula el mayor porcentaje de alumnos de segundo ciclo de infantil, primaria, educación especial (junto con Valladolid), ciclos formativos de grado medio y enseñanzas de adultos. En Palencia se acumula el mayor porcentaje de alumnos extranjeros en Enseñanzas musicales. Segovia acumula el mayor porcentaje de ciclo formativo de grado medio de Artes Plásticas y Diseño, y de Otras enseñanzas artísticas. Finalmente, Valladolid acumula el mayor porcentaje de alumnos extranjeros en Secundaria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Superior, PCPI y Enseñanza de Danza.

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
RÉGIMEN GENERAL										
E. Infantil Primer Ciclo	46	81	33	35	98	32	50	96	13	484
E. Infantil Segundo Ciclo	464	894	451	152	351	535	273	710	178	4.008
E. Primaria	1.197	2.132	1.293	496	1.066	1.402	738	1.984	493	10.801
Educación Especial	17	21	9		4	17	12	21	2	103
E.S.O.	814	1.438	1.109	397	890	908	563	1.477	358	7.954
Bachillerato	129	247	200	66	254	162	83	276	60	1.477
C.F. Grado Medio	92	268	157	71	116	110	47	229	42	1.132
C.F. Grado Superior	48	130	97	51	115	55	32	167	22	717
PCPI	145	178	197	78	135	165	59	236	82	1.275
RÉGIMEN ESPECIAL										
CFGM Artes Plásticas y Diseño	1		1	3		7	3			15
CFGS Artes Plásticas y Diseño	2		1	2	3	2		2		12
Otras Enseñanzas Artísticas	2	2	1			10	4	3	2	24
Enseñanzas Musicales	8	38	40	7	51	23	10	39		216
Enseñanzas Danza								12		12
Enseñanzas Idiomas	134	263	152	65	393	54	90	330	62	1.543
ENSEÑANZAS DE ADULTOS										
Enseñanzas de Adultos	352	619	397	195	601	525	302	647	117	3.755
TOTAL	3.451	6.311	4.138	1.618	4.077	4.007	2.266	6.229	1.431	33.528

Fuente: Datos de la Junta de Castilla y León. Consejería de Educación (2012).

Tabla 6. Alumnos Extranjeros por Enseñanza no Universitaria (Números absolutos). Curso 2011-2012

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
RÉGIMEN GENERAL										
E. Infantil Primer Ciclo	9,50	16,74	6,82	7,23	20,25	6,61	10,33	19,83	2,69	100,00
E. Infantil Segundo Ciclo	11,58	22,31	11,25	3,79	8,76	13,35	6,81	17,71	4,44	100,00
E. Primaria	11,08	19,74	11,97	4,59	9,87	12,98	6,83	18,37	4,56	100,00
Educación Especial	16,50	20,39	8,74	0,00	3,88	16,50	11,65	20,39	1,94	100,00
E.S.O.	10,23	18,08	13,94	4,99	11,19	11,42	7,08	18,57	4,50	100,00
Bachillerato	8,73	16,72	13,54	4,47	17,20	10,97	5,62	18,69	4,06	100,00
C.F. Grado Medio	8,13	23,67	13,87	6,27	10,25	9,72	4,15	20,23	3,71	100,00
C.F. Grado Superior	6,69	18,13	13,53	7,11	16,04	7,67	4,46	23,29	3,07	100,00
PCPI	11,37	13,96	15,45	6,12	10,59	12,94	4,63	18,51	6,43	100,00
RÉGIMEN ESPECIAL										
CFGM Artes Plásticas y Diseño	6,67	0,00	6,67	20,00	0,00	46,67	20,00	0,00	0,00	100,00
CFGS Artes Plásticas y Diseño	16,67	0,00	8,33	16,67	25,00	16,67	0,00	16,67	0,00	100,00
Otras Enseñanzas Artísticas	8,33	8,33	4,17	0,00	0,00	41,67	16,67	12,50	8,33	100,00
Enseñanzas Musicales	3,70	17,59	18,52	3,24	23,61	10,65	4,63	18,06	0,00	100,00
Enseñanzas Danza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
Enseñanzas Idiomas	8,68	17,04	9,85	4,21	25,47	3,50	5,83	21,39	4,02	100,00
ENSEÑANZAS DE ADULTOS										
Enseñanzas de Adultos	9,37	16,48	10,57	5,19	16,01	13,98	8,04	17,23	3,12	100,00
TOTAL	10,29	18,82	12,34	4,83	12,16	11,95	6,76	18,58	4,27	100,00

Fuente: Datos de la Junta de Castilla y León. Consejería de Educación (2012).

Tabla 7. Alumnos Extranjeros por Enseñanza no Universitaria (Porcentajes). Curso 2011-2012

1.4.2 La Escuela en Cantabria

El modelo educativo de Cantabria tiene como eje fundamental la atención a la diversidad, realizándose un conjunto de actuaciones educativas tratando de dar respuesta a las diferentes necesidades que puede mostrar este colectivo. Para ello se han desarrollado diferentes planes y proyectos con el objetivo de apoyar esta atención a la diversidad. El Plan de Interculturalidad recoge las actividades a realizar en los distintos centros.

El objetivo principal de este plan es promover el respeto por todas las culturas que coexisten en un determinado entorno, potenciar la sensibilidad de toda la comunidad educativa hacia las necesidades, tanto educativas como personales.

Las actuaciones que se elaboran en el Plan Intercultural, tratan de facilitar el desarrollo de una competencia intercultural dentro de la comunidad educativa como atender las necesidades de adaptación lingüística y/o curricular del alumnado perteneciente a las culturas minoritarias. Destacan las figuras de un coordinador intercultural y las aulas de dinamización intercultural.

Los **coordinadores de interculturalidad** son profesores del centro que reciben una formación específica con el fin de responsabilizarse de la coordinación que se lleve a cabo dentro del marco de la interculturalidad. Los destinatarios principales son:

- El alumno extranjero que se incorpora más tarde al sistema educativo.
- El alumnado que desconoce la lengua.
- El alumnado del centro con el objetivo que adquiera una competencia intercultural.
- El profesorado del centro, para introducir una perspectiva intercultural.

Las familias.

Las funciones que tiene el coordinador, son las siguientes:

- La valoración inicial del alumnado extranjero y de minorías étnicas que se incorpora tardíamente a nuestro sistema educativo, con el fin de hacer una propuesta de escolarización ajustada.
- Favorecer su integración escolar y social principalmente a través del Plan de Acogida.
- Intervenir con el alumnado no hispanohablante para la adquisición de una competencia comunicativa en español como segunda lengua.
- Colaborar y asesorar al profesorado en la planificación y desarrollo de medidas de atención a la diversidad y especialmente en lo referente a la enseñanza de español a través del currículum.
- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de la acción tutorial tanto para la atención de alumnado extranjero como el desarrollo del enfoque intercultural.
- Potenciar en el marco de la interculturalidad, la acogida de las familias, su relación con el centro, así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Las *aulas de dinamización* tienen el fin de apoyar y colaborar con los centros a través de la figura del coordinado para la construcción de una visión intercultural dentro de los centros. Algunas de las funciones son:

- Ofrecer apoyo y asesoramiento a los coordinadores de interculturalidad para el desempeño de sus funciones y el resto del profesorado de los centros educativos.
- Facilitar a los centros información asesoramiento sobre recursos de todo tipo que permitan desarrollar el enfoque multicultural.

- Promover el desarrollo de actuaciones de carácter intercultural en los centros, destinadas a reconocer y valorar las características de las distintas culturas que conviven con los mismos.
- Desarrollar actuaciones destinadas a mejorar la competencia lingüística del alumnado perteneciente a colectivos con especiales dificultades de integración social y entre ellos a los "menores no acompañados"

En la Tabla 8, se puede aprecia el número de Alumnos extranjeros en Cantabria y el tipo de centro al que acuden, entre ellos los centros de Educación Especial.

Cantabria	TOTAL	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	ES0	Bachillerato	FP - Grado Medio	FP - Grado Superior	P.C.P.I.
Total	6.248	624	1.963	19	1.855	396	492	355	205
Centros públicos	4.661	470	1.468	12	1.354	376	284	241	117
Centros privados	1.587	154	495	7	501	20	208	114	88

Fuente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). Elaboración propia.

Tabla 8. Alumnado extranjero en Cantabria por tipo de enseñanza y tipo de centro (números absolutos)

En la Tabla 9 y 10, se ve el porcentaje de alumnos que acuden a los centros dependiendo de si es público o privado. Predomina el público en sus diferentes grados de enseñanza. La elección de estos centros puede deberse a su bajo coste.

Si comparamos estos datos con los existentes a nivel nacional (véase Tabla 4), podemos ver cómo en Cantabria el porcentaje de alumnos extranjeros en Enseñanza Secundaria Obligatoria es muy superior al existente a nivel general. Es además muy inferior el porcentaje de alumnos de Educación Especial o el que se forma en PCPI.

En definitiva, parece que los alumnos extranjeros en esta Comunidad Autónoma presentan menos necesidades de apoyo que las existentes a nivel general.

Cantabria	TOTAL	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	ES0	Bachillerato	FP - Grado Medio	FP - Grado Superior	P.C.P.I.	EE. de Idiomas
Centros públicos	75	75	75	63	73	95	58	68	57	100
Centros privados	25	25	25	37	27	5	42	32	43	0

Fuente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). Elaboración propia.

Tabla 9. Distribución de Alumnado extranjero en Cantabria por tipo de enseñanza y tipo de centro (porcentaje)

Cantabria	TOTAL	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	ES0	Bachilleratos	FP - Grado Medio (1)	FP - Grado Superior (1)	PCPI	EE. de Idiomas
Total	100,0	10,0	31,4	0,3	29,7	6,3	7,9	5,7	3,3	5,4
Centros públicos	100,0	10,1	31,5	0,3	29,0	8,1	6,1	5,2	2,5	7,3
Cetros privados	100,0	9,7	31,2	0,4	31,6	1,3	13,1	7,2	5,5	0,0

Fuente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). Elaboración propia.

Tabla 10. Porcentaje de Alumnado extranjero en Cantabria en centros públicos o privados por tipo de enseñanza

En la Tabla 11 se puede apreciar las diferentes nacionalidades que acuden a la escuela, como vemos, la gran mayoría pertenecen a América del Sur.

		Euro	ра			América				No	
Cantabria	TOTAL	UE (27 países)	Resto	África	del Norte	Central	del Sur	Asia	Oceanía	consta país	
Total	6.248	1.284	748	440	98	429	2.999	242	2	6	
Centros públicos	4.661	1.051	569	352	82	312	2.117	172	0	6	
Centros privados	1.587	233	179	88	16	117	882	70	2	0	

Fuente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). Elaboración propia.

Tabla 11. Alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad y tipo de centro

En la Tabla 12, vemos la diferencia de alumnos entre las Comunidades de Cantabria y Castilla y León. Como se puede apreciar el número de alumnos en la región cántabra es de un 20.55% casi 10 puntos por debajo de los alumnos en Castellanoleoneses.

	TOTAL	% total	Cantabria	% Cantabria	Castilla	y León	% CyL
TOTAL	781.446	100,00	6.248	100,00		29.766	100,00
Unión Europea (27)	205.647	26,32	1.284	20,55		9.789	32,89
Alemania	10.502	1,34	31	0,50		168	0,56
Bélgica	2.038	0,26	12	0,19		25	0,08
Bulgaria	18.222	2,33	104	1,66		3.872	13,01
Francia	13.600	1,74	53	0,85		234	0,79
Holanda	3.131	0,40	16	0,26		38	0,13
Italia	13.502	1,73	71	1,14		184	0,62
Lituania	2.501	0,32	10	0,16		20	0,07
Polonia	8.442	1,08	30	0,48		426	1,43
Portugal	9.045	1,16	129	2,06		1.013	3,40
Reino Unido	19.974	2,56	34	0,54		79	0,27
Rumanía	96.914	12,40	771	12,34		3.596	12,08
Suecia	1.368	0,18	4	0,06		12	0,04
Otros países UE (27)	6.408	0,82	19	0,30		122	0,41
Resto de Europa	30.823	3,94	748	11,97		649	2,18
Rusia	9.329	1,19	85	1,36		199	0,67
Suiza	1.739	0,22	2	0,03		57	0,19
Ucrania	12.177	1,56	131	2,10		208	0,70
Otros países Europa	7.578	0,97	530	8,48		185	0,62
África	195.236	24,98	440	7,04		5.933	19,93
Argelia	8.024	1,03	36	0,58		300	1,01
Guinea Ecuatorial	2.941	0,38	13	0,21		346	1,16
Marruecos	154.529	19,77	233	3,73		4.676	15,71
Otros países África	29.742	3,81	158	2,53		611	2,05
América del Norte	7.521	0,96	98	1,57		342	1,15
Canadá	387	0,05	2	0,03		16	0,05
Estados Unidos	4.190	0,54	19	0,30		139	0,47
México	2.944	0,38	77	1,23		187	0,63
América Central	32.037	4,10	429	6,87		2.316	7,78
Cuba	6.071	0,78	108	1,73		171	0,57
República Dominicana	16.834	2,15	278	4,45		1.576	5,29
Otros países América Central	9.132	1,17	43	0,69		569	1,91
América del Sur	256.079	32,77	2.999	48,00		9.441	31,72
Argentina	22.664	2,90	162	2,59		536	1,80
Bolivia	30.929	3,96	132	2,11		924	3,10
Brasil	15.506	1,98	326	5,22		1.073	3,60
Chile	7.321	0,94	69	1,10		183	0,61
Colombia	49.215	6,30	840	13,44		2.709	9,10
Ecuador	80.306	10,28	427	6,83		2.208	7,42
Perú	22.945	2,94	734	11,75		1.075	3,61
Uruguay	7.555	0,97	27	0,43		127	0,43
Venezuela	11.177	1,43	131	2,10		355	1,19
Otros países América del Sur	8.461	1,08	151	2,42		251	0,84
Asia	53.291	6,82	242	3,87		1.262	4,24
China	27.518	3,52	168	2,69		738	2,48
Filipinas	3.623	0,46	8	0,13		24	0,08
India	4.378	0,56	5	0,08		36	0,12
Pakistán	9.795	1,25	9	0,14		187	0,63
Otros países Asia	7.977	1,02	52	0,83		277	0,93
Oceanía	413	0,05	2	0,03		10	0,03
No consta país	399	0,05	6	0,10		24	0,08
Eucato Ministorio do Educación	Culture v Don						-,

Fuente Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). Elaboración propia.

Tabla 12. Alumnado extranjero por procedencia, en centros educativos de Cantabria y de Castilla y León

En la Figura 7, podemos distinguir el porcentaje de alumnos por procedencia. Se puede apreciar cómo a pesar de que Castilla y León tengan un total de alumnos mayor que el de Cantabria, es en esta última región donde predomina el número de personas de América, tanto del sur, del norte y el centro; al igual que los procedentes de países europeos.

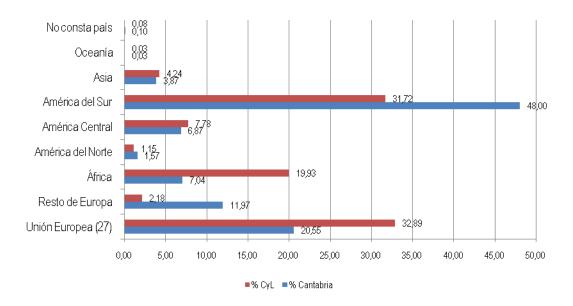


Figura 7. Porcentaje de procedencia de estudiantes en Cantabria y Castilla y León por áreas geográficas generales

1.5 TRABAJO E INMIGRACIÓN

La inmigración supuso un motor de cambio tanto a nivel económico, como a nivel socio demográfico. La llegada de jóvenes al país dispuesto a trabajar supuso un gran impulso en la sociedad. Se desarrollo la economía, además de parar de alguna manera el envejecimiento que acechaba a nuestra sociedad.

Las personas inmigrantes cogían trabajos que muchos autóctonos desechaban, como era el trabajo de albañil, hostelero, cuidador... También aquellos precarios, mal pagados y de dudosa regulación. Se tratan de trabajos poco cualificados. Algunas personas, venían con sus estudios al país de destino, pero ante la imposibilidad de trabajar de lo que habían estudiado, se veían obligados aceptar trabajos con esas características.

En la Tabla 13, se encuentra el número de personas que trabaja según los sectores. En el sector que más personas extranjeras trabajan es en conocido como "ocupaciones elementales" que hace referencia a aquellos puesto que no requieren cualificación, seguido de los relacionados con servicios y con trabajos en talleres, industrias...

En la Tabla 14, nos encontramos con los sectores que se ocupan según sexo. Se puede ver que los hombres ocupan sobre todo cargos relacionados con el sector servicios, uso de maquinas y talleres. Por otro lado, las mujeres destacan en el sector servicios. Ambos géneros se encuentran por igual en las conocidas ocupaciones elementales.

En la Tabla 15, se indican los trabajadores extranjeros afiliados según el tipo del centro de trabajo. Se puede ver la diferencia que hay entre aquellos que trabajan por cuenta propia como los que trabajan por cuenta ajena, es una gran diferencia. Además también se puede ver el progresivo descenso que se ha venido produciendo sobre todo a partir del año 2009.

En la Tabla 16, se puede ver el número de trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por comunidad. Se puede ver que su pico más alto se encuentra en el 2008, dándose una reducción en los años siguientes.

La crisis económica, afecta para todos. Mucha gente ha perdido su trabajo, y los más afectados han sido los inmigrantes, sobre todo quienes trabajaban en la construcción. El paro de este sector de población es 29% en el tercer trimestre del 2009, aumento 11 puntos desde el 2008.

En la Tabla 17, se indica la variación del paro entre las personas extranjeras por comunidad autónoma. Se puede ver que el paro total de extranjeros extracomunitarios es mucho mayor que el paro de aquellos procedentes de países comunitarios. Esto puede deberse al tipo de trabajo realizado por las personas. Las personas de los países en desarrollo suelen desempeñar trabajos de baja cualificación y temporales (característica de los sectores anteriormente vistos).

	Total	Española	Doble nacionalidad	Extranjera: Total	Unión Europea	Resto de Europa	América Latina	Resto del mundo y apátrida
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
Directores y gerentes	900,2	824,9	11	64,2	38,7	1,7	11,6	12,2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2898,2	2708,5	35,3	154,3	80	7,3	53,8	13,2
Técnicos; profesionales de apoyo	1890,8	1770,2	15,5	105	55,3	2,6	38,4	8,7
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1833	1723	16,5	93,5	44,2	4,8	36,7	7,8
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	3970,1	3269,6	82,1	618,4	166,9	29,6	298,5	123,4
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	464,3	411,6	2,2	50,5	18,5	3,6	15,9	12,5
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	2219,9	1857,4	29,1	333,5	123,9	22,6	122,3	64,7
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1429,2	1263,8	17,4	148	51,6	5,7	59,8	30,9
Ocupaciones elementales	2399,8	1517,1	72,9	809,7	189,7	41,3	409,6	169,1
Ocupaciones militares	99,2	88,2	4,8	6,2	0	0	6,2	0

Fuente INE. Datos EPA

Tabla 13. Trabajadores extranjeros según sector de actividad

			Doble	Extranjera:	Extranjera:	Extranjera: Resto	Extranjera:	Extranjera: Resto del
	Total	Española	nacionalidad	Total	Unión Europea	de Europa	América Latina	mundo y apátrida
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011
Hombres	9991,4	8641,3	130,1	1220	392	50,6	458,1	319,3
Directores y gerentes	632,3	581,9	7	43,4	27,9	1,4	5,4	8,7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1323,8	1220,2	17,4	86,2	47,3	1,3	27,8	9,7
Técnicos; profesionales de apoyo	1178,4	1103	9,2	66,2	32,9	1	25,1	7,2
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	639,8	607,4	6,3	26,1	9,6	0,5	10,9	5,2
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y								
vendedores	1545,3	1293,4	26,8	225,2	48,2	8,4	90,2	78,4
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y								
pesquero	357,6	311,9	1,6	44,1	14,7	3,5	13,6	12,2
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y								
la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	2056,2	1722	24,6	309,5	112,2	21,9	116,1	59,4
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1249,8	1103,5	14,7	131,7	45,3	5,6	51,6	29,2
Ocupaciones elementales	921	619,9	18	283,1	53,9	7	112,8	109,4
Ocupaciones militares	87,2	78,2	4,4	4,5	0	0	4,5	0
Mujeres	8113,3	6793,2	156,7	1163,3	376,9	68,7	594,7	123,2
Directores y gerentes	267,9	243,1	4	20,9	10,8	0,3	6,2	3,5
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1574,3	1488,3	17,9	68,1	32,7	6	25,9	3,5
Técnicos; profesionales de apoyo	712,4	667,3	6,3	38,8	22,3	1,5	13,4	1,5
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1193,2	1115,6	10,2	67,3	34,7	4,3	25,8	2,6
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y								
vendedores	2424,8	1976,3	55,3	393,2	118,7	21,2	208,3	45
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y								
pesquero	106,7	99,7	0,6	6,4	3,8	0,1	2,3	0,2
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y								
la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	163,8	135,4	4,4	23,9	11,7	0,7	6,2	5,3
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	179,4	160,3	2,8	16,3	6,3	0,1	8,2	1,8
Ocupaciones elementales	1478,8	897,3	54,9	526,6	135,8	34,3	296,8	59,7
Ocupaciones militares	12	10	0,4	1,6	0	0	1,6	0

Fuente INE. Datos EPA

Tabla 14. Ocupados extranjeros por sexos y sectores

		Cuenta Propia					Cuenta ajena					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	11531	9703	8241	11395	6091	4018	984076	812979	491167	778810	364184	248690
Andalucía	1329	1254	1239	1522	694	544	103935	92237	53843	84355	41011	33257
Aragón	676	533	384	485	242	185	32299	28098	25078	26995	11899	7613
Asturias, Principado de	111	94	115	131	49	72	6471	5338	5384	6069	4129	3430
Balears, Illes	376	315	472	588	260	154	30885	24916	13373	26178	12750	10154
Canarias	543	446	423	481	249	168	31833	26765	15747	28261	13879	8983
Cantabria	156	158	122	139	64	42	6024	5370	6737	4805	4738	2782
Castilla y León	562	661	489	523	262	194	30682	26239	27837	26568	12214	7669
Castilla - La Mancha	484	705	477	445	209	145	45382	40700	40604	61646	14090	7834
Cataluña	912	792	876	1172	469	444	201570	171813	113768	177648	89655	60496
Comunitat Valenciana	1442	1212	1170	1458	697	433	127717	98870	30395	78960	25600	19625
Extremadura	64	75	55	71	43	57	4028	3867	2839	5352	2219	1755
Galicia	357	468	465	531	295	196	12295	12180	14163	13729	10235	5765
Madrid, Comunidad de	3313	1709	702	2053	1628	743	247882	192860	97517	155254	81478	49595
Murcia, Región de	293	384	405	528	241	130	57006	45439	16393	41235	17081	10520
Navarra, Comunidad Foral de	389	362	285	396	182	124	15227	11155	7581	12470	5592	3981
País Vasco	264	360	436	683	390	283	19686	17847	14598	21049	13507	11466
Rioja, La	124	140	89	138	73	36	8365	7014	3232	6028	2150	1595
Ceuta	27	17	9	13	8	6	888	1209	960	988	952	839
Melilla	109	18	28	38	36	62	1901	1062	1118	1220	1005	1331

Fuente: INE, encuesta EPA

Tabla 15. Autorizaciones de trabajo concedidas por CCAA del centro de trabajo, dependencia laboral y periodo.

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	334976	402713	557075	766472	924805	1048229	1461140	1822404	1975578	2052404	1878025	1840828
Andalucía	38792	44718	61446	84589	101416	114029	157081	190543	201852	217371	215705	217928
Aragón	6595	8800	13613	20384	24711	29016	44771	57251	69380	77299	66208	63559
Asturias, Principado de	2674	3061	4297	5624	6342	6941	9975	11925	13988	16203	15661	15676
Balears, Illes	19132	26853	32611	38977	42911	46236	62041	73725	80716	83079	74033	71098
Canarias	33549	37486	46104	57034	61768	66833	80586	92257	96417	94894	81966	79556
Cantabria	1338	1697	2877	4054	4949	6801	9333	10794	12825	14318	13127	12387
Castilla y León	6294	7708	12615	18619	21819	27324	39612	50116	62152	68959	62578	60812
Castilla-La Mancha	5265	6558	10705	18327	22624	28164	49291	64328	77297	84401	79194	78393
Cataluña	73214	90006	123290	164665	200018	234969	329609	414587	446215	462798	419536	410649
Comunitat Valenciana	29442	35121	52676	80691	104514	120891	174551	223327	237972	231894	202168	197670
Extremadura	5083	5472	6579	7507	7543	7673	8946	10030	11524	12386	14312	15772
Galicia	6912	7850	9999	12566	15012	18690	25192	31954	38236	42923	40213	38797
Madrid, Comunidad de	75140	89415	124323	173658	209262	229407	318418	406155	430234	441149	403356	392298
Murcia, Región de	16190	18999	29218	42743	55325	57059	77807	98270	98479	97100	89848	86224
Navarra, Comunidad Foral de	4198	5681	8994	12439	15747	17866	23645	26800	29766	31291	27115	26150
País Vasco	6613	7812	10691	14687	18603	22292	31744	38855	45002	51954	50404	51497
Rioja, La	2073	2739	4092	6327	8163	9905	13939	16013	17738	18340	16356	15789
Ceuta	641	714	891	1041	1181	1334	1604	1977	2230	2399	2482	2605
Melilla	1831	2023	2054	2540	2897	2799	2996	3497	3555	3646	3763	3968

Fuente INE. Encuesta EPA.

Tabla 16. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral por Comunidades Autónomas

CC.AA.	Datos absolutos mes	variación me	s ant.	variación año	o ant.	zona origen	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	País comunitario	Pais extracomunitario
Andalucía	74.678	-713	-0,95	-992	-1,31	25.680	48.998
Aragón	23.064	-818	-3,43	138	0,6	9.087	13.977
Asturias	6.723	-188	-2,72	552	8,95	2.424	4.299
Baleares	17.059	-1.240	-6,78	-705	-3,97	5.075	11.984
Canarias	25.607	-561	-2,14	914	3,7	8.771	16.836
Cantabria	5.188	-188	-3,5	199	3,99	1.444	3.744
Castilla-la mancha	31.402	-1.357	-4,14	-234	-0,74	14.327	17.075
Castilla y león	24.322	-795	-3,17	906	3,87	11.203	13.119
Cataluña	132.963	-4.372	-3,18	295	0,22	23.674	109.289
Com. Valenciana	85.815	-1.672	-1,91	-1.189	-1,37	33.612	52.203
Extremadura	4.545	-110	-2,36	361	8,63	1.962	2.583
Galicia	14.253	-478	-3,24	1.080	8,2	5.686	8.567
Madrid	100.083	-3.373	-3,26	1.973	2,01	31.382	68.701
Murcia	21.999	-413	-1,84	-315	-1,41	3.940	18.059
Navarra	9.485	-188	-1,94	413	4,55	2.861	6.624
País vasco	22.093	-468	-2,07	2.593	13,3	4.854	17.239
Rioja	6.324	3	0,05	182	2,96	1.911	4.413
Ceuta	1.429	22	1,56	254	21,62	25	1.404
Melilla	2.466	10	0,41	279	12,76	46	2.420
Total nacional	609.498	-16.899	-2,7	6.704	1,11	187.964	421.534

Fuente: SEPE

Tabla 17. Paro extranjero registrado en las Comunidades Autónomas

Como explicábamos anteriormente, les afecta más está situación debido a su temporalidad, que limita el acceso a ayudas, ya que no son antiguos, y sus contratos suelen ser temporales, facilitando, entre otras cosas, el despido. Además no solo depende de ellos el núcleo familiar que están juntos en una misma zona, si no también dependen quienes se quedaron en el país de origen. En las Tablas 18 y 19, extraídas del INE, se puede ver la situación de las personas inmigrantes en paro.

		Ambos		
		sexos	Hombres	Mujeres
Total	2009	18	17,7	18,4
	2010	20,1	19,7	20,5
	2011	21,6	21,2	22,2
Española	2009	16,04	15,17	17,16
	2010	18,2	17,4	19,1
	2011	19,6	18,9	20,5
Extranjera: Total	2009	28,4	31,37	24,73
	2010	30,2	32,6	27,4
	2011	32,8	34,6	30,9
Extranjera: Unión Europea	2009	24,26	25,5	22,76
	2010	26,7	26,9	26,4
	2011	28,9	28,4	29,4
Extranjera: No pertenecientes a la Unión				
Europea	2009	30,14	33,81	25,57
	2010	31,7	35,1	27,8
	2011	34,6	37,2	31,5

Fuente INE. Datos EPA (Elaboración personal)

Tabla 18. Tasa de paro por nacionalidades agrupadas

En la Tabla 18 se puede observar que el paro ha ido aumentando en los últimos años, y se puede ver un caso curioso, como es la que el paro es mayor entre hombres que entre las mujeres. Esto puede deberse a los sectores que ocupaban.

En la Tabla 19, divida por sectores de trabajo, se aprecia que los más afectados son el sector servicios y la construcción.

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Almería	18.373	4.087	888	3.605	6.994	2.799
Cádiz	5.902	259	266	813	2.655	1.909
Córdoba	2.831	454	255	314	1.125	683
Granada	8.343	1.249	374	1.544	3.489	1.687
Huelva	4.088	1.671	141	395	1.193	688
Jaén	2.377	670	153	219	787	548
Málaga	23.383	722	889	4.908	11.991	4.873
Sevilla	9.381	692	537	1.078	4.660	2.414
Andalucía	74.678	9.804	3.503	12.876	32.894	15.601
Huesca	3.061	537	256	668	1.259	341
Teruel	2.510	270	358	644	1.052	186
Zaragoza	17.493	1.738	1.568	3.657	8.401	2.129
Aragón	23.064	2.545	2.182	4.969	10.712	2.656
Asturias	6.723	297	477	1.337	3.563	1.049
Balears	17.059	443	633	4.793	9.647	1.543
Las palmas	14.367	285	398	2.107	10.660	917
Sta. C. Tenerife	11.240	264	331	1.668	8.299	678
Canarias	25.607	549	729	3.775	18.959	1.595
Cantabria	5.188	130	274	1.154	2.926	704
Albacete	4.235	1.012	355	535	1.818	515
Ciudad real	6.316	1.579	457	1.095	2.552	633
Cuenca	3.501	645	305	712	1.607	232
Guadalajara	5.186	227	359	1.069	3.052	479
Toledo	12.164	1.679	1.220	2.694	5.549	1.022
Castilla-la mancha	31.402	5.142	2.696	6.105	14.578	2.881
Ávila	2.670	130	121	859	859	701
Burgos	4.671	455	502	1.133	1.739	842
León	3.599	220	428	755	1.410	786
Palencia	1.003	135	62	176	397	233
Salamanca	2.351	122	145	464	1.042	578
Segovia	2.987	453	202	730	1.118	484
Soria	1.422	138	164	290	550	280
Valladolid	4.370	679	258	868	1.713	852
Zamora	1.249	171	96	232	463	287
Castilla y león	24.322	2.503	1.978	5.507	9.291	5.043
Barcelona	91.472	2.419	7.920	23.017	47.730	10.386
Girona	15.772	1.085	1.414	3.901	7.348	2.024
Lleida	9.303	1.827	868	1.961	3.769	878
Tarragona	16.416	1.716	1.402	4.200	7.257	1.841
Cataluña	132.963	7.047	11.604	33.079	66.104	15.129
Alicante	32.125	2.495	1.937	6.954	17.016	3.723
Castellón	17.059	1.210	1.707	4.276	7.954	1.912
Valencia	36.631	3.298	2.914	5.979	20.689	3.751
C. Valenciana	85.815	7.003	6.558	17.209	45.659	9.386
Badajoz	2.823	382	193	239	1.430	579
Cáceres	1.722	289	82	226	819	306
Extremadura	4.545	671	275	465	2.249	885
A Coruña	5.055	233	394	782	2.495	1.151
Lugo	1.904	120	134	334	929	387
Ourense	2.032	134	255	336	832	475
Pontevedra	5.262	256	525	778	2.504	1.199
Galicia	14.253	743	1.308	2.230	6.760	3.212
(Continúa)	11.200	1 / 10	1.000	2.200	0.700	0.212

	Total	Agricultura	Industria	Construccion	Servicios	Sin empleo anterior
Madrid	100.083	1.489	5.852	25.619	61.216	5.907
Murcia	21.999	4.029	1.613	3.718	10.347	2.292
Navarra	9.485	1.157	1.240	1.763	4.063	1.262
Álava	5.469	272	487	1.021	2.596	1.093
Vizcaya	10.957	451	994	1.829	5.118	2.565
Guipúzcoa	5.667	208	605	925	2.910	1.019
País vasco	22.093	931	2.086	3.775	10.624	4.677
Rioja	6.324	1.161	835	1.252	2.118	958
Ceuta	1.429	16	44	181	729	459
Melilla	2.466	61	42	453	1.311	599
Total	609.498	45.721	43.929	130.260	313.750	75.838

Fuente SEPE.

Tabla 19. Paro registrado Extranjeros por sectores

También hay que tener en cuenta que España se ha caracterizado por su gran llegada de irregulares a sus costas, y aunque las distintas leyes, hayan facilitado se regulación, aún existe gente con dificultades para regular su situación. Tener la nacionalidad resulta esencial a la hora de trabajar.

La falta de una situación jurídica regulada, lleva a que la personas no pueda satisfacer las necesidades, ni tener acceso a ciertos servicios básicos. Además no teniendo los papeles en regla, puede suponer la expulsión, mientras que el empresario quien lo contrato, solo será sancionado con una multa.

Otro aspecto a considerar es la salud laboral. En la actualidad resulta imprescindible tener un concepto sobre prevención de riesgos laborales. Hay pocos estudios sobre este tema, sobre la salud laboral, destaca el proyecto ITSAL (García, et al., 2009). El estudio se llevo a cabo en diferentes asociaciones e informantes claves. Se les realizó una serie de entrevistas. Desde las distintas entidades muestran sinceridad en cuanto al tema, y han descuidado el tema de riesgos laborales, aquí aseguran las entidades que descuidaron el tema. Solo unas pocas informaban al respecto y ofrecían cursos. Otro hecho relacionado con ello, es la información sobre contratos y condiciones laborales, aseguran las asociaciones que sus bolsas de empleo se basan en las leyes y que no se sienten discriminados.

Los sectores de trabajo se van diferenciando por sexo y edad, la mayoría se trata de personas jóvenes. Bien es sabido, que en el sector doméstico trabajan las mujeres sobre todo rumanas; en la construcción los hombres de

diferentes nacionalidades. En zonas que destacan la agricultura, trabajan ambos sexos al igual que en la hostelería. Los trabajos que aceptan son poco cualificados, poco o nada, tienen que ver con lo que han estudiado, o trabajado en sus países de origen.

Hay que tener en cuenta el empleo irregular, que es una de las características en las que se encuentra trabajando mucha gente, en sectores donde existe menos control, como la hostelería, comercio o venta ambulante. Las condiciones de empleo se caracteriza por tres condiciones: la precariedad, baja cualificaciones y prolongar el tiempo de trabajo, para obtener más recursos económicos. Ante la necesidad de ganar de tener un salario lleva a aceptar cualquier tipo de empleo. Por tanto, hará que vivan riesgos de cualquier tipo, que derivaran en daños tanto físicos como psíquicos. Muchos al parecer alguna enfermedad, evitan ir al médico, por miedo, entre otros, el que pueda ser despedidos.

1.5.1 Empleo y formación

Los inmigrantes en el mercado laboral aportan dinamismo a la economía y estabilidad al sistema de la seguridad social. El trabajo resulta clave para el desarrollo de la persona. El empleo en las personas inmigrante, supone la estancia en el país de acogida, ya que justifica la renovación de la residencia y se convierte en garantía de recursos mínimos de asistencia.

Los sectores escogidos por las personas inmigrantes, son la mayoría en la construcción, hostelería, empleo doméstico, comercio y agricultura. Aunque ahora que se encuentran en una situación precaria debido a la crisis.

Pero a pesar de que en años anteriores la participación del inmigrante en el mundo laboral era abundante, existían desigualdades en el acceso y permanencia. Para evitar esta desigualdad, existen diferentes programas con el objetivo de la integración del mercado, y el fomento del contrato.

1.5.2 Empleo e inmigración en Castilla y León

La población extranjera ha influido en la demografía de Castilla y León. Ha supuesto un importante rejuvenecimiento de la población y repoblación, sobre todo en las zonas rurales caracterizas por una fuerte despoblación. La comunidad de Castilla y León. Se caracterizaba por tener un saldo negativo en cuanto a la entrada de emigrantes.

El primer cambio significativo fue en 1986, año en el que se registraron 8500 extranjero, 2000 más que en el anterior. Durante las primeras décadas de los noventa, el número de inmigrantes aumento hasta llegar en el 2001 al 1,4% de extranjeros de la población regional. En 2000 mayor proporción de residentes extranjeros por continentes en Castilla y León, era liderado por los procedentes de Europa, sobre todo portugueses. Durante los últimos años se ha incrementado el número de inmigrantes procedentes de África, especialmente marroquíes. La comunidad de Salamanca, es de las provincias que cuenta con más inmigrantes.

Las ONGs, asociaciones y sindicatos, son imprescindibles para la incorporación del inmigrante al mundo laboral. Están realizando una labor ímproba (la población inmigrante de Castilla y León).

Los tipos de trabajos más demandados son variados e influye el sexo. Las mujeres realizan sobre todo tareas de servicio doméstico o en el sector de la hostelería. Por lo contrario los hombres, tienen más variedad de trabajos. Destacan en el sector de la construcción, industria y talleres o servicios. Junto un sinfín de empleos caracterizados por su baja especialización. También destacan la mano de obra para oficios poco cualificados. Estos trabajos los suele realizar personas inmigrantes en situación irregular. La situación laboral de las mujeres es más precaria que la de los hombres pues trabajan en tareas más difíciles de controlar y con salarios por debajo del mínimo interprofesional.

Uno de los problemas generales del empleo de Castilla y León, es la gran movilidad espacial y laboral. Con independencia del trabajo temporal de las

actividades agrícolas, la contratación en cortos periodos de tiempo es común en un gran número de tareas realizadas.

En la comunidad de Castilla y León destaca el trabajo en los trabajos de agricultura, ganadería y minería. Esta última, genera empleos más estables, que las tareas del campo que son trabajos eventuales. También es importante la demanda de personas inmigrantes en el sector servicios (véase Tabla 20).

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Agricult., Ganade., Silvicultura Y Pesca	30	716	85	61	19	328	61	667	97
Industrias Extractivas		2	4			2	1	1	1
Industria Manufacturera	10	94	50	13	15	24	26	58	19
Sumin. Ener. Eléc., Gas, Vapor Y Aire Ac	1								
Sumin. Agua, Saneamien., Resid. Y Desco.		3				1	9		
Construcción	43	131	136	56	51	87	60	183	15
Comercio Por Mayor Y Menor; Rep. Vehícul	25	72	76	35	31	66	18	84	39
Transporte Y Almacenamiento	6	41	23	10	12	9	46	37	5
Hostelería	136	302	219	62	141	277	126	242	70
Información Y Comunicaciones	1	2	1		1	1	7	5	
Actividades Financieras Y De Seguros			1						
Actividades Inmobiliarias						1		1	
Act. Profesionales, Científica Y Técnica	7	5	7	3	8	1	3	11	2
Act. Administrativas Y Servicio Auxiliar	26	503	90	49	70	132	53	188	30
Admon. Pública, Defensa Y Seg. Soc. Obl.	7	5	10	3	7	4	5	2	1
Educación	2	10	6	1	13	8	1	14	4
Act. Sanitarias Y De Servicios Sociales	16	43	34	19	21	19	28	53	10
Act. Artísticas, Recreati. Y Entretenim.	15	18	18	4	24	10	3	44	17
Otros Servicios	1	8	11	4	8	8	4	15	4
Act. Hogares, Empleador Personal Domést.	14	25	2	4		2	14	8	3
Total	340	1.980	773	324	421	980	465	1.613	317

Fuente: Sistema de Información del Mercado (MERLIN)

Tabla 20. Contratos Extranjeros Castilla-León (Junio 2012)

La Tabla 21 refleja que los sectores donde más contratos de trabajo se han realizado ha sido en la hostelería, construcción y en agricultura, ganadería y actividades relacionadas con este sector.

En cuanto al paro, el gran problema socio económico actual que afecta sobre todo a la población inmigrante es debido a una gran parte que trabaja en la construcción y se ha visto paralizado (véase Tabla 21). En Castilla-León afecta a un importante número de personas. Las poblaciones con más desempleo han resultado ser las más grandes, como por ejemplo Valladolid, seguido de León, que se caracteriza por tener un importante sector de la minería, el cual también está pasando un importante momento de tensión y crisis.

Provincia	Sexo	Edad	NO	EXTRANJERO	EXTRANJERO FUERA	Total
		Tramo	EXTRANJERO	UE/EEE	UE/EEE	
ÁVILA	HOMBRE	<25	999	37	145	1.181
		25-45	3.204	316	617	4.137
		>45	3.294	111	289	3.694
		Total	7.497	464	1.051	9.012
	MUJER	<25	699	45	164	908
		25-45	3.820	185	473	4.478
		>45	2.633	80	208	2.921
		Total	7.152	310	845	8.307
	Total		14.649	774	1.896	17.319
BURGOS	HOMBRE	<25	1.368	144	102	1.614
		25-45	5.538	875	863	7.276
		>45	4.830	432	231	5.493
		Total	11.736	1.451	1.196	14.383
	MUJER	<25	1.024	145	145	1.314
		25-45	6.481	676	686	7.843
		>45	5.417	245	127	5.789
		Total	12.922	1.066	958	14.946
	Total		24.658	2.517	2.154	29.329
LEÓN	HOMBRE	<25	2.407	59	152	2.618
		25-45	9.519	474	762	10.755
		>45	7.243	210	242	7.695
		Total	19.169	743	1.156	21.068
	MUJER	<25	1.737	60	111	1.908
		25-45	10.463	404	759	11.626
		>45	7.481	172	194	7.847
		Total	19.681	636	1.064	21.381
	Total		38.850	1.379	2.220	42.449
PALENCIA	HOMBRE	<25	904	28	37	969
		25-45	3.087	114	216	3.417
		>45	2.439	54	73	2.566
		Total	6.430	196	326	6.952
	MUJER	<25	700	21	40	761
		25-45	3.478	110	220	3.808
		>45	2.596	44	46	2.686
		Total	6.774	175	306	7.255
	Total		13.204	371	632	14.207

(Continúa)

Provincia	Sexo	Edad	NO	EXTRANJERO	EXTRANJERO FUERA	Total
		Tramo	EXTRANJERO	UE/EEE	UE/EEE	
SALAMANCA	HOMBRE	<25	1.865	46	79	1.990
		25-45	6.548	281	509	7.338
		>45	5.783	153	182	6.118
		Total	14.196	480	770	15.446
	MUJER	<25	1.521	47	76	1.644
		25-45	8.379	272	450	9.101
		>45	6.813	114	142	7.069
		Total	16.713	433	668	17.814
	Total		30.909	913	1.438	33.260
SEGOVIA	HOMBRE	<25	522	89	99	710
		25-45	1.999	542	475	3.016
		>45	1.656	309	197	2.162
		Total	4.177	940	771	5.888
	MUJER	<25	353	73	77	503
		25-45	2.503	429	387	3.319
		>45	1.471	187	123	1.781
		Total	4.327	689	587	5.603
	Total		8.504	1.629	1.358	11.491
SORIA	HOMBRE	<25	352	55	79	486
		25-45	993	191	330	1.514
		>45	849	84	106	1.039
		Total	2.194	330	515	3.039
	MUJER	<25	273	30	55	358
		25-45	1.246	162	230	1.638
		>45	841	50	50	941
		Total	2.360	242	335	2.937
	Total		4.554	572	850	5.976
VALLADOLID	HOMBRE	<25	2.447	103	132	2.682
		25-45	10.856	679	848	12.383
		>45	7.772	405	224	8.401
		Total	21.075	1.187	1.204	23.466
	MUJER	<25	1.956	118	104	2.178
		25-45	12.414	659	676	13.749
		>45	9.173	272	150	9.595
		Total	23.543	1.049	930	25.522
	Total		44.618	2.236	2.134	48.988
ZAMORA	HOMBRE	<25	971	42	34	1.047
]	25-45	3.563	225	122	3.910
]	>45	3.323	165	49	3.537
		Total	7.857	432	205	8.494
	MUJER	<25	747	43	21	811
		25-45	4.138	230	167	4.535
		>45	3.128	107	44	3.279
		Total	8.013	380	232	8.625
	Total		15.870	812	437	17.119
TOTAL CASTIL			195.816	11.203	13.119	220.138

Fuente: Sistema de Información del Mercado Laboral (MERLIN)

Tabla 21. Parados Extranjeros Castilla-León según sexo y edad (junio 2012)

La Tabla 22 muestra los parados por sectores. Se puede ver que donde más afecta el paro es en la hostelería, construcción, agricultura, actividades relacionadas con la administración y comercio.

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Sin empleo anterior	701	842	786	233	578	484	280	852	287	5.043
Agricult., ganade., silvicultura y pesca	130	455	220	135	122	453	138	679	171	2.503
Industrias extractivas	7	13	59	2	7	9	4	3	11	115
Industria manufacturera	108	469	356	55	130	188	156	242	80	1.784
Sumin. Ener. Eléc., gas, vapor y aire acond	1	2	4	1	3	1	0	3	2	17
Sumin. Agua, saneamien., resid. y desco.	5	18	9	4	5	4	4	10	3	62
Construcción	859	1.133	755	176	464	730	290	868	232	5.507
Comercio por mayor y menor; rep. Vehícul	130	234	231	62	141	152	66	204	62	1.282
Transporte y almacenamiento	41	112	69	36	74	59	21	134	43	589
Hostelería	335	495	575	132	342	354	165	563	177	3.138
Información y comunicaciones	9	9	11	1	20	10	11	21	7	99
Actividades financieras y de seguros		1	2	1	3	2		3	2	14
Actividades inmobiliarias	12	4	2	1	2	4	0	8	0	33
Act. Profesionales, científica y técnica	34	39	48	13	61	111	39	156	33	534
Act. Administrativas y servicio auxiliar	110	490	229	51	169	193	139	310	56	1.747
Admon. Pública, defensa y seg. Soc. Obl.	50	37	60	24	75	49	28	35	36	394
Educación	25	19	32	7	23	8	3	42	8	167
Act. Sanitarias y de servicios sociales	46	93	57	26	54	49	39	70	21	455
Act. Artísticas, recreati. Y entretenim.	8	27	22	3	20	15	3	38	3	139
Otros servicios	22	86	36	20	33	40	13	66	7	323
Act. Hogares, empleador personal domést.	37	92	36	20	25	72	23	63	8	376
Act. Organiza. Y organis. Extraterritor.		1								1
Total	2.670	4.671	3.599	1.003	2.351	2.987	1.422	4.370	1.249	24.322

Fuente: Sistema de Información del Mercado Laboral (MERLIN)

Tabla 22. Parados extranjeros según Actividad Económica

Tabla 23. Parados extranjeros según nacionalidad

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Alemania	10	6	11	3	12	2	4	12	11	71
Bélgica	4	3	5	2	0			3	1	18
Bulgaria	171	1.091	434	178	234	1.173	304	1.298	328	5.211
Francia	9	20	35	3	22	8	3	27	13	140
Italia	31	32	39	11	35	19	6	37	4	214
Países bajos		6	7	1	5	0	2	2	2	25
Portugal	34	429	402	48	318	26	40	154	300	1.751
Reino unido	1	8	11	2	9	1		13	1	46
Rumania	476	860	339	106	233	226	189	646	139	3.214
Ucrania	14	25	41	3	35	28	5	40	7	198
Resto Europa	45	114	136	43	80	186	34	90	21	749
Argentina	28	28	50	8	27	10	9	32	10	202
Brasil	19	111	99	30	59	38	20	144	26	546
Colombia	178	256	401	115	151	125	44	259	54	1.583
Cuba	13	27	53	16	46	14	15	44	29	257
República dominicana	97	81	305	16	68	66	54	215	59	961
Ecuador	92	275	107	31	68	78	122	163	22	958
Perú	104	49	43	44	118	48	27	81	24	538
Venezuela	8	25	51	7	18	7	4	27	9	156
Resto América	128	112	109	50	194	90	91	157	37	968
Argelia	45	171	46	5	24	15	28	52	2	388
Gambia	1	9	1		1		34	1	1	48
Marruecos	1.133	715	687	256	469	787	280	772	143	5.242
Nigeria	4	25	11		25	3	2	10		80
Senegal	1	36	20	8	40	4	3	22	0	134
Resto áfrica	11	87	82	10	31	11	89	36	4	361

Continúa

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	TOTAL
Pakistán	0	57	35	3	6		3	4	0	108
China	1	6	5	1	6	3	4	2	2	30
Filipinas	4	1	4		2		1	1		13
Armenia		0	6	1	0	16	3	3		29
India	2	3	6	1	3	2		7		24
Bangladesh			1		0			4		5
Resto Asia	5	2	14	1	10		2	10	0	44
Oceanía	1	1	3				0	1	0	6
Apátrida	0		0		2	1		1	0	4
Total	2.670	4.671	3.599	1.003	2.351	2.987	1.422	4.370	1.249	24.322

Fuente: Sistema de Información del Mercado Laboral (MERLIN)

Tabla 23 (cont.) Parados extranjeros según nacionalidad

En la Tabla 23 recogen los parados según nacionalidad. Como vemos las poblaciones más afectadas son de los países del Este (Bulgaria y Rumania) continuado por los países latinoamericanos, seguidos de la población marroquí y portuguesa.

El paro es un mal que afecta a una gran parte de la población. Las personas inmigrantes no ajenos a este hecho también los sufren en mayor medida que en los españoles lo que les hace vulnerables.

En la comunidad de Castilla y León durante los últimos años ha habido un incremento de personas extranjeras dadas de alta en la Seguridad Social (véase Tabla 24), si bien parece que a partir de 2010 la tendencia se invierte.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Castilla y León	39612	50116	62152	68959	62578	60812
Fuente: INE						

Tabla 24. Trabajadores Extranjeros afiliados en alta laboral en Castilla y León en el periodo 2005-2010

1.5.3 Empleo e inmigración en Cantabria

Cantabria, es una comunidad con poca presencia de personas inmigrantes. En los últimos años ha habido un decrecimiento en la llegada de extranjeros a la región (véase Tabla 25).

En el ámbito de empleo, las afiliaciones en la Seguridad Social registradas a final 2010 han sido de un total de 210.219 personas, de las cuales 11.535 eran extranjeras. Representando el 5,49%. Esto sigue una tendencia descendente respecto a años anteriores: 2009, representaban el 5,54% del total. El motivo principal es el paro que existe en la región, la población inmigrante representa un 11,40% del total (véase Tabla 26).



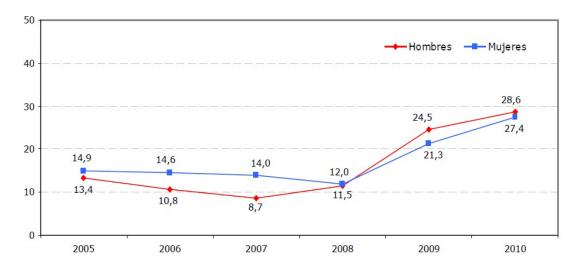
Tabla 25. Trabajadores Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral.

Año	Población extranjera en paro (en nº)	% respecto a población total en paro	% de población extranjera respecto a la total
2008	3.437	10,18%	6,47%
2009	4.735	11,19%	6,62%
2010	5.033	11,40%	6,56%

Fuente: Observ.de Ocupaciones, Padrón Municipal de Habitantes

Tabla 26. Población Extranjera en paro respecto a la población total en paro y porcentaje de población respecto al total

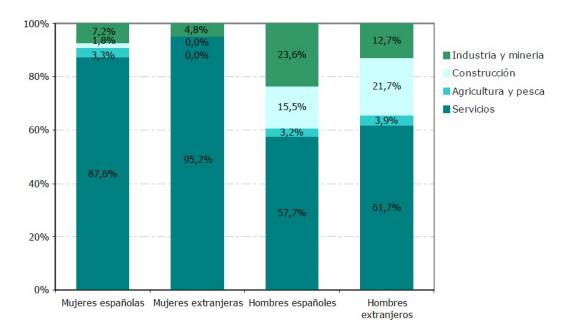
En cuanto al género (véase Figura 8), las mujeres autóctonas siguen teniendo la tasa de paro más alta, a diferencia con la población inmigrante que está situación entre hombres y mujeres está igualándose.



Fuente: EPA. INE (2012)

Figura 8. Tasa de paro en población extranjera en Cantabria, por sexo, 2005-2010

Respecto a la división de sectores de empleo (véase Figura 9), hubo un descenso de trabajadores en la construcción respecto al 2008, siendo mayor entre la población extranjera. En la industria, aumento la población española empleada en este sector. En el sector servicios creció el número de trabajadores tanto extranjeros como locales. La mayoría de las mujeres empleadas en el sector servicios fueron mujeres.



Fuente: EPA (media anual). ICANE

Figura 9. Población de 16 años y más años ocupada, española y extranjera según sectores económicos, por sexo. Cantabria, 2010

En la Tabla 27, muestra el número de parados en Cantabria por sectores. Se da los mismos resultados, en cuanto a los sectores más afectados: construcción y servicios. En menor medida se encuentra la agricultura.

	AGR TOTAL	ICULTURA INI	CONS	STRUCCION SE	ERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
CANTABRIA	5.188	130	274	1.154	2.926	704
Fuente SEPE.						

Tabla 27. Paro de extranjeros en Cantabria por sectores

Entre las comunidades autónomas de Castilla y León y Cantabria, existe una importante diferencia entre el número de personas extranjeras afiliadas a la seguridad social (véase Tabla 28), siendo mayor en la primera. Pero al igual que en la comunidad autónoma del norte, está descendiendo el número de extranjeros afiliados. Esta tendencia se puede asociar a la gran problemática del paro que afecta a un importante número de habitantes.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cantabria	9333	10794	12825	14318	13127	12387
Castilla y León	39612	50116	62152	68959	62578	60812
Fuente: INE. Datos EPA.						

Tabla 28. Trabajadores Extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral.

1.6 INMIGRACIÓN IRREGULAR

España se caracteriza por ser uno de los países que más inmigrantes irregulares recibe. Llegan de distintas maneras, como patera, o con visados de turistas los cuales caducan a los tres meses y no se renuevan (véase Figura 10). Los irregulares serán aquellas personas que no son ciudadanos de donde viven.

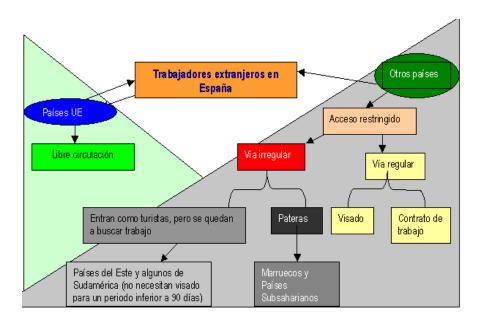


Figura 10. Llegada de trabajadores a España

Hay varias causas por las que una persona se vuelve en inmigrante irregular. Estas causas pueden ser cinco: leyes y regularizaciones; las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal; la agencia individual y colectiva de los migrantes; las actividades de la "industria de la migración"; y la vulnerabilidad de grupos específicos (Castles, 2010).

En cuanto a las leyes y regularizaciones, la irregularidad puede ser vista como una etiqueta, una consecuencia de las normas de los países, habiendo

formas de movilidad legales y otras consideradas ilegales. El estado considera el control de las fronteras como soberanía. No tratan a todas las personas que llegan de manera igual, si no que se seleccionan aquellas que serán más productivas, es decir aquellas que tienen una cualificación. En España las personas que entran como irregulares acaban trabajando en aquellas tareas poco cualificadas y ganando un sueldo muy por debajo del interprofesional. En la Ley Orgánica 8/2000 sobre los derechos y libertades de las personas extranjeras, recoge una serie de derechos en relación con el trabajo, así fomentando su legalización e integración en el sistema. La persona inmigrante para poder acceder a un empleo, debe tener una situación jurídica reglada. Si no dispone de ello, no podría trabajar. Aunque la realidad difiere mucho de este hecho, es bien conocido que eran muchos los empresarios que tenían mano de obra en situación irregular.

La globalización, ha facilitado y puesto los medios para que se produzcan estos movimientos. Sin embargo, la economía neoliberal que se ha dado con este movimiento, ha generado la mayor desigualdad entre el sur y el norte. Lo que hará que las personas de estos países tiendan a emigrar a otros países donde la riqueza es mayor.

En cuanto a la agencia del inmigrante, no es tenida en cuenta por las políticas en torno a este tema. Los antropólogos y sociólogos han estudiado que el proyecto migratorio no es una decisión que toma uno solo, si no en un conjunto familiar. Tanto inmigración regular como irregular tiene unas obligaciones con su familia, enviar dinero. A pesar de las dificultades que pueden encontrarse a la llegada del nuevo país, estas personas deben cumplir unos objetivos antes de poder retornar.

En la inmigración son muchos los agentes que se mueven para realizar este proceso de la mejor manera posible, aunque también existe quienes lo dificultan como es el caso de muchos empresarios que tiene a los inmigrantes sin contrato y sin un seguro. Esto hará que la inmigración ya establecida en la sociedad no pueda acceder a unos papeles.

Las condiciones que acompaña a una persona influirán a la hora de que sea legal o no en el país. Por ejemplo el que tenga unos estudios más cualificados, el país de origen de donde proceda, o la clase social a la que pertenezca, hará más fácil la integración legal de la persona en el país de acogida.

Los factores de vulnerabilidad que afecten a una persona podrán hacer que está tenga que entrar de manera irregular en el país. Además de tener que "utilizar" otras vías más peligrosas como el tráfico de persona para acceder al nuevo país.

La idea de que se tiene de inmigrante irregular, es la de grupos de personas cruzando el mar en pequeñas embarcaciones, que llegan a playas desiertas o pasan alambradas. (Castles, 2010). Esta forma de acceder a un nuevo país, a una minoría de inmigrantes irregulares. La mayoría accede de manera legal, sobre todo por la vía aérea. Pero luego, una vez ha llegado le faltan permisos ya sea de trabajo o residencia, lo que les convierte en irregulares.

En la Unión Europea se realizó el proyecto Clandestino, que hace una diferencia entre extranjeros residentes irregulares y trabajadores extranjeros irregulares. A los primeros les faltará el permiso de trabajo necesario para trabajar en la Unión Europea, y a los segundos, el permiso de residencia. Los principales tipos de irregulares que nombra el proyecto Clandestino son:

- a) Residentes extranjeros irregulares que tienen permiso de trabajo.
- b) Residentes extranjeros irregulares que son además trabajadores extranjeros irregulares.
- c) Trabajadores extranjeros irregulares que no son residentes irregulares.

A la hora de tipificar el inmigrante irregular se debe tener en cuenta otra vía de acceso como es el contrabando de persona. Este tráfico, se puede dividir en dos: Aquello que es voluntario, que se paga una cantidad por realizar ese traslado, y el involuntario, que se trata de caer en redes de tráfico de

personas con fines, sobre todo, explotación y trabajos forzados, como las redes prostitución.

La inmigración irregular es muy difícil cuantificar debido a su falta de registro. Por tanto todos los datos que se den acerca de esta, serán aproximados. En la Europa de los 15, antes de su extensión en los años 2004 y 2007, se estimaba que la población irregular era entre 1,8 a 3,3 millones, lo que supondría un 1% de la población Europea (Castles, 2010). En España en el 2008 la variación seria entre los 280.000-354.000. Aunque los inmigrantes irregulares han disminuido en los últimos años debido a las regulaciones que se han hecho en países como España e Italia.

En España los procesos de regularización ha sido algo común en los primeros momentos del fenómeno dándose seis de estos procesos. Los dos primeros tuvieron lugar en 1986 y 1991. Los siguientes procesos se han llevado a cabo durante el nuevo milenio. En el 2001, el gobierno llevo a cabo diferentes procesos de regularización, el primero se incluía en el reglamento de la ley de extranjería y al que siguieron otros procesos (Ferrero y Pinyol, 2008). Ese mismo se dio dos procesos de regularización. Esta regularización de permisos de trabajo y residencia afectaron a 334.882 personas. En el 2005, se puso en marcha un proceso basado en la figura de arraigo laboral que había sido incorporado por el reglamento de extranjería aprobado en diciembre de 2004. La figura de arraigo laboral, significa que cualquier ciudadano extranjero que demuestre haber vivido y trabajo en España durante un determinado periodo de tiempo puede normalizar su situación. (Ferrero y Pinyol, 2008)

Con estos procesos de regularización se pretendía reducir el control de los flujos inmigratorios, la gestión de la inmigración laboral, la cooperación con los países de origen y tránsito de dichos flujos y las políticas de integración social. El objetivo, era acabar con gran parte de la economía sumergida y atraer a los trabajadores a una situación laboral formal.

Esta medida, favorece hacía la integración de la persona inmigrante y a la Seguridad Social, ya que supuso un incremento de personas dadas de alta (véase Tabla 29).

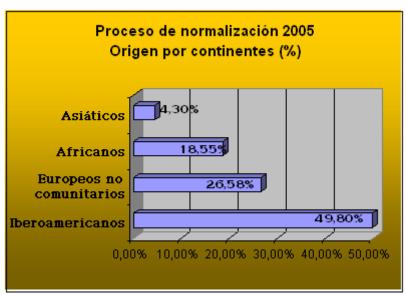
Solicitudes favorables	Altas en la Seguridad Social	% de Altas
572.961	552.187	96,32

Fuente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005

Tabla 29. Trabajadores inmigrantes solicitantes de alta en la Seguridad social en 2005

Se puede concluir en que la incorporación de los inmigrantes regulares al mercado laboral, resulta esencial a la hora de la cotización y de altas en la seguridad social, pues supone un incremento considerable de persona.

Las comunidades autónomas que más destacan en la solicitud fueron las de Madrid y Cataluña. En cuanto a la nacionalidad de los inmigrantes destacan: los ecuatorianos en Asturias, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco. Los marroquís en Andalucía; los rumanos, en Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia y Extremadura. Los búlgaros en Castilla-León y colombianos, en Canarias y Galicia (véase Figura 11).



Fuente INE 2005

Figura 11. Proceso de normalización por origen 2005

Aunque las medidas tomadas con el fin de la integración, gran parte de la sociedad percibe la inmigración irregular como algo malo, creación de

conflictos, del aumento de la delincuencia. Por ejemplo así lo citaban algunas noticias recogidas en los periódicos en el año 2001: "El director de la Policía achaca a la inmigración irregular la subida de la delincuencia en un 10,52%" (País el 11 febrero del 2001) o la siguiente noticia, que reza que la policía afirma que el 50% de los delitos conocidos fueron cometidos por extranjeros (Wagman, 2002). La imagen que se espera que tenga la sociedad de estas personas es que sean formadores de conflictos, aunque muchos de estos datos son sesgados o erróneos como recoge el autor citado.

El total de de inmigrantes detenidos en el año 2001 fueron 116.139. De ese total un poco más de 58.000 se les tenía como sospechosos de cometer un delito, un aproximadamente 7.200 por faltas. El resto de los detenidos, fue por estancia ilegal. Por tanto, los delitos cometidos por extranjeros son de un 26,5% del total (232.146 detenidos). Teniendo en cuenta que en ese porcentaje se incluye tanto a inmigrantes, turistas y correos de la droga. Eliminando estos dos grupos, los inmigrantes que han cometido un delito tanto con en situación regular como irregular sería entre el 4% y 5% de la población. Por tanto, la imagen del inmigrante conflictivo está sesgada en muchos casos por cifras no contrastadas. La creación de estereotipos alrededor de este colectivo dificulta en gran medida la integración de la persona en la sociedad receptora.

1.7 CRISIS E INMIGRACIÓN

La situación económica actual, está afectando tanto a autóctonos como extranjeros. Uno de los ámbitos donde más está afectando es en el empleo, la tasa de paro ha aumentado progresivamente en los últimos años desde que se inició la llamada crisis.

La población inmigrante supone una parte importante tanto en el ámbito de empleo, como demográfico. En el empleo, ocupa los puestos menos cualificados y que se caracterizan por una gran movilidad; en cuanto en el ámbito demográfico, se caracteriza por ser una población joven, que rejuvenecería la población actual, además de aumentar la tasa de natalidad.

Debido al problema actual, las llegadas de inmigrantes han disminuido. También ha provocado un cambio de orientación política (Cebrián, et al., 2010).

Durante el tiempo de bonanza, la entrada de inmigrantes fue vital para el desarrollo de la economía, trabajando en los sectores de la construcción y aquellos trabajos desechados por los autóctonos. Por tanto, la contribución inmigrante ha sido indispensable (Cebrián, et al., 2010). Aparte de por el empleo, ha modificado la estructura y dinámica de la demografía, con el rejuvenecimiento y cambiando la tendencia de baja natalidad, como cite anteriormente. También supuso un pluralismo en la sociedad.

Debido a la falta de trabajos, se han limitado las entradas de residentes de terceros países con fines laborales, también se han tomado medidas para que las personas extranjeras en paro regresen a su país.

España siempre ha sido un país receptor de inmigrantes, sobre todo de irregulares. Estas personas siempre han asumido riesgos importantes a la incorporación del nuevo país receptor. De alguna manera, gracias a la población irregular, se han dado momentos de regularización con lo que se consiguieron permisos de residencias y de trabajo.

La política de inmigración ha vivido cinco momentos fundamentales. El primero, la inmigración se trata de un problema de control de las fronteras, por tanto la primera ley sobre extranjería (1985) que entra en vigor, será dura con este tema. El inmigrante laboral se verá sometido a una vigilancia y control.

Una segunda fase, viene dada cuando se normaliza la población residente en España. En los 1996, 2000, 2005 pudiendo obtener los permisos legales. Existen tres tipos de visados a los que puede acceder un extranjero:

- Turista, tiene un máximo de tres meses.
- Estudios, la duración depende de los estudios que vaya a cursar. Deberá renovarse anualmente y se exige una justificación meticulosa del cumplimiento de las actividades académicas.

- Permiso de residencia, hay dos modalidades: temporal o permanente, este lo obtienen tras cinco años de residencia en España, y solo se concede a las personas que:
 - a. Muestren tener medios económicos para mantenerse mientras residan en España.
 - b. Presentando un contrato de trabajo.
 - c. Familiares de primer grado de un residente extranjero en España.

La tercera fase de la política migratoria, favorece la integración de las personas extranjeras que tengan un proyecto de migratorio. En esta línea se cuenta con la actuación de las los gobiernos autonómicos y locales.

La defensa de los derechos civiles aparece en las primeras leyes, pero especialmente en el caso de los derechos que no están relacionados con la supervivencia física o moral, que estos temas aparecen en una cuarta fase (Cebrián, et al., 2010) .Por último una quinta fase se plantea dar competencia en materia de inmigración a las comunidades autónomas.

Hasta ahora las políticas migratorias estaban concedidas para acomodar a una mano de obra necesaria en el momento de crecimiento económico. En los meses que se dio la crisis los primeros trabajos afectados fueron del sector de la construcción, sector donde trabajaban una importante población de inmigrantes. Esto ha supuesto una disminución de la calidad de vida, manifestado de diferentes maneras como el descenso del dinero que se manda en a los familiares que se quedan en el país de origen.

Se está viviendo una gran inestabilidad económica que está acabando con muchos puestos de trabajo. La tasa de desempleo (véanse Tablas 30 y 31) de los trabajadores se encuentra en 24,44 en el primer trimestre (Abril 2012 Datos del INE). El desempleo en la población extranjera es del 36, 95%. Se puede decir que la población extranjera es la más afectada en cuanto al desempleo generalizado, las razones son variadas: los sectores donde trabajaban fueron los primeros en caer, la baja cualificación, empleos sobre todo temporales (véanse Tablas 30 y 31).

EPA España I Trim 2012	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de paro	24,44%	24,09%	24,86%
Paro menores de 25 años	52,01%	54,04%	49,75%
Paro mayores de 25 años	22,15%	21,69%	22,70%
Paro entre 16 y 19 años	71,45%	71,22%	71,73%
Paro entre 20 y 24 años	48,06%	50,34%	45,57%
Paro entre 25 y 54 años	23,03%	22,52%	23,64%
Paro mayores de 55 años	16,49%	16,78%	16,09%

Fuente INE

Tabla 30. Encuesta Población Activa (EPA). Primer Trimestre de 2012

		Variación sobre el mes anterior		Variación sobre igual mes	
	Trimestre	Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
Población extranjera de 16 y más	4.592,90	-22,3	-0,48	-67,9	-1,46
Activos	3.449,30	-50,6	-1,45	-125,6	-3,51
Ocupados	2.215,90	9,1	0,41	-219,8	-9,02
Parados	1.233,40	-59,7	-4,62	94,2	8,27
Inactivos	1.143,50	28,3	2,54	57,7	5,31
Tasa de actividad	75,1	-0,73	-	-1,6	-
Tasa de paro	35,76	-1,19	-	3,89	-

Fuente: INE

Tabla 31. EPA Primer Trimestre 2012. Población Extranjera

Los datos sugieren la existencia de diferencias en función del sexo en cuanto al desempleo en esta población. La tasa de paro femenina siempre ha estado por encima de la tasa de paro masculina, pero con la recesión económica esto se ha invertido. El trabajo de las mujeres extranjeras se ha visto, de alguna manera, menos afectado. La mayoría de ellas se dedican al sector servicios, cuidado de mayores o limpieza de casas, los cuales se consideran necesarios. Aun así la tasa de desempleo de las mujeres extranjeras seguirá siendo mayor que el de las nacionales. Hay dos razones que explican el por qué: la primera, la diferencia de paro de inmigrantes y nacionales; la segunda, muchas extranjeras han comenzado a trabajar actualmente cuando los varones han perdido su empleo.

Antes de comenzar la crisis tanto nacionales como extranjeros tenían más posibilidades de encontrar un empleo. Aun así también, estos últimos, tenían más probabilidad de perderlo. Las diferencias en cuanto a encontrar un empleo desaparecen, sin embargo, es mayor la probabilidad que tienen de perderlo.

Aunque sea la población que más les afecta el desempleo, no piensan en volver a su país de origen, la calidad de vida sigue siendo mayor y la posibilidad que existe de recuperar sus trabajos una vez se recupere la economía. Durante los últimos años, ha disminuido la llegada de inmigrantes a España. En el 2009, la población extranjera solo ha aumentado un 7%.

Actualmente se están llevando a cabo políticas para fomentar el retorno de la población inmigrante parada y de aquellos que no va encontrar un trabajo adecuado.

El programa de retorno voluntario, se ofrece a las personas inmigrantes en situación de desempleo y proceden de países extracomunitarios. Las personas que decidan acogerse a este programa, podrán cobrar por anticipado las prestaciones por desempleo y computar todas las cotizaciones realizadas en España. Los que se comprometan a retornar a su país de origen, tendrá que volver en un plazo de treinta días, desde la fecha de su primer pago. Este programa no ha tenido gran repercusión.

Paralelamente, existe otro programa PREVIE, por iniciativa de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), financiado por el IMSERSO, y en colaboración con el Ministerio de Interior, se destina a los inmigrantes que deseen volver a su país, pero en este caso a las personas en vulnerabilidad social. El programa no restringe su actuación tiene suscritos acuerdos bilaterales en materia de Seguridad Social. Este programa ofrece asistencia gratuita de información y orientación; ayuda a la realización de la documentación necesaria; billetes, dinero y ayuda económica para la integración en su país.

A pesar de estos programas que facilitan el regreso a su país de origen, prefieren quedarse aquí, debido a que la calidad de vida aún sigue siendo mejor que en sus países y que tienen más probabilidad de encontrar un empleo en el futuro y ser motor de nuevo del crecimiento económico.

La inmigración, supone un importante aporte de mano de obra en trabajos poco cualificados que se rechazan por la población nacional. Esto ha supuesto un empuje en la Seguridad Social, pues en el 2007 aporto un superávit. Por tanto, el aumento de inmigrantes documentados se va a ocupar puestos de baja remuneración. Es importante que el gobierno realice regularizaciones periódicas para cubrir esas carencias (Bruno, 2010).

La regularización supone también el control de la población irregular que es la que se ve más afectada por un empleo sumergido que implica mala calidad, bajo salario y no contribuir en la cotización.

Las personas extranjeras son las que más afectadas se están viendo en esta situación económica. Aparte de la falta de empleo, también se están llevando a cabo otras medidas en contra de ellos como es el *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.* En la modificación del artículo tercero de la *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud* en la prestación de la sanidad se añade que las personas extranjera no autorizadas por el sistema español, no podrán acceder a la seguridad social, solo en casos de urgencia o embarazo. Las personas en trámites de obtener la residencia se verán afectadas por este hecho ya que son muchas las que no podrán acceder a determinados tratamientos o seguimiento de enfermedades, en caso de que sean crónicas.

También, se debe tener en cuenta que estás personas tienen escasos recursos económicos y son usuarias de los servicios sociales, donde se están desencadenando una serie de recortes que afectará a la población, en general y más a los usuarios de estos servicios.

La recesión económica supone un grave descenso de la calidad de vida tanto de extranjeros como nacionales. El desempleo es el mayor problema actual que implica a todo un sistema.

1.8 VIVIENDA E INMIGRACIÓN

El acceso a una vivienda digna es considerado uno de los derechos básicos de los ciudadanos. Este derecho se recoge en los diferentes documentos de los Derechos Humanos, y en la constitución Española.

Este derecho, no fue reconocido como tal hasta la creación de la constitución en el 1978, sin embargo se habían dado diferentes leyes para promover el acceso a estas, como la ley de la vivienda barata de 1971 (Orrego, 2007), la cual ha dado más adelante lugar a ciudades satélites, con pisos de baja calidad.

El acceso a una vivienda adecuada es un privilegio de un determinada sector de españoles, quienes cuentan con recursos económicos. Existe una gran mayoría que necesita de leyes de protección de la administración pública para llegar a tener una vivienda digna. Otra parte de la población, viven en condiciones de infravivienda, no aptas para vivir. Estas personas dependerán de los servicios sociales para la obtención de un sitio en mejor condiciones, además, son personas que están al riesgo de la exclusión social.

La vivienda mide la calidad de vida de las personas. En la actual crisis que azota el país, ha hecho que el precio de la vivienda aumente, impidiendo el acceso a la vivienda y el desahucio de las familias de su hogar. Esto ha hecho que las situaciones de los distintos problemas sociales que se pueden dar entorno al hogar se estén reproduciendo y endureciéndose.

La población inmigrante no es ajena a este gran factor llamado crisis. La población inmigrante es un grupo muy heterogéneo, y la forma de vivir dependerá de sus capacidades económicas. El acceso a una vivienda se verá muy influido por la forma de trabajo, por tanto será la población inmigrante que busca trabajo la que se verá en peores condiciones para acceder. El aspecto laboral adquiere mayor relevancia en el acceso a un

lugar digno para vivir, lo que genera una exclusión a la hora de la adquisición de una vivienda digna.

La condición de la persona inmigrante, supone una desventaja. La llegada, sin apenas conocer la situación y sin información supone más difícil y urgente encontrar un sitio donde alojarse. Estas viviendas, suelen ser caracterizadas por el hacinamiento y el re-alquiler. Además muchos "caseros" no alquilan a personas extranjeras o exigen más requisitos que a los autóctonos. E incluso las viviendas que alquilan suelen estar en los alrededores de los barrios, siendo de baja calidad estructural.

Como cité anteriormente, la calidad de vida se mide por la vivienda que se tenga, la imposibilidad de tener una, producirá problemas sociales, exclusión, marginalidad, y otros problemas relacionados con ello. Esto necesita modificarse, por tanto desde la administración pública debería actuar para solucionar el problema existente en este problema. Se trata de un derecho al que pocos pueden acceder.

Existe un plan estratégico a nivel nacional de integración, que sus tres líneas de actuación son las siguientes:

- 1. Políticas públicas a las nuevas necesidades.
- 2. Igualdad de condiciones.
- 3. Establecer un sistema de acogida a los nuevos inmigrantes.

Estas líneas de actuación, podemos decir que se han ido consiguiendo con el paso del tiempo. También ha sido importante la cooperación entre las distintas entidades y administraciones, esencial para dar cobertura a este colectivo que en su llegada presenta una serie de dificultades para las que se deben colaborar todos juntos.

El tema de la vivienda, en la actualidad se encuentra descentralizado, (Onrubia Fernandez, 2010) y es en cada comunidad autónoma las que crean un plan de integración para las personas inmigrantes. Suelen tener todas unas características comunes, nos centraremos en el de Castilla y León y Cantabria, ya que constituyen los ámbitos de nuestro estudio.

1.8.1 Situación en Castilla y León

Las actuaciones destinadas para el acceso a la vivienda vienen reguladas en el plan integral de Castilla y León del 2005-2009, aunque el órgano competente en materia de vivienda de esta comunidad, ya en el plan director de la vivienda y suelo, indicó la importante de garantizar el acceso de manera igual a la población inmigrante (2002-2009). Se reconoció un sistema de ayuda y subvención para este sector de la población, y se buscaba fomentar la vivienda rural, zonas que han sufrido un gran vaciamiento, y donde más inmigrantes trabajan. También se tiene en cuenta la estabilidad del individuo y busca facilitar el reagrupamiento familiar, con el fin de fijar una población en aquellos municipios despoblados. Para facilitar el acceso, las personas inmigrantes podrán acceder al sistema de ayudas en igual condiciones que los autóctonos. Las actuaciones del plan se agrupan en tres líneas: el fomento de la construcción de viviendas de protección oficial que tendrá acceso la población inmigrante y grupos sociales en riesgo de exclusión; la segunda línea, es el favorecer el acceso a una vivienda; en tercer lugar, alojamiento de manera rápida para casos de emergencia.

La principal medida, supone la creación de viviendas de protección, en la que se verá participe los ayuntamiento, y la junta de castilla y león para su financiación. También actuaban otros planes, como es el plan de Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL), se trata de un registro de viviendas vacías y gestión para su oferta en alquiler, en cual, habrá una mediación entre los propietarios de viviendas y los arrendatarios, con el fin de asegurar que se cumpla los acuerdos. Se pone en especial unas ayudas para fomentar el alojamiento de las personas sin techo. La financiación provenía de la Junta.

Cada Comunidad Autónoma tiene un plan diferente, pero similitudes entre sus actuaciones. Siguen el objetivo de no discriminación, derivados de los principios constitucionales.

Es interesante conocer cómo forman las personas inmigrantes sus hogares. Se han realizado varios estudios para saber cuál es la forma de vivienda, pero estos suelen ser contradictorios. Los estudios más recientes realizados por el Colectivo IOE (2005) y otro realizado en el 2008, en el ámbito de Cataluña, llega a la conclusión de que la mayoría de inmigrantes viven en alquileres, junto con más personas o familias, produciéndose problemas de hacinamiento, y de especulación de los pisos.

Desde el INE se realizó un estudio en 2007 en el cual se analizo la manera en la que vivía. El estudio saca a la luz datos importantes para conocer mejor su situación. A modo conclusión podemos decir que, la mayoría de personas viven en pisos o apartamentos. El tipo de adquisición de vivienda suele ser el alquiler, esto da varios problemas a la larga como la especulación, el realquilar... Hay pocas viviendas de protección pública con este tipo de contrato.

Se estudiaron los diferentes comportamientos residenciales de los inmigrantes según de donde procedan. Quienes vienen de países más desarrollados, tienden a ser propietarios de sus pisos (60%), mientras la cesión y alquiler son minoritarios en este grupo. Sucede lo contrario con las personas nacidas en países no occidentales en el que el alquiler y cesión es la principal forma de adquirir una vivienda (más del 50%).

Otro factor que influye a la hora de tener una vivienda, es el tiempo que lleve en el país, por ejemplo, quienes llegaron al país hace 20 años, la propiedad asciende al 69%, para los llegados en los últimos cinco años, el porcentaje es menor. Esto se debe a la mayor estabilidad económica que se consigue con los años.

La edad de la persona también es importante a la hora de elegir la forma de vivir. Entre los 16-19 años, los jóvenes viven con sus padres, mientras a partir de los 20, comienza su emancipación, a diferencia de los españoles quienes se emancipan más tarde.

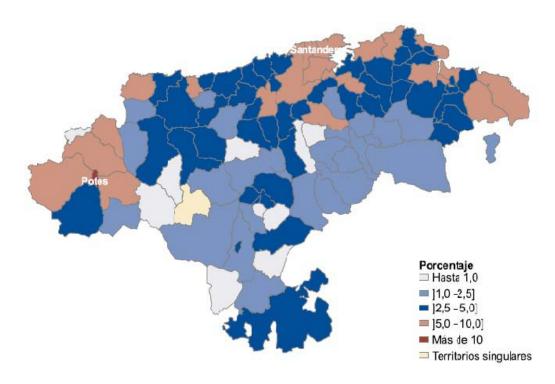
Así mismo en este estudio, se muestra la calidad de las viviendas. Suelen cubrir las necesidades mínimas para vivir. Se trata de una pequeña minoría

la que no posee ni agua corriente (0,3) y carece de electricidad (0,2). La encuesta ofrece el número de personas que viven en la vivienda. La media se sitúa en un 3,4 y en 22,2m² por persona. Solo un 0,2% de viviendas donde viven 10 personas. La superficie de la vivienda, también varía dependiendo la procedencia de las personas. Los pisos más "grandes" correspondían a los procedentes de los países de Europa, (7,9 m² por persona, para una media de 3,2 personas y 25,5 m² de superficie media) a diferencia de las personas que provienen de centro y sur América (18,9 m² por persona, para una media de 3,6 personas y 68 m² de superficie media). Esto desmiente el hecho del hacinamiento en las viviendas de inmigrantes.

En este estudio, INE recogió información acerca de los movimientos de residencia que se da en la población inmigrante. Hay una gran mayoría de personas que ha cambiado de residencia desde que han llegado, sobre todo durante el primer año. En esto hay diferencia de sexos, la movilidad es mayor en hombres, y se relaciona con el nivel de estudios. Estos estudios fueron realizados mientras España vivía una situación boyante en la economía. La actualidad dista mucho de esa otra realizad, el acceso a una vivienda se complica día a día.

1.8.2 Situación en Cantabria

La población extranjera en Cantabria se reparte por los diferentes municipios de la región. Un estudio realizado por la Fundación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (FBBVA) en el 2007, recoge que la población extranjera se encuentra en las zonas del noroeste y en la zona oeste de la región, conocida como Potes.(Fundación BBVA, 2008)



Fuente INE (padrón)

Figura 12. Población Extranjera en Cantabria por municipios. Año 2007

Como se puede ver en el mapa de Cantabria (Figura 12), una parte importante de los residentes extranjeros viven en áreas rurales, y próximos a la costa.

En la comunidad Cántabra destaca el *Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria durante el período 2009-2012,* que regula los requisitos de acceso a la vivienda en la comunidad. Dentro de este decreto no formula en ningún caso la ayuda por ser extranjero. Los requisitos para el acceso serían igual a todos los españoles.

La vivienda de las personas inmigrantes destaca por estar en régimen de alquiler. Como se puede ver en la Tabla 32, la población que vive en alquiler es de un alto porcentaje.

	Propiedad	de	Alquiler inferior al precio de mercado	Cesión gratuita
Total	82	9	2,8	6,2
Española	84,8	6,2	2,7	6,4
Extranjera (Unión Europea)	49,7	44,9	1,4	4
Extranjera (Resto del mundo)	26,8	62,8	8,4	2,1
No consta	80	9,5	4,7	5,7

Fuente INE. Encuesta Condiciones de Vida 20110

Tabla 32. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda y nacionalidad de la persona de referencia. (En España)

En el caso de Cantabria, en datos del 2007, podemos ver que son muchos los propietarios de las viviendas, casi un 43% (véase Tabla 32).

	TOTAL	De su propiedad	Alquilada	Cedida	Otras situaciones
Cantabria	16662	7115	5289	4057	200

Fuente INE. ENI 2007

Tabla 33. Viviendas familiares con inmigrantes residentes por C.A. según régimen de tenencia de la vivienda.

En la Tabla 33 se observa que la mayoría de las personas extranjeras residentes en Cantabria proceden de países americanos, seguido de países de Europa.

Año	Total	España	Países de Europa sin España	Países de África	Países de América	Países de Asia y Oceanía	Desconocido
2007	58.198	22.122	12.204	2.948	19.721	1.133	70

Fuente INE. ENI 2007

Tabla 34. Personas residentes en viviendas con inmigrantes residentes en Cantabria, según el origen de las personas.

A pesar de que las últimas noticias, como la que recoge el *Diario Montañés* del 7.3.2012, que expone que Cantabria está perdiendo población extranjera (Álvarez, 2012), no se puede olvidar una parte fundamental de

esta población. A pesar de contar con un plan de la vivienda en general para la población, no cuenta con un plan de integración para la población inmigrante.

1.9 SERVICIOS SOCIALES E INMIGRACIÓN

Actualmente se está viviendo un momento muy difícil económico y social. Los servicios sociales se tienen que enfrentar a un incremento de demandas, y nuevas necesidades, contando con los recursos que tenían y manteniendo la calidad del servicio.

Un sector de la población más afectada, son las personas inmigrantes. Durante los años de bonanza, tuvieron gran participación en nuestra sociedad, pero con la crisis económica, se están tomando más medidas para regular la entrada y el acceso a los servicios básicos.

Los servicios sociales se han tenido que adaptar a esta población que se incorporo rápido en la nueva sociedad. Esto lleva a que se den problemas estructurales. Se trata de una población que se reparte de manera muy heterogénea a lo largo del país y de las mismas poblaciones.

Las personas inmigrantes, son las más propensas a necesitar apoyos sociales. Esto se debe sobre todo a su situación laboral, que aceptan de manera forzada trabajos que se caracterizan por ser temporales, como la construcción, sectores que se han visto afectados por la crisis. También hay que tener en cuenta los cargos familiares que tienen, tanto dentro de país destino, como en su país de origen.

El incremento de demandas de esta población, hace que sea necesario el aumento de traductores o intérpretes, y la creación de nuevos recursos, sobre todo en materia de comunicación para facilitar el acceso y la información a los servicios. La mayoría de los servicios, se destinan a personas inmigrantes en condiciones para realizar cualquier labor. Pero se debe contar con un nuevo sector, los que sufren discapacidad, que se encuentran en una situación de inferioridad frente al resto de sus iguales. Se trata de un grupo que necesita y solicita una atención por la administración pública.

También, se debe tener en cuenta a los hijos. Cuando se presentan los hijos de inmigrantes, el proyecto migratorio presenta peculiaridades, sobre todo si son menores. Se hace una distinción entre los hijos inmigrantes, entre los nacidos en España, segunda generación, o lo que viene desde el país de origen. Los hijos son un referente para conocer el alcance de la integración. Entre ambos grupos, se dan diferencias en la forma de inserción. Los que han entrado desde temprana edad en la escuela, la integración será mayor. Aun así se debe aumentar el apoyo en los niños y fomentar las actividades de integración.

La inmigración no es un hecho individual. Se trata de algo familiar, aunque en lo práctico sea una persona quien se mueva. Las motivaciones que llevan a la inmigración son varias, sobre todo la búsqueda de una mejora de calidad de la familia. Como se ha visto, se van lugares donde residen familiares, pues son un fuerte apoyo y ayuda a la hora de buscar un empleo en la zona.

La llegada del inmigrante se complica, cuando son los menores que llegan a la costa. Esta llegada se concentra en unos determinados lugares. Los servicios sociales han de actuar de manera rápida, no solo por su integración, si por la mera supervisión y alojamiento (Alemán Bracho, 2011). El número de menores, supone un grave problema para los servicios sociales, quienes apenas cuentan con recursos suficientes para abarcar el problema. Se necesita un plan, protocolo, de atención e integración de los menores. Necesitan más apoyo por parte de la administración y entes privadas.

Existe diversidad de recursos para el bienestar social de los inmigrantes. La llegada y diversidad de población ha generado nuevos retos para el sistema de bienestar. De ello han derivado tres objetivos (Alemán Bracho, 2011)

- 1. Garantizar el acceso y la integración en las diferentes áreas de prestaciones y servicios.
- 2. Adaptar el sistema y sus profesionales a la pluralidad de culturas y nuevas necesidades.

 Innovar, tanto en la intervención social, como en la creación de centros y recursos especializados, entre ellos, los de acogida y convivencia intercultural.

Los servicios sociales son la principal puerta de entrada. También de apoyo para el resto de áreas relacionadas: sistema educativo, sanitario, mundo laboral y vivienda. Todo esto teniendo en cuenta la integración de la persona y la interculturalidad.

Los principales recursos y servicios para inmigrantes son: servicios y recursos de acogida; empleo y formación; asistencia sanitaria; centros y recursos dirigidos a la población inmigrante:

1.9.1 Servicios y recursos de acogida

El proceso de acogida son las distintas medidas de apoyo con el fin de dar a las personas inmigrantes conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en la nueva sociedad, tener acceso con la misma igualdad que la población autóctona, a los recursos y a los servicios sociales generales.

En este momento, es en el que aprenden parte del idioma valores y normas. También reciben información de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos. No se trata de algo formalizado si no que dependerá de ciertas características:

- El perfil y situación. Hay que saber el tiempo qué pasará en el país, la situación legal, y la proximidad cultural y de idioma facilitando el acceso a recursos. Se deben implicar los diferentes agentes en relación con el tema. Prima la colaboración entre las distintas comunidades autónomas y corporaciones locales.
- La historia del fenómeno migratorio en el área receptora. Los primeros recursos que se disponen son relacionadas con el alojamiento temporal y cobertura de las necesidades más inmediatas. Está se irán ampliando en medida de que él fenómeno migratorio tiene carácter más estable.

Existen situaciones especiales que necesitan de una atención específica, como son las personas que llegan de forma irregular, sobre todo por la ruta del Estrecho. La primera respuesta es la de rescate y asistencia. Está tarea suelen realizarla las organizaciones no gubernamentales. Una vez atendida estás primeras necesidades, pasan a centros de estancia o acogida. En cuanto a los menores no acompañados, se les dirige hacia centros y recursos especializados en protección de menores. Se tiene que tener en cuenta la temporalidad de la migración, ya que condiciona la respuesta de acogida. La temporalidad puede limitar a unos pocos meses la intervención. Se han establecido diferentes recursos para dar cavidad a estas diferentes situaciones. El mediador cultural, un perfil que se está estabilizando día a día, y que une al inmigrante con los diferentes sistemas facilitando el acceso a estos.

Dependiendo la situación administrativa de la persona inmigrante cuando llega al país, y la situación de vulnerabilidad, dan lugar a la creación de centros especializados.

Estamos hablando por un lado de los Centros de internamiento. Se trata de centros destinados a las personas que se encuentran a la espera de retorno, devolución o procedimiento preferente de expulsión. La duración internamiento no puede ser más de cuarenta días. A las personas internas se las reconoce los derechos y deberes, tienen asistencia sanitaría, asistencia social y abogado. A los menores no se les interna, y a las mujeres embarazadas o cuando se formalice su solicitud de asilo, el orden de devolución se les puede suspender.

En segundo lugar, contamos con las oficinas de extranjeros tratan de informar y "normalizar" la situación administrativa de la personas inmigrante en los aspectos de residencia y trabajo. Desde aquí se realizan todas estas acciones, uniendo en una todos los procesos administrativos que antes se encontraban en diversas sedes.

Un tercer tipo de servicio son los Centros de migraciones. Los desarrollan tareas de información, atención, acogida, intervención social, formación, o si procede derivación otros recursos especializados.

En cuarto lugar, se encuentran los Centros de acogida temporal. Puestos en marcha por las comunidades autónomas y las administraciones locales, pretenden cubrir las necesidades primarias de los inmigrantes en situación de emergencia y vulnerabilidad. Las administraciones locales tienen muchas competencias y responsabilidades en materia de acogida que favorecen la integración del inmigrante.

En quinto lugar, los Centros de apoyo a la integración y participación de los inmigrantes. Se trata de dispositivos de ayuda de segundo nivel, que complementa la atención social básica de servicios sociales de atención primaria. Los objetivos que tienen son varios, sobre todo apoyar la intervención de los servicios sociales generales, prestar atención social de emergencia y para inmigrantes en riesgo de exclusión, servicios de mediación cultural y socio laboral. Son recursos públicos, representan diferentes nacionalidades y tienen como finalidad la promoción del bienestar de la población, a través de diversas actuaciones que contribuyen al conocimiento mutuo, respeto y tolerancia.

Además, en el caso de los menores, serán atendidos por los servicios de protección al menor. Prima la reagrupación familiar, a partir de la valoración que se realice, se partirá de dos opciones, la repatriación o la permanencia en el país. Los menores tutelados por las entidades, una vez alcanzada la mayoría de edad, y participado en las acciones formativas, se podrá recomendar la autorización de residencia. Se irá inmerso en programas y centros de apoyo para el tránsito hacía una vida fuera del centro que permita continuar con sus planes de integración e inserción.

1.10 ASISTENCIA SANITARIA

La salud se trata de un derecho básico y universal. Esto tiene ciertos matices, se les reconoce este derecho a aquellas personas empadronadas, menores de edad o en el caso de embarazadas, al igual que el acceso a

urgencias en caso de emergencia. El sistema de salud debe garantizar el acceso de los inmigrantes y los servicios adecuados a las nuevas necesidades apostando por la integración. Existen una serie de obstáculos para el acceso:

- Las barreras normativas y administrativas.
- Las barreras lingüísticas y de comunicación.
- Las culturales y religiosas.
- Rechazo pasivo del sistema o de los profesionales sanitarios. La atención a esta población, tiene especial complejidad. La falta de formación de los profesionales en la atención a la diversidad cultural y en la atención a ciertas enfermedades, son factores que agravan el riesgo de exclusión de los inmigrantes en el sistema sanitario.

Los inmigrantes disponen de una tarjeta sanitaria para los extranjeros. El problema reside cuando no están empadronados y/o indocumentados, ya que no pueden acceder.

Dentro del sistema sanitario, también se tienen en cuenta la asistencia sanitaria, programas de prevención y promoción de la salud y capacitación de los profesionales de la salud para mejor atención al emigrado y sus familias. En las mujeres la atención es más especializada, sobre todo se trata la violencia de género y prácticas culturales que atentan contra su integridad.

1.11 INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

1.11.1 Actitudes hacía la inmigración

La inmigración siempre ha sido uno de los temas que más preocupan a la sociedad española. Durante los primero años del 2000, ocupaban los primeros puestos de preocupación, según los baremos del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). En la actualidad se encuentra en los primeros veinte puestos (ocupa el decimoquinto puesto) (véase Tabla 35).

	%	N
El paro	81.6	2029
Las drogas	0.5	12
La inseguridad ciudadana	4.5	111
El terrorismo, ETA	1.2	30
Las infraestructuras	0.2	5
La sanidad	10.6	264
La vivienda	3.5	87
Los problemas de índole económica	50.9	1266
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	2.1	51
Los problemas de la agricultura, ganadería y pesca	0.2	4
La corrupción y el fraude	9.3	231
Las pensiones	2.2	55
La clase política, los partidos, políticos	22.5	560
Las guerras en general	0.0	1
La Administración de Justicia	1.4	36
Los problemas de índole social	3.2	80
El racismo	0.0	1
La inmigración	6.2	153
La violencia contra la mujer	0.6	15
Los problemas relacionados con la juventud	1.5	37
La crisis de valores	2.3	58
La educación	7.3	182
Los problemas medioambientales	0.2	5
El Gobierno, los políticos y los partidos	3.6	89
El funcionamiento de los servicios públicos	0.8	20
Los nacionalismos	0.2	6
Los problemas relacionados con la mujer	0.0	0
El terrorismo internacional	0.0	0
Las preocupaciones y situaciones personales	0.1	2
Estatutos de autonomía	0.4	9
Las negociaciones con ETA	0.0	0
Reforma laboral	0.9	22
Los recortes	5.1	126
Otras respuestas	4.1	101
Ninguno	0.0	0
No_sabe	0.6	15
No_contesta	0.2	6
TOTAL	100.0	2485

Fuente: Baremo CIS Mayo 2012

Tabla 35. Problemas sociales y grado de preocupación (CIS, Mayo, 2012)

Algunos miembros de la sociedad autóctona se han visto amenazado por estos nuevos habitantes, basándose en estereotipos y tópicos, como por ejemplo "nos vienen a quitar el trabajo", "saturan la sanidad pública". Esto fomenta la xenofobia, que se ve incrementada por los determinados contextos socio demográficos, (Solé, Parella, Alarcón, Bergalli y Gibert, 2000) en especial en épocas de crisis que la inmigración se ve como una amenaza. En estas situaciones, aumenta la competencia por la búsqueda de un salario, sobre todo por la lucha en aquello que es limitado, como el empleo, hace que se pidan medidas más restrictivas para el acceso de

inmigrantes al mercado laboral. Se busca quienes tengan contrato laboral y quienes vengan a cubrir puestos que "nadie quiere".

Algunos otros discursos utilizados contra la inmigración es la identidad cultural, piensan que impondrán la suya. Los autóctonos, aceptarán al inmigrante cuando adopta la cultura lo cual llevará a una homogenización de esta. A los inmigrantes se les pide el esfuerzo de que se adapten a la cultura de la sociedad de acogida (Solé, et al., 2000).

Los discursos xenófobos se van favoreciendo con la llegada de inmigrantes. Sobre todo si la procedencia de países que existen prejuicios y estereotipos. Además estos se verán incrementando por otros factores como son el desconocimiento y discursos políticos fomentados también por el desconocimiento.

Uno de los campos donde más sufren las personas inmigrantes es a la hora de acceso a un puesto de trabajo. Muchos empresarios escogen quien ocupara un puesto de trabajo según estereotipos, por ejemplo en el caso de las mujeres. La mayoría de mujeres inmigrantes trabajan en el servicio doméstico, por ejemplo el hecho de las latinoamericanas, que se las tiene como "dóciles y cariñosas".

Apenas hay estudios sobre estereotipos hacia los inmigrantes. Aunque demuestran que hay una valoración negativa hacia el colectivo pero esto varía según la nacionalidad. Se cree que la inmigración tiene consecuencias negativas. Los estudios muestran que un 43% de los jóvenes creen que los inmigrantes tienen consecuencias negativas. (Morales Moya, 2008.). Destaca que el grupo de edad sea de 16-19 años quienes tienen está visión. Las características de las personas que admiten esto son de bajo nivel de estudios y de ideas consideradas de derechas.

También cabe destacar la inmigración institucional, relacionada con la situación legal de las personas. Con la creación de la primera ley sobre extranjería, en 1985, se creó un círculo vicioso, ya que los permisos de trabajo, contrato y residencia, son dependientes, la falta de uno de ellos,

hace la imposibilidad del acceso a otro. Por tanto los periodos de regularización han sido momentos cúlmenes en la inmigración.

Existen bastante factores que hacen que se creen imágenes no acertadas a la realidad de las personas inmigrantes: discursos políticos, medios de comunicación... Estos últimos son los que más afecta a la población.

Los medios de comunicación, indica que debe preocupar a la sociedad, a la vez que extienden los estereotipos negativos, como el caso de la inmigración. Muestra imagen sesgadas sobre estos. La información que se recibe sobre este sector, está relacionada en gran parte con delitos, entrada ilegal y condiciones de vida. Con estas últimas noticias, se despiertan los intentos por la integración y mejora de condiciones.

En muchos casos, los periodistas desconocen la cultura, llevando a confusiones, lo que hace que se genere imágenes erróneas y contradictorias. También hay se debe tener en cuenta la utilización de determinadas palabras, como "oleada" o "avalancha", que hace que se vea la inmigración como algo malo y una "invasión".

El estudio de Españoles ante la inmigración: el papel de los medios de comunicación (Olmos y Garrido, 2011) realizado entre dos bienios distintos: 1996-1997 y 2006-2007, muestras las distintas actitudes que se han dado en dos periodos de tiempo diferentes tanto en el contexto socio –económico y diferente volumen de población inmigrante.

El primer resultado del estudio, se trata del incremento del sentimiento antiinmigrante en España; en 1997, la media era de 1.4, en el 2007, 2.4. Se identifica al extranjero como generador de desempleo, delincuencia, bajo sueldos y enemigo de la identidad cultural. Las actitudes negativas hacia los inmigrantes han ido en aumento.

El sentimiento de amenaza se construye a partir de elementos diferentes. El papel de los medios de comunicación es importante. En este estudio, durante el primer bienio (1996/1997) el 65% de las noticias tenían un papel negativo. Solo el 18% recalcan elementos positivos. En el 2006/2007 las noticias negativas ascienden a un 69% y las positivas a un 21%. Las noticias

que se dan, se pueden encuadrar en seis temas, los cuales tienen connotaciones negativas para la población inmigrante. Las noticias apenas hablan de las oportunidades positivas, ni hace referencia a otras experiencias como la discriminación o racismo.

Las conclusiones a las que llega este estudio, pone en relieve la hostilidad existente hacia la inmigración. El aumento de esto con el paso de lo tiempo debido a las practicas discursivas cotidianas y/o institucionalizadas dictadas por los medios. El sentimiento de amenaza se ve completada por la lucha de los recursos limitados. Esto hará que la situación del inmigrante se magnifique y se llegue a la idea de que los inmigrantes deben ocupar los puestos de trabajo cuando no haya un autóctono para ocuparlo, sobre todo aquellos puestos de baja cualificación. Actualmente, los inmigrantes están ocupando el sector servicios, viendo amenazado puestos de autóctonos. Esto hace que aumente las hostilidades y sobre todo en momentos de crisis donde se acentúa. También las actitudes hacia la población inmigrante están relacionadas con la estructura social. Los jóvenes, con mayor nivel de estudios o altos ingresos se muestran más tolerante ante la inmigración, ya que no los ve como una amenaza.

Con este estudio se puede concluir que la redacción de noticias influirá en la percepción que se tenga del inmigrante. Para evitar la extensión de la xenofobia, se debe dar otros enfoques en las noticias además de darse en una sociedad una visión plural. También desde el sistema educativo se debe fomentar las relaciones con inmigrantes que resultan escasas, lo cual es necesario a la hora de emitir un juicio sobre el hecho; se deberá instruir sobre valores en igualdad y reconocimiento de la diferencia así contrarrestar las imágenes emitidas (Olmos y Garrido, 2011).

En estos momentos, por la situación económica que se vive en la actualidad la imagen del inmigrante se asocia al deterioro de las condiciones laborales y decae el reconocimiento de la aportación de la inmigración al desarrollo económico. El 47% de la población española asocia la imagen del inmigrante como negativa. Muchos españoles aceptan a los inmigrantes que tienen un

contrato de trabajo. Un 37% afirma que expulsaría a la persona inmigrante que lleve en paro durante un tiempo prolongado.

En cuanto a las personas inmigrantes, aspiran a obtener una igualdad. Quienes tienen ese deseo proceden casi siempre de inmigrantes de base social y legal precaria que se sienten víctimas o rechazan las prácticas y discursos xenófobos o de preferencia nacional pero aspiran a recurrir la estructura social.

Los jóvenes inmigrantes, el 37%, se sienten tratados con desprecio. El 81% se sienten integrados. Lo que más les preocupa en la vida, es la familia, amigos y salud. Entre los problemas que amenazan a su futuro son el paro, el racismo y xenofobia en el 76%.

En el estudio, Panel sobre discriminación por origen racial o étnico (Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico, 2010): percepción de las potenciales víctimas, revela algunos datos sobre como la inmigración siente este fenómeno. El estudio se ha realizado en las comunidades autónomas más significativas, mediante la realización de encuestas y entrevista a los distintos grupos étnicos. Incluye también la etnia gitana.

Sobre la percepción de su imagen entre la sociedad española, consideran que tienen una buena imagen sobre ellos, pero es mayoritaria la percepción negativa de esta imagen. Los que consideran que tiene una peor imagen en la sociedad española son la población gitana, y la población magrebí. La imagen positiva predomina entre la población oriental.

En cuanto a la percepción de trato la sociedad española, se analiza la percepción del racismo, el cual es situado el un nivel medio-bajo. En el actual contexto económico, el 43.7% de las personas encuestadas consideran que en la actualidad hay más problema de trato discriminatorio que hace uno o dos años. En cuanto a la compresión de la discriminación el 12% de las personas encuestadas no describieron el concepto de discriminación mediante ningún comportamiento. El significado que se le atribuye se identifica con las siguientes manifestaciones: (Véase Tabla 36)

Insultos: 41.2%

Mirar mal o apartarse: 35.4%

La policía te para por la calle/ pide papeles: 22.8%

Ha percibido discriminación en cualquiera de los ámbitos señalados (experiencias)

Ha sentido discriminación de manera espontánea (en primera persona)	No se ha sentido discriminado/a	Sí se ha sentido discriminado/a	Total
No se ha sentido discriminado/a	30,1%	69,9%	448 (100%)
Sí se ha sentido discriminado/a	0,0%	100,0%	108 (100%)
Total	135	421	556

Fuente: Panel de Discriminación por origen racial o étnico (2010)

Tabla 36. Percepción de la discriminación

Los comportamientos discriminatorios experimentados se analizan desde los grupos étnicos y ámbitos. Desde los grupos étnicos, las personas de origen subsaharianos, son los que manifiestan ser discriminadas y en mayor número de ocasiones. La población asiática-oriental muestra haber sido discriminada con menor frecuencia, seguida de los países del este. Por ámbitos, donde se percibe más la discriminación es en el entorno de interacción social; menos en el acceso a los servicios público, y el ámbito escolar.

En cuanto a las variables de la percepción de la discriminación es diferente entre hombres y mujeres. La variación por ámbitos se corresponde con la tradicional división de roles sociales. La percepción de discriminación también está relacionada con el tamaño del municipio a medida que se reduce el tamaño del municipio es más acusada.

Las implicaciones que tiene la discriminación sobre las personas inmigrantes influirá en distintos aspectos de su proyecto migratorio. Aumenta las probabilidades de que se replantee una vuelta al país de origen, pero están satisfechos con la situación en su país actual. Afecta a la inclusión social en diferentes ámbitos: en el empleo, comportamientos discriminatorios, hay más

riesgo de que se produzca un proceso de exclusión social; en el ámbito educativo, hay un trato desigual en edades muy tempranas, lo cual influirá en la estigmatización de las personas de diferente origen étnico.

Se puede concluir en que la imagen del inmigrante que tiene sobre sí mismos es buena a pesar del trato discriminatorio que sufren en distintas situaciones de su vida. El desconocimiento sobre el concepto discriminación hace que sea más difícil conocer la situación. También se puede añadir, una vez más, que las situaciones económicas fomentan la discriminación y el racismo.

1.11.2 Legislación

La legislación española se verá influida por el derecho internacional, las directrices que se tomen en determinadas materias deberán ser integradas en las normas acerca del tema. Al igual que pasa con las recomendaciones y normas que surjan de la Unión Europea. En cuanto a materia de inmigración, destaca a nivel internacional una gran protección de las personas trabajadoras y lucha por la discriminación.

España ha vivido diferentes etapas legislativas sobre inmigración. Comenzó con la ley de 1985, creada bajo las presiones de la Unión Europea, para evitar la inmigración irregular y controlar las fronteras. Durante años se planteó una reforma de esta ley, pero no fue hasta el 2000 con la creación de la ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros. Esta ley, se ha ido reformando a lo largo de los años, según los cambios demográficos que se daban. La última reforma fue en 2009.

La primera reforma, la cual tuvo más repercusión, se realizo fue a los pocos meses de entrar en vigor. Se detectaron aspectos que la realidad del fenómeno migratorio supera las previsiones de la norma. También se añadieron los compromisos adoptados por la Unión Europea, en los años anteriores. La reforma se realizó con fines a años venideros, ya que España es uno de los destinos de los flujos migratorios. Con esta normativa se busca un planteamiento global del fenómeno migratorio, que controla todos los aspectos de este, incluidos el desarrollo de los países de origen.

Esta primera reforma, tuvo varias modificaciones a las cuales se les presentaron un recurso anticonstitucional, ya que la no contaban con total libertad para cumplir derechos fundamentales, como reunión, asociación, o sindicatos... La última reforma realizada sobre la Ley Orgánica, en 2009, tres fueron las causas que lo justifican:

- La necesidad de incorporar la jurisprudencia del Tribunal
 Constitucional, dando para ello una nueva redacción conformen a los artículos declarados inconstitucionales.
- La necesidad de incorporar las Directivas europeas sobre inmigración.
- La necesidad de adaptar la Ley Orgánica a la nueva realidad migratoria en España, que presenta unas características y plantea unos retos diferentes de los que existen cuando se adopto la anterior reforma.

Esta reforma, persigue una serie de objetivos, con el fin de la integración de las personas inmigrantes, garantía de los de derechos y libertades, protección legal, adaptar las competencias administrativas a las comunidades autónomas y mejorar el dialogo con asociaciones y entidades relacionadas en este ámbito.

La población inmigrante en España supone un importante sector de la población. Se tienen que utilizar medidas adecuadas para la inclusión sin que sean discriminados, ni violen los derechos internacionales. El objetivo de toda política en materia de inmigración debe ser la eliminación de la discriminación y la integración de la persona.

Se cuenta con los diferentes planes de acción tanto a nivel nacional como autonómico. Estos planes tienen la finalidad de mejorara la integración de las persona inmigrante en la comunidad española.

a) Plan estratégico de ciudadanía e integración 2011-2014

Se trata del Plan Nacional actual que sustituye al plan anterior 2007-2010. Cuenta con el objetivo principal fortalecer la cohesión social en un nuevo

contexto migratorio, caracterizado por la reducción del flujo de entrada de inmigrantes.

La integración es uno de los principales retos de la sociedad española, un pilar básico de la política integral de inmigración puesta en marcha por el gobierno en 2004. Este plan se dirige tanto a acciones a todos los ciudadanos como a los autóctonos.

Los cuatro principios que inspiran la acción que se diseña en este plan, los objetivos y actuaciones, son los siguientes:

- El principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y española, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.
- El principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes.
- El principio de inclusión, que implica la creación de procesos que lleven a superar las desventajas sociales, económicas, personales y culturales y permitan que se esté en condiciones de gozar de los derechos sociales y ejercer la participación ciudadana superando el estatus de persona asistida y la estigmatización que conlleva la pobreza, la marginación y la exclusión.
- El principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción positiva entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

Los objetivos en los que se basa este Plan y que deberá cumplir, son los siguientes:

- 1. Garantizar el pleno ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos.
- 2. Generar oportunidades sociales, económicas y de empleo que garanticen la calidad de vida.

- Mejorar los niveles de acceso y uso de los servicios y prestaciones públicas, especialmente educación, salud, empleo, servicios sociales y dependencia, por parte del conjunto de la ciudadanía y en condiciones de equidad.
- 4. Adecuar las políticas públicas sectoriales y las estructuras de los servicios públicos a los retos y demandas de una sociedad diversa.
- 5. Adaptar los sistemas de acogida de personas en situación de vulnerabilidad y acogida especializada en todo el territorio nacional a las necesidades actuales derivadas de la evolución de los flujos migratorios, asegurando que les proporcionen un grado de autonomía suficiente para el acceso a bienes y servicios, ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.
- 6. Fomentar políticas integrales para la igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación que contemplen la prevención y denuncia de toda forma de racismo y xenofobia así como la protección y asistencia a las víctimas en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.
- 7. Reforzar la equidad en todas las etapas del Sistema Educativo, incluida la universitaria, la permanencia y el éxito académico.
- 8. Reducir los niveles de exclusión social, marginación y pobreza, con especial énfasis en la población infantil y juvenil.
- 9. Contribuir al desarrollo de una cultura democrática y participativa así como a la legitimidad institucional.
- 10. Impulsar procesos de construcción y desarrollo socio comunitario que promuevan la convivencia intercultural, la mejora de las relaciones sociales, vecinales y laborales, el respeto a la diferencia.

El Plan Nacional de integración servirá como una guía de las distintas acciones que tendrán que ser llevadas a cabo por las comunidades autónomas, quienes tienen competencia en materia de inmigración.

Las comunidades autónomas, también cuenta con un plan de integración de las personas inmigrantes o con planes relacionados, como expondremos a continuación.

b) Planes de Integración en Castilla y León

Castilla y León es una de las comunidades donde el fenómeno de inmigración ha supuesto un gran cambio en su estructura demográfica.

Las comunidades autónomas tienen la competencia en cuanto a materias de integración, ya que son los servicios básicos de las comunidades quien se verán implicadas en este ámbito.

El *primer plan* de acción de la comunidad puso de manifiesto el compromiso por parte de la administración autonómica de avanzar hacia la integración social y laboral de la población extranjera de la comunidad. Con la aprobación del *segundo plan* se compromete a seguir con ello y a cubrir las necesidades de estas personas.

Los objetivos de este plan son los siguientes:

- 1. Potenciar la integración social de las personas inmigrantes garantizando el acceso en igualdad de condiciones a los servicios básicos para la ciudadanía (sanidad, empleo, educación, vivienda, servicios sociales, participación, etc.)
- Facilitar la inserción e integración laboral de las personas inmigrantes al mercado laboral en las mismas condiciones que los trabajadores y trabajadoras autóctonas.
- Mejorar el conocimiento de la realidad migratoria en Castilla y León, mediante el estudio, la investigación y la formación de profesionales en la materia.
- 4. Fomentar los valores positivos de la inmigración, como fuente de riqueza económica, social y cultural y erradicar toda forma de racismo, xenofobia y discriminación.

 Desarrollar un sistema de primera acogida a la nueva población inmigrante, hasta su incorporación a los servicios generales, atendiendo especialmente a aquellas personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Para lograr estos objetivos, debe darse especial importancia a cuatro pilares básicos empleo, salud, educación y vivienda.

La comunidad de Castilla y León, también cuenta con un *Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías*, con la finalidad de conseguir una atención educativa de calidad para las necesidades especificas que presenta el alumnado. Los objetivos de este Plan, son los siguientes:

- Lograr unos adecuados niveles de competencia intercultural, actitudinal y aptitudinal
- 2. Propiciar una adecuada respuesta al alumnado con diversidad cultural a partir de una escolarización equilibrada
- 3. Lograr una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno Garantizar el aprendizaje del español
- 4. Desarrollar las habilidades sociales básicas (consideración de su cultura de origen y en un contexto integrador)
- Dominar los contenidos curriculares instrumentales, mediante medidas de apoyo específico y de refuerzo educativo
- 6. Conseguir la asistencia regular del alumnado con diversidad cultural
- Dotar de una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad en la atención educativa a la diversidad cultura

c) Planes de Integración en Cantabria

En cuanto a esta comunidad autónoma, no se ha encontrado ningún plan de integración a la persona inmigrante. Existe el Plan de Interculturalidad,

publicado en el año 2005. Se dirige principalmente al ámbito educativo, donde más demandas se crean ante esta nueva población.

Los objetivos de este plan son la respuesta ante todo el colectivo que influye dentro de la educación:

Objetivos respecto al alumnado:

- Facilitar su incorporación al sistema educativo mediante un proceso inicial de orientación destinado a conocer la situación de cada alumno o alumna y a ofrecerle información sobre las características del nivel y centro al que se incorpora.
- 2. Contribuir a la adquisición de una competencia comunicativa inicial en el caso del alumnado extranjero no hispanohablante, tanto general como académica, mediante enfoques comunicativos y funcionales.
- Favorecer en los centros educativos la adopción de medidas destinadas a superar los desfases curriculares que los alumnos o alumnas pudieran presentar.
- Promover actuaciones dirigidas a facilitar la integración socioafectiva, de modo que se sientan miembros de pleno derecho del grupo y del centro educativo.
- Potenciar actuaciones orientadas al desarrollo de la autoestima y de un autoconcepto positivo en cada uno de los alumnos y alumnas pertenecientes a una cultura minoritaria, poniendo el acento en sus posibilidades y en sus valores.
- 6. Contribuir al asesoramiento respecto a alternativas formativas no formales u otro tipo de recursos escolares o sociales de los que los alumnos y alumnas se pueden beneficiar.
- 7. Promover una distribución equilibrada del alumnado extranjero o perteneciente a minorías étnicas entre los distintos centros educativos.

Objetivos con relación al profesorado:

- Apoyar las actuaciones en el aula ofreciendo orientaciones, recursos y materiales que faciliten la atención al alumnado procedente de otras culturas, teniendo presente la perspectiva intercultural.
- Proporcionar una formación específica en interculturalidad para poder afrontar estas necesidades en los centros.
- Fomentar el desarrollo de propuestas de tipo organizativo, curricular o de coordinación destinadas a favorecer la atención educativa al alumnado perteneciente a otras culturas.
- Apoyar acciones destinadas a reconocer y a valorar la identidad cultural minoritaria dentro de los centros educativos, con el fin de acercar y valorar las diferentes culturas.
- 5. Introducir el enfoque intercultural en los proyectos que guían la actividad del centro, con el fin de promover actitudes de respeto y tolerancia e incidir en la prevención de conflictos de índole racista, que tienen su origen en el desconocimiento entre las diferentes culturas.

Objetivos para las familias:

- 1. Promover el conocimiento del sistema educativo y su implicación en el proceso formativo de sus hijos e hijas.
- Asesorarles sobre alternativas formativas, como el aprendizaje del idioma, y sobre propuestas o recursos que puedan favorecer su integración social.

Objetivos se dirigen a la relación con otras instituciones:

 Participar en iniciativas conjuntas con otras Consejerías o instituciones en torno a proyectos destinados a promover la inserción social de las personas inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.

 Favorecer la coordinación y cooperación con aquellas instituciones y asociaciones que se distingan por llevar a cabo actuaciones de carácter intercultural

1.11.3 Asociacionismo inmigrante

El asociacionismo ha sido un fenómeno que ha interesado al ámbito de las ciencias sociales. Ha sido estudiado por estas, formulando muy diversas teorías. Un ejemplo de ello es la visión que tiene la antropología de este fenómeno, cumple el establecimiento y extensión de las redes sociales (patrón/cliente) vertical, como horizontales (amigo, cooperación, ayuda). En cuanto a la sociología las asociaciones cumplen tres funciones: distribución del poder, satisfacción de necesidades y mecanismo de cambio social continuo.

La importancia del asociacionismo inmigrante resulta imprescindible a la hora de la integración social. Proporcionan una base estable en un contexto cambiante y se configuran como agentes mediadores. La configuración de asociacionismo inmigrante suele dar lugar a grupos más o menos formalizados organizados según su origen nacional y etnia. Las funciones de las asociaciones de inmigrantes destacan porque busca una identidad social común, ayuda mutua y participación. Las asociaciones son un lugar de identidad cultural, de unión y búsqueda de recursos. Cuanto más pasa el tiempo, más fuertes se vuelven.

En la población inmigrante incluirse en una red social supone la creación de nuevos lazos y ampliación de la red social. La creación de estas redes genera apoyo social, sobre todo a nivel afectivo. La existencia de redes, hará que se elabore el proyecto migratorio de manera satisfactoria.

Es importante que la coordinación entre las distintas Organizaciones No Gubernamentales y las asociaciones, para poder satisfacer las demandas que genere esta población. También deben estar en permanente contacto con las administraciones. El trabajo en conjunto hará que mejore la calidad de los servicios.

Una vez ofrecida una panorámica general de los servicios y de la situación de los inmigrantes, procedemos en el siguiente capítulo a centrarnos en los inmigrantes con discapacidad.

CAPÍTULO 2: INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD

2.1 Personas inmigrantes con discapacidad en España

El aumento de inmigrantes, es una de las razones que justifican que se estudie más este ámbito, de cara a conocer la situación y a proponer, en su caso, mejoras para la integración y calidad de vida de este colectivo. El análisis debe tener en cuenta otros factores que les pueden afectar, como es el caso de la discapacidad.

La discapacidad y la inmigración constituyen dos factores de exclusión. Por tanto afectan de manera notoria a la hora de realizar el proyecto migratorio y la integración de la persona en la sociedad de destino.

Cada día resulta más importante analizar los diferentes campos que afectan a la inmigración, como en este caso la discapacidad. Sin embargo, es notoria la ausencia de trabajos al respecto. Como excepción, cabe destacar el estudio realizado por Díaz y colaboradores (2009) en el que se analiza el fenómeno de la discapacidad en personas inmigrantes a nivel nacional (Díaz, et al., 2009).

Existen dificultades para saber cuál es el número exacto de personas inmigrantes que tienen discapacidad en la actualidad. La presencia de varias trabas, sobre todo burocráticas y culturales contribuyen a explicar estas dificultades. El estudio realizado en 2009, señalaba que las personas inmigrantes con discapacidad constituían más 5% de la población inmigrante total. Otros datos de interés del citado estudio (Díaz y cols., 2009) indican que de las edades comprendidas entre 20-35, es mayor el número de hombres afectados que de mujeres; estás sufren discapacidad en las edades avanzadas a partir de los 60. Basándonos en estos datos, podemos decir que la discapacidad afecta a un importante número de personas, que se verán influidas por ese hecho.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, los autores del citado estudio solo dispusieron de datos correspondientes a 10 Comunidades. No todas las personas inmigrantes han sido valoradas de su discapacidad, y por tanto no se puede disponer de datos exactos. Si bien el IMSERSO proporcionó los datos de las distintas comunidades, sus bases de datos no especifican quien es o no extranjero, por lo que hay que "intuirlo" por el número de identificación (p.e. NIE, para el caso de extranjeros). Tenemos por tanto una primera indicación sobre la invisibilidad de este colectivo. En la Tabla 37 se puede ver en qué Comunidades han sido valorados.

Comunicad Autónoma	Varones	Mujeres	Total
Andalucía	2.063	1.820	3.883
Canarias	369	336	705
Cantabria	63	54	117
Castilla y León	746	444	1.190
Cataluña	1.625	1.007	2.632
Comunicad Valenciana	351	306	657
Galicia	191	220	411
Madrid (Comunidad de)	547	440	987
Murcia (Región de)	660	361	1.021
País Vasco	58	36	94
TOTAL	6.673	5.024	11.697

FUENTE: Base de Datos Estatal de Valoración de la Discapacidad y Base de Datos de Discapacidad de Andalucía. Explotación ad hoc (septiembre 2007). Excepto en el caso de Andalucía, dande se registra la nacionalidad de los solicitantes de valoración, los datos corresponden a extranjeros registrados con NIE completo (incluyendo la "X" inicial) en la Base de Datos Estatal de Discapacidad.

Tabla 37. Extranjeros cuya situación de discapacidad ha sido valorada, distribuidos por Comunidad Autónoma de residencia y Sexo

La discapacidad en las personas inmigrantes, pueden adquirirse de diferentes maneras: por enfermedad; adquirida durante el viaje; tras la llegada al país de destino (en general, por accidente laboral) o por tratarse de hijos inmigrantes con discapacidad.

Dependiendo de cómo se haya adquirido, influirá en el proceso migratorio, y en la creación de redes sociales. En el estudio sobre la situación de las personas inmigrantes con discapacidad (Díaz, et al., 2009) hay que tener en cuenta las complicaciones burocráticas que existen a la hora de obtener la

valoración de la discapacidad. Basándose en las diferentes leyes que regulan el uso de los servicios sanitarios y sociales, hay muchas veces que no las personas inmigrantes con discapacidad no pueden acceder en total plenitud.

Una de esa leyes "limitadoras" de los servicios de Atención, valoración y diagnóstico, es la Ley Orgánica 4/2000 Derechos y Libertades de los extranjeros en España. Las limitaciones existentes son.

 Artículo 12: "Toda personas inmigrante sin residencia legal no puede acceder a los recursos especializados de atención sanitaria para las personas con discapacidad, solo en situación de enfermedad grave o accidente"

Otra norma que limita los derechos de las personas extranjeras es, la Ley Orgánica 4/2000 Derechos de la Seguridad Social y Servicios Sociales, el artículo 14, no permite el acceso a la valoración las personas sin residencia.

El acceso a las prestaciones contributivas, y no contributivas, también va condicionado por la residencia. Las personas que quieran dichas prestaciones, deben demostrar que han estado viviendo cinco años en España, los cuales dos han sido inmediatos a pedir la ayuda.

Durante los últimos meses se ha dado un progresivo endurecimiento de las leyes de extranjería a partir del 2009 debido a la situación económica. La reforma de la ley orgánica del 4/2000 sobre los derechos y libertades de los extranjeros y más limitaciones en el acceso a determinados servicios a las personas inmigrantes.

En la reforma realizada del 2009 fue una mejora en ciertos aspectos, como la protección a la hora de acceder al mundo laboral, permite que se comunique cuando existe una contratación defectuosa, por ejemplo que no se haya dado de alta en la Seguridad Social y con la consiguiente sanción para el responsable y la incorporación plena a los derechos fundamentales independientemente de su condición legal y documentación.

Esta reforma cuenta con aspectos negativos como la restricción de reagrupación familiar respecto de la línea ascendiente, no respetando uno

de los derechos rectores que recoge la constitución, el artículo 39 que trata sobre la familia. El endurecimiento para determinadas prestaciones, desprotección de los menores en situación irregular y contratos que no duran lo mínimo exigible para la renovación. También la redacción de la ley con términos ambiguos que llevan a la confusión.

Aparte de estas reformas realizadas en el 2009, a lo largo de este año, se han anunciado nuevas reforma que afectan a la población inmigrante, un ejemplo de ello, son las mediadas aprobadas en el sistema de salud, *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.* La medida más sonada es negar la tarjeta sanitaria a personas en situación irregular. El negar el acceso a los servicios sanitarios llevará a la existencia de graves problemas de salud a lo largo del tiempo, aquellas enfermedades consideradas "eliminadas" en España, el no tratamiento podría llegar a toda la población. Las personas con enfermedad crónica, al no poder acceder un tratamiento determinado, su situación se agravará, teniendo que acabar ingresado y generando más gasto.

Este recorte, afectará también a las personas con discapacidad tanto física como intelectual que accedan de manera irregular o que su situación no se pueda durante un tiempo regularizar. El no tener certificado médico, seguir un tratamiento médico y la imposibilidad de acceder a una serie de servicios que son necesarios para ellos, complicará su situación día a día y de los familiares. También se deberá tener en cuenta la salud mental de estos usuarios quienes necesitan apoyo en su primera llegada, que no podrá ser proporcionada si no es vía unos servicios público, como la sanidad.

Las personas con estas características tendrán en un futuro graves problemas de salud sin poder remediar su situación.

Todas las limitaciones anteriormente citadas, se aplica solo a los mayores de dieciocho años. Los menores pueden acceder a pesar de no tener residencia legal. Como condición común tienen todas las residencias. Es esencial para poder acceder a todos los recursos pero complicada de adquirir. Supone

realizar varios trámites administrativos, conseguir la nacionalidad, empadronarse en la ciudad residente... A veces largos y tediosos.

Además para la obtención de algunos papeles, depende de las comunidades, y del ayuntamiento local. Algunos, pasan por alto ciertas irregularidades, por ejemplo, el hacinamiento en algunas casas, pero sin embargo se trata de un largo camino para obtener un servicio básico necesario.

También que tener en cuenta, que las leyes de los servicios sociales, que dependen de las comunidades autónomas, así como los planes que se crean, y deben funcionar durante unos años, pero ningún plan de integración de personas inmigrantes cuenta con un apartado para la discapacidad. Un importante factor a la hora de realizar estos planes y leyes es que, "las personas inmigrantes, se van a distribuir en aquellos lugares donde haya más recursos y mejores oportunidades de empleo y teniendo en cuenta los problemas y dificultades" (Díaz, et al., 2009).

Aun así, las personas inmigrantes con discapacidad, perciben que viven en una buena situación, comparándolo con sus vivencias anteriores (véase Tabla 38). No esa así para los profesionales que participaron en este estudio, quienes destacan la precariedad en la que viven (véase Tabla 39).

	Muy mala	Mala	Insuficiente	Suficiente	Buena	Muy buena
Situación económica	7,49	15,51	23,53	31,55	20,86	1,07
Situación laboral	10,71	28,57	15,48	22,02	19,64	3,57
Vivienda	5,95	4,32	14,05	29,73	42,70	3,24
Situación familiar/ personal	2,29	9,14	8,00	13,14	48,57	18,86
Situación jurídica	4,52	12,26	8,39	16,13	49,68	9,03
Situación educativa -propia o de familiares directos-	3,31	8,61	13,91	19,87	48,34	5,96
Acceso a los recursos públicos	3,13	4,38	10,63	28,75	47,50	5,63
Salud	2,72	4,89	8,15	17,93	55,98	10,33
Atención a su discapacidad	0,56	4,47	12,29	18,44	52,51	11,73
Ocio y tiempo libre	3,01	4,22	12,05	20,48	50,00	10,24

Fuente: Las personas inmigrantes con discapacidad en España. (Díaz, et al., 2009)

Tabla 38. Percepción de los inmigrantes con discapacidad de su situación en España (2009)

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA

DE LOS PROFESIONALES. DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS

	Muy mala	Mala	Insuficiente	Suficiente	Buena	Muy buena
Situación económica	19,10	33,71	29,21	14,61	3,37	0,00
Situación laboral	22,73	36,36	26,14	13,64	1,14	0,00
Situación jurídica	4,76	25,00	42,86	21,43	5,95	0,00
Vivienda	12,79	24,42	25,58	33,72	2,33	1,16
Situación familiar/ personal	2,35	21,18	32,94	34,12	8,24	1,18
Situación educativa	3,45	19,54	36,78	19,54	20,69	0,00
Acceso a los recursos	3,41	13,64	42,05	21,59	19,32	0,00
Atención a su discapacidad	2,30	16,09	35,63	21,84	22,99	1,15
Salud	3,45	8,05	18,39	41,38	27,59	1,15
Participación política	21,25	25,00	41,25	12,50	0,00	0,00
Ocio y tiempo libre	2,33	8,14	39,53	31,40	13,95	4,65

Fuente: Las personas inmigrantes con discapacidad en España. (Díaz, et al., 2009)

Tabla 39. Situación de los inmigrantes con discapacidad en España, desde el punto de vista de los profesionales (2009)

La percepción de unos a otros varía según con la comparación realizada. Los inmigrantes con discapacidad comparan con lo que ya conocen anteriormente, lo cual supone para ellos una mejora en las condiciones de vida.

La situación laboral es una de las dimensiones que más marca que el resto esté bien. La búsqueda de empleo es una de las situaciones a las que se tienen que enfrentarse, a veces resulta problemática, y adquieren puestos precarios. Además debería tenerse en cuenta que muchas de las personas que vienen, tienen estudios universitarios, y adquieren trabajos de menor rango por no poder acceder a lo "suyo".

Para la búsqueda de empleo y acceso a otros recursos, es necesaria la creación de una buena red social tanto formal como informal de apoyo.

Las redes apoyo, suponen un factor fundamental para la llegada de la persona inmigrante, y en este caso, más importante si sufre alguna discapacidad. Desde el punto de vista de la red social se pueden distinguir dos tipos de migraciones:

- Los que vienen formando parte de un proyecto migratorio familiar.
- Quienes encabezan el proyecto migratorio dejando a su familia.

Las redes sociales informales contribuyen a la integración, al acceso de recursos, y a cubrir necesidades. La ausencia de apoyos puede afectar psicológicamente a la persona, y esta no cumplir de manera adecuada su proyecto migratorio. La dificultad de establecer fuertes relaciones personales, es una de las dificultades que sufren las personas y familiares inmigrantes con discapacidad.

Para las personas inmigrantes con discapacidad, les resulta más difícil realizar redes sociales fuera de la asociación donde participan. Por lo general se unen a gente que tienen su misma discapacidad.

Quienes tienen lejos su familia intentan realizar la reagrupación familiar cuanto antes. Esto es necesario en el caso de los menores y con las personas con discapacidad.

Contar con una red social resulta indispensable a la hora de la integración y al acceso a los recursos. El más utilizado es el de "Valoración y diagnóstico". Seguido de los especializados en empleo, educación especial, y ocio. El uso de estos servicios es imprescindible para la integración de la personas inmigrante con discapacidad. Los servicios dirigidos a las personas inmigrantes, apenas lo utilizan. Solo cuando se trata de temas jurídicos.

	Porcentaje
/aloración y Diagnóstico	72,77
Atención Temprana	18,32
Educación Especial y Apoyo, Refuerzo Educativo	35,60
Empleo	39,79
Ocio y Tiempo Libre	29,84
Servicios Residenciales	7,85
Servicios de Tratamiento, Habilitación y/o Rehabilitación	23,56
Servicios de Centro de Día	9,95
Orientación y Apoyo a las Familias	24,08
Otras	14,14

Fuente: Las personas inmigrantes con discapacidad en España. (Díaz, et al., 2009)

Tabla 40. Uso de los servicios especializados de discapacidad a los que han acudido (2009)

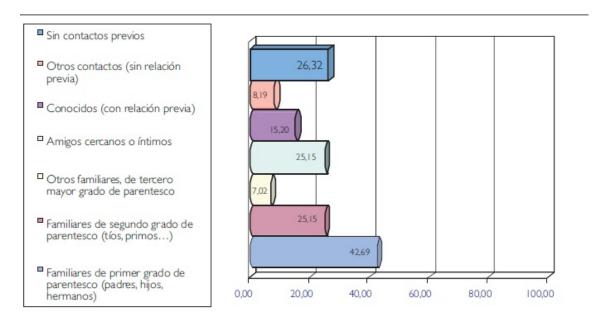
Este colectivo, acude más a los centros especializados de discapacidad, participando en menor medida en los que tienen que ver con el colectivo inmigrante. Como recurso general que utilizan, destaca aquellos que tienen que ver con la salud (véase Tabla 40).

Aunque sea de un uso frecuente, existen dificultades a la hora de acceder a ellos. Dichos problemas las encuentra en gran parte las personas con discapacidad, destacan la falta de información o que la que se da es inadecuado.

Estos problemas se acentúan más en las personas que no tienen regulada su situación. Aunque se les deba garantizar un servicio mínimo de acceso, no tendrá la misma igualdad de recursos, sobre todo en algunos primarios.

Esta dificultad de acceso a algunos servicios dados por las administraciones públicas, hace que las entidades sin ánimo de lucro, tengan un papel principal en la hora de la atención, garantizando unas prestaciones mínimas. Aunque algunas veces no pueden atender a ciertas necesidades, ya que dependerán de la administración pública.

A pesar de destacar como los principales problemas para el acceso a recursos la regulación, y el desconocimiento, también es importante tener en cuenta lo relacionado con lo cultural, la red social y el tiempo que llevan en el país. Las personas con discapacidad vienen a España, porque cuentan con familiares, y conocidos en el país de acogida. Esta red irá aumentando con el paso del tiempo. Redes informales facilitarán la integración de la personas inmigrante con discapacidad y su conocimiento acerca de los recursos existente en la comunidad. En la Figura 13 se puede ver los contactos previos que tienen las personas inmigrantes con discapacidad participantes del estudio: La situación de las personas inmigrantes en España.



Fuente: Las personas inmigrantes con discapacidad en España. (Díaz, et al., 2009)

Figura 13 Contactos previos antes de la llegada a España

Para la mejora de las actividades, resulta imprescindible la coordinación entre las diferentes entidades que trabajan con tal colectivo. Las principales coordinaciones que se realizan son con las ONGs, con los recursos de la administración pública relacionados con los servicios sociales; aunque también con el ámbito educativo, y de salud.

Los usuarios se muestran satisfactorios en cuanto a las coordinaciones. De las cuales destaca la modalidad de derivación a los recursos especializados.

Más del 50% de las coordinaciones son esa. Aunque también destacan otras, como el asesoramiento y la información, la coordinación directa entre profesionales y la tramitación de determinadas ayudas.

Se coordinan para actividades sobre todo relacionadas con temas jurídicos, en casos de atención sanitaria y social de emergencia, en situaciones graves. Resulta esencial a la hora de actuar que exista una buena relación entre entidades, y mejora la situación de este colectivo de personas.

Resulta fundamental, que las asociaciones de inmigrantes detecten cuanto antes otras problemáticas añadidas, como la discapacidad, para poder derivarlo a donde le puedan dar una mejor atención. Pero estas derivaciones no siempre siguen un protocolo de actuación sino, que se establecen por las relaciones personales que tengan los profesionales entre las diferentes entidades.

Los profesionales valoran las coordinaciones de manera satisfactoria. Pero aun así, falta mucho camino para que exista una buena relación entre ellas y evitar el solapamiento de ciertas actividades.

Las necesidades de apoyo que necesita la persona inmigrante con discapacidad, variara en función de la discapacidad que tenga (Véase Tabla 41). En el estudio realizado, toman como criterio las áreas fundamentales que pueden necesitar apoyo basándose en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y salud, de la Organización Mundial de la Salud. Se obtuvo que en las actividades donde más necesitaban apoyo eran el aprendizaje y la comunicación, seguidos de las áreas principales de la vida socioeconómica.

	Porcentaje
Aprendizaje y aplicación del conocimiento	57,59
Comunicación	46,60
Áreas principales de la vida (educación, trabajo, economía)	41,36
/ida doméstica	25,13
areas y demandas generales (llevar a cabo rut nas diarias)	23,56
1ovilidad	23,04
/ida comunitaria, social y cívica	21,99
nteracciones y relaciones personales	18,85
Auto-cuidado	17,28

Fuente: Las personas inmigrantes con discapacidad en España. (Díaz, et al., 2009)

Tabla 41. Distribución de la muestra según las áreas en las que se precisa más apoyo (2009)

Por ejemplo una personas con discapacidad física, tendrá más necesidad de apoyo en la movilidad, o una personas con problemas auditivos en la comunicación.

Una dimensión para destacar la calidad de vida de las personas inmigrantes, es el apoyo con el que cuenta. Durante el estudio, se realizo una tabla, que mediante un baremo de 0, nunca me presta apoyo, 1 pocas veces, 2 muchas veces, 3 continuamente, destaca que el principal apoyo con el que cuenta son los familiares más cercanos, los padres, seguidos de la pareja. Resulta importante tener este dato en cuenta, pues en muchos casos es necesaria la reagrupación familiar, y esta debería ser de una manera ágil y fácil.

En cuanto a las necesidades según discapacidad, en el texto, se indica una tabla realizada donde por correlaciones se puede ver que apoyo necesita más según la discapacidad. Las discapacidades físicas, tendrán una necesidad apoyo a la movilidad; la discapacidad sensorial, será a la comunicación, sobre todo en las personas sordas; y la intelectual, en todas las áreas correlaciona positivamente, por tanto, implica una mayor necesidad de apoyo, excepto en la comunicación.

A pesar de la buena satisfacción que tienen los usuarios de los servicios, existen ciertos problemas a la hora de obtener información, conseguir ciertos recursos tanto económicos, como no, el certificado de discapacidad. La falta de información actualizada, la diferencia idiomática, y el sistema cultural son las razones que hacen más complicado su obtención.

La dificultad principal es la situación legal en la que se encuentra la persona. Pero aún así, también la complejidad en el acceso en la tramitación y en el acceso a los órganos gestores; a veces la información obtenida es equivoca y contradictoria. Aunque el idioma y la cultura marcan una desigualdad a la hora de realizar los trámites apropiados, también hay que tener en cuenta el factor tiempo. La obtención del certificado de discapacidad, y los papeles previos, son formalidades largas.

Por tanto, el no tener ciertos papeles, hacen más difícil la consecución de algunas ayudas, como las pensiones no contributivas, u otras que tengan que ver con la discapacidad. El principal tipo de ayuda, son las pensiones no contributivas: de subsistencia propia, apoyo a los padres por familiar acabo.

Otro tipo de ayudas, son las técnica, ortopédicas, transporte especializado...Para las cuales deben acudir a un servicio especializado y realizar varios papeles. A veces desconocen la existencia de estos servicios. Esa información no está adaptada a las personas inmigrantes con discapacidad. Tanto como para la obtención del recursos, como para renovarla se encuentran varios problemas, como la lentitud del proceso.

Entre la sociedad, existen varios prejuicios aun hacía los inmigrantes, y trabas a la hora de la atenderlos. Muchas veces, se sienten desamparados cuando se encuentran en una situación irregular ya que no pueden acceder a determinados servicios.

A pesar de que la situación parece negativa, la perspectiva que tienen los inmigrantes de su situación es de mejora con respecto al país de origen, casi el 80% lo considera así. En especial, en la atención de la discapacidad. Apenas existían ayudas a este colectivo en sus países, no hay ayudas, ni tampoco un certificado de discapacidad.

En los países en desarrollo, no hay cuidados específicos para las personas con discapacidad, apenas hay recursos materiales y prestaciones económicas. Por tanto, es una de las decisiones que les lleva a emigrar a otros lugares.

De los países de donde proceden, la ayuda más común son las prestaciones económicas, aunque también hay otras ayudas como para disposición de prótesis y ayudas técnicas. Los servicios dirigidos a este sector concreto son los relacionados con servicios de apoyo educativo y determinados tratamiento de rehabilitación.

La vida de las personas con discapacidad, es muy dura en estos países. Los derechos sociales no han evolucionado, con lo cual, la atención a la discapacidad se trata de una cuestión de humanidad, caridad, más que como un derecho humano.

Además en algunos países, dependiendo el tipo de discapacidad, como es la intelectual, se ve de manera negativa, y se tiende a marginar. Por tanto, los referentes culturales deben tenerse en cuenta a la hora de diagnosticar ciertas discapacidades, como puede ser la de este ejemplo.

Una de las dimensiones que se deben tener en cuenta cuando se realiza un estudio sobre inmigración, y más en este caso que influye otro factor excluyente, la discapacidad, es la integración.

La integración de la personas inmigrante, supone la superación de obstáculos y barreras no solo por ser foráneo, si no, también si tiene una o varias discapacidades. Aparte de la superación de las trabas, existen diversos factores que indican la integración de la personas.

Los factores legales y socio demográficos, son elementos facilitadores de la integración Social. En la integración del individuo al nuevo país, hay que tener en cuenta la existencia de una red de apoyos previos, que facilitarían la integración. Pero no es la panacea, esto no implica que exista una integración social en el país.

El no tener regulada la situación en el país, no supone una completa integración. La situación legal de la personas, facilitará la situación en

España. Aunque esto es subjetivo, quienes han tenido facilidad en el acceso a los papeles, no les ha supuesto ninguna dificultad a la hora de tenerlos.

De donde proceda la persona, también es importante a la hora de la integración. Cuanto más cercana sea a la cultura del país de destino, menos problemas tendrá en la hora de adaptarse a la población. Con esta conclusión diríamos que los hijos de inmigrantes se adaptan mejor a la situación del país.

La edad también es un factor a tener en cuenta. Cuando más edad, mayor es el grado de integración, y en cuento al sexo, dependerá si eres hombre o mujer. El hecho de ser mujer es un factor discriminante, es un obstáculo añadido a la integración social, aunque los análisis, muestran que los niveles de integración entre hombre y mujer son iguales.

Los estudios también suponen un factor para la integración, cuanto más alto sea el nivel de estudios de la persona, mayor será la integración, pues tendrá más habilidades y capacidades para lograr una integración en la sociedad.

Las personas inmigrantes con discapacidad, viven en una doble exclusión. La percepción que tengas estas personas de su situación, será diferente a la de una personas inmigrante. Una de las situaciones que se repite, la situación legal, también se da en este caso, pero con la obtención del certificado de reconocimiento de discapacidad. Como expuse anteriormente, resulta un trámite largo, y que lleva mucho tiempo.

A la hora de la integración, hay que tener en cuenta las trayectorias migratorias. En el estudio de "Personas inmigrantes con discapacidad en España", indican que se pueden dar siete trayectorias posibles, desde tres variables:

- 1) Ser inmigrante/hijo de inmigrante.
- Momento de la discapacidad: Antes de llegar a España / Después de llegar/ durante el trayecto.
- 3) Existencia de red social: con red / sin red.

Las trayectorias posibles que se dan son las siguientes:

- Inmigrante con discapacidad antes de llegar a España, con familia de primer grado en nuestro país.
- Inmigrante con discapacidad antes de llegar a España, sin familias de primer grado.
- 3) Nacidos en España con discapacidad, hijos de inmigrantes.
- Inmigrantes con discapacidad adquirida durante el trayecto, sin red en el país de destino
- 5) Inmigrante con discapacidad adquirida durante el trayecto, con red.
- 6) Inmigrantes con discapacidad adquirida en España, con red.
- 7) Inmigrantes con discapacidad adquirida en España, sin red.

A partir de ahí, se pueden analizar cómo será su integración. El primer grupo, se siente más integrado en el país destino. Por lo general se trata de menores de edad, que tras la reagrupación familiar se juntan con su familia, para mejorar su calidad de vida. Mientras, que por el contrario, el segundo grupo, también se sienten incluidas en el país. Destacan las personas inmigrantes que adquieren su discapacidad durante el trayecto y tienen red de apoyo, son las que se perciben menos integradas. Esto puede deberse al hecho de que el proyecto con el que partían se ha visto truncado al padecer algo con lo que no contaban.

La existencia o no de redes sociales en el país de destino, es una variable a la hora de la integración. Estará mejor integrado aquella persona que tiene familiares en el país, que las que no tienen a nadie.

Por último las personas que inmigrantes con discapacidad adquirida después de la llegada y con red de apoyo, mostrará más alta la integración; mientras las personas no nacidas en el país de origen, y con discapacidad adquirida, sin red, su integración se percibe como menor.

Anteriormente, nombramos algunas variables que influyen en las personas inmigrantes. Estas no son muy diferentes de las que influye al colectivo que padece una discapacidad, pero se muestran cambios.

La situación legal de la personas, es crucial para recibir ayudas, atención social y sanitaria. Es un trastorno para ellos y ellas, tener los papeles adecuados. Hay que añadir también, las diferencias culturales, idiomáticas. Se deben adaptar a un nuevo sistema cultural, encontrar los distintos servicios y conocer su funcionamiento. Estas variables, les dificultan muchas veces el acceso a todos los recursos y a los trámites que deben realizar a la hora de acceder.

Una de las variables que influye en la integración, es el sexo. Este dato, no afecta de manera destacable. Afecta de la manera en la que en nuestra sociedad, se muestran algunas desigualdades estructurales de género del propio país de acogida. Esto afecta sobre todo en el mercado laboral, y dependerá de la concepción cultural del rol que tienen la mujer en el país de origen. Para los profesionales, el sexo influye. Las mujeres inmigrantes con discapacidades tienen dificultades añadidas de apoyo e integración.

A las dos variables que influyen en el sexo, cultura y discriminación que existe. Este también lo constituye el país de origen y las dificultades que existen para las mujeres autóctonas de aquí. Por tanto, dependerá mucho de la visión que se tenga tanto dentro, como fuera de la mujer. Pero, los trabajadores, afirman que la mujer con discapacidad y un entorno favorable para su integración, tienen más éxito en su integración, que los varones en la misma situación.

Anteriormente, cite que dos de las variables para la integración de la personas, era el idioma y la cultura. Estas, cuanto más se aproximen a la de España, más facilidad tendrá de adaptarse al país. En aquellos países donde está desprotegida la discapacidad, las personas tienden a no buscar la atención especializada. También, la situación jurídica, es clave. Les permite acceso a servicios. El no tenerla, les afecta negativamente. Tienen miedo a acudir a cualquier sitio, por si les extraditan. Lo cual hace que vivan en constante incertidumbre, e inestabilidad psicológica.

El tiempo, juega un papel importante. Cuanto más tiempo en el país mejor se conoce el idioma, la cultura y la administración, más redes. El tipo de

discapacidad que tenga las personas, variara a la hora de integrarse en la comunidad, así como la gravedad, la dependencia. Un ejemplo son las personas con discapacidad mental, que tienen más dificultades que el resto.

Según la discapacidad que tenga la persona, la integración será diferente.

Así, los Inmigrantes con discapacidad auditiva tienen especial dificultar a la de hora de comunicarse, incluso con personas con la misma discapacidad, ya que la lengua de signos es diferente en cada país. Cada región tiene su propia lengua.

Por su parte, para los Inmigrantes con discapacidad intelectual, uno de los retos más importantes en este colectivo, si no habla español o lo comprenden, es aprender el idioma. En esto caso, necesitarían unas clases adaptadas para su aprendizaje. Otra dificultad, es la consideración cultural que se tiene desde los países de procedencia, puede no concebirse como tal, e intentar ocultar, sobre todo si es ligera. También, influye la concepción de la familia sobre discapacidad intelectual, puede que los padres padezcan un retraso. Por tanto, estás familias necesitarán más atención desde los servicios.

En cuanto a los Inmigrantes con discapacidad física, el problema de este colectivo, es el acceso al mercado. Los sectores donde trabaja la mayoría de los inmigrantes, son en muchos casos inaccesibles para las personas con dificultades movilidad. Esto es similar a lo que ocurre con las personas autóctonas, pero aún así aumenta sus dificultades por el hecho de ser inmigrante. Desde las diferentes entidades se intenta favorecer la integración, sobre todo laboral.

Por lo que se refiere al Inmigrante con enfermedad mental, el proyecto migratorio, tiene consigo una serie de factores que pueden llegar a provocar la aparición del Síndrome de Ulises, que consiste en la no superación del duelo, que viven a lo largo de esa situación. Si esto no se resuelve, se convierte en una patología, caracterizado por el estrés, ansiedad... No se considera una enfermedad mental, pero si puede ser propulsora de la

aparición de alguna de ellas. Las personas que lo sufren, necesita una serie de necesidades que se engloban en cuatro grupos:

- Las relacionadas con lo afectivo.
- Las que tienen que ver con el proyecto migratorio.
- La lucha por la supervivencia.
- Las relaciones con miedo e inseguridad.

En España, uno de los factores que contribuyen a este hecho, son los cambios legislativos, como fue en el año 2000, cuando la política migratoria se volvió más estricta. Muchas personas, no pudieron regular su situación, lo que impidió el acceso a ciertas áreas como la vivienda, sanidad o empleo.

En los primeros años del nuevo milenio fueron cruciales en la política española sobre esta materia. Fue cuando empezaron las primeras regulaciones sobre los derechos de las personas extranjeras. Destaca en especial, la Ley Orgánica del 4/2000, la renovación de la antigua ley sobre extranjería de 1985. Esta ley fue reformada a los pocos meses de entrar, debido a la nueva situación social que se daba. El cogido penal, está en pro de la protección de las persona inmigrantes en la modificación que se realizó en el 2003. Garantiza la protección de la persona inmigrante cuando son víctimas de un delito, como son las que derivan de este fenómeno como la trata de blancas, o bien mafias asociadas que impedirían de manera satisfactoria la integración socio-laboral.

Para que no sé genere este síndrome es muy importante que la personas cuente con unas redes sociales estables, por eso, para evitar la aparición es importante las asociaciones de inmigrantes, ya que pueden crear estos lazos.

En el caso, de la persona inmigrante, ya sufra una enfermedad mental, existen más complicaciones, sobre todo la que tiene ver con las concepciones culturales del país de procedencia. Este hecho, no se puede generalizar a todos los casos. Otra de las dificultades es el idioma.

Adelantaba que según el momento en el que se diese la discapacidad, influiría en la integración de la persona. Esta variable es de las más relevantes, sobre todo si la discapacidad se sufre durante el trayecto o en España, hará que se varíen los objetivos. Las personas que padecen una discapacidad al llegar a país se verá con unos objetivos factibles de alcanzar.

Pero cuando la discapacidad ocurre en el camino o en España, las expectativas cambian. El objetivo con el que vinieron, se ve difuso y con grandes problemas para hacerlo realidad, como era el de obtener un trabajo para mejorar su calidad de vida. Esto crea una mayor situación de vulnerabilidad.

Cuando la discapacidad se adquiere en España, supone también un cambio de objetivos. Esta persona debe asumir su nueva situación y variar en muchos casos, su proyecto migratorio y expectativas.

Las personas que tienen la discapacidad y no han adquirido aún la residencia, supone, como dije antes, más problemas a la hora del acceso a ciertos derechos, como prestaciones y labores. Mientras, que si la discapacidad, es adquirida dentro del territorio, y ya con la situación jurídica reglada, tendrá pleno derecho de disfrutar de todos los servicios especializados. Situación parecida a los hijos de inmigrantes, por el hecho de haber nacido aquí, tendrá la nacionalidad y podrá acceder de pleno a todos los servicios.

Este estudio realizado en 2009 (Díaz, et al., 2009). La situación de las personas inmigrantes con discapacidad, es el primer acercamiento ante una realidad latente en España. Cuando se realizo, el 5% de las personas inmigrantes presentaban una discapacidad. La inmigración y discapacidad son dos factores excluyentes en ciertos ámbitos de la vida social. Viven en una mayor desventaja, tanto con las personas con discapacidad autóctonas, como frente al resto de la población española. Además, de las complicaciones existentes por la situación jurídica de la personas que permitirá o no el acceso a los servicios básicos y especializados. Esto

resulta un grave problema a la hora de intervenir y actuar con ellos. El no acceso a determinadas instituciones puede agravar su situación e incluso crear nuevas patologías como el estrés ocasionado por el desconocimiento y el largo tiempo que lleva.

Hay que tener en cuenta el área laboral. La población inmigrante lleva a cabo sus labores dentro de un sector muy determinado, que por lo general son precarios y con una peligrosidad asociada. Por tanto, no todas las personas pueden acceder a ello, ya que dependerá mucho de sus posibilidades físicas. La personas inmigrantes con discapacidad tiene más dificultad a la hora de encontrar un trabajo adecuado a sus necesidades, por tanto la integración socio-laboral se verá mermada. Unido esto a la dificultad de adquirir una prestación económica, las condiciones en las que puede vivir una persona de estas características agrava más su situación, y llegar a padecer varias discapacidades.

Las ONGs, asociaciones y otras entidades, juegan un papel muy importante a la hora de atender a este colectivo. Desde lo más básico, como la información, hasta la creación de redes sociales de apoyo tanto formales como informales. Desde ahí se tramitan la mayoría de los papeles para obtener la residencia, y también se reivindican mayor facilidad para obtenerlo por la situación especial asociada. Se trata de un derecho poder acceder a estos servicios. No solo por las normas existentes, también por humanidad, se debería permitir el acceso a ciertos servicios y la tramitación rápida de los certificados necesarios.

Son muchas las personas que aun viven en una situación irregular, y por lo tanto, sin derecho a servicios básico, como la atención primaria.

También se debe tener en cuenta a los menores que llegan al país, y alcanza la mayoría de edad. Pierden todos sus derechos, y comienza a vivir en una situación de gran dificultad. Apenas hay instituciones especializadas en estos casos. Deben sobrevivir como pueden.

La coordinación entre instituciones es fundamental para el manejo de estas situaciones. Entran en juego dos "problemas" principales: la discapacidad e

inmigración. Dos factores excluyentes entre la sociedad. Los apoyos formales que facilitan estas son principales para la población inmigrante. Evita muchos problemas que pueden asociarse a estas situaciones, como el caso del síndrome de Ulises.

Aún así, los inmigrantes con discapacidad, prefieren acudir a centros donde pueden ayudarles con su discapacidad, antes que las asociaciones de inmigrantes, a las que acuden a tramitar la situación jurídica. Las entidades que se dedican a un facto u otro, deberían trabajar en conjunto. Se trata de una situación complicada, donde entran varios factores en juego que complican su integración, bienestar y calidad de vida. Recalco la idea de que resulta fundamental el trabajo en equipo. La existencia de protocolos, sería fundamental para facilitar el trabajo y exista una mejor implicación de todos.

Uno de los factores que se deben tener en cuenta a la hora de diagnosticar, valorar, y trabajar la discapacidad, es la cultura y los valores asociados a la discapacidad. A lo largo del estudio, se han hecho pequeñas referencias a ello. Pero juega un papel fundamental en la ayuda a este colectivo. No todos los países viven la discapacidad como occidente. En muchos casos se tiende a ocultar las discapacidades, piensan que sufren de algún espíritu o similar. Resulta un eje básico en la compresión de estas situaciones.

Conocer la forma de diagnosticar, el idioma básicos de como se conocen allí a ciertas enfermedades, las patologías que sufren ya que pueden variar según donde se vivan. Sobre todo las enfermedades mentales, que pueden ser varias y conocerse de manera diferente, además de variar lo que nosotros consideramos como una enfermedad, allí puede ser algo normal. Un ejemplo de que en la discapacidad hay que incluir lo cultural, entre los tuareg, de los Kel tamasheq, de Malí, tiene un listado de aquello que consideran como deficiencia, el nacimiento ilegitimo, la inmadurez, fealdad... Desde la visión occidental, no se consideraría discapacidad.

Por tanto, es una de los factores que debemos tener en cuenta a la hora de la integración de las personas inmigrantes con discapacidad en España. Aunque perciben su situación como óptima, se considera que no lo es del

todo, y que el principal problema o falta de integración es en el mundo laboral. Habría que facilitar más el acceso a las personas inmigrantes y con discapacidad. Se debe empezar a tener en cuenta este factor de los distintos planes de integración de las personas inmigrante, e incluir este nuevo factor dentro de ellos, cumpliendo así uno de los principios principales en estos planes: transversalidad.

Es importante renovar los recursos que existen, para satisfacer todas las necesidades que se están creando en esta nueva sociedad, renovada por la gente que llega. Los problemas sociales cambian y actualmente, están en aumento. La renovación de recursos en una sociedad tan maleable debería llevarse a cabo más a menudo.

Además de la falta de recursos, uno de los otros problemas que se ha visto, es la falta de información en la realización de trámites y el tiempo que duran estos. Se debería agilizar estos procesos, ya que muchos inmigrantes, están pendientes de ellos, ya sea por situación laboral o la necesidad de acudir al médico. Aparte las prestaciones que algunas personas necesitan. Debería haber colaboración entre las entidades sin ánimo de lucro y la administración, muchos servicios mejorarían la calidad, y se agilizarían los procesos.

2.1.1 Situación de los inmigrantes con discapacidad en Castilla y León

La población inmigrante en Castilla y León ha aumentando en los últimos años, dando lugar a nuevas metas en las diferentes administraciones locales, ya que supone un nuevo reto, para una comunidad, donde su población se caracteriza por el envejecimiento.

Como se puede ver en la Tabla 42 se trata de una población en crecimiento. Los inmigrantes tendrán nuevas necesidades, se deberán crear nuevos recursos para la mejora de la integración de esto, tanto desde el punto de vista, social, como laboral. Al igual que tener en cuenta la facilidad para acceder a los recursos. La población inmigrante, es heterogénea. En la

comunidad castellano-leonesa conviven inmigrantes de casi todas las regiones del mundo:

- Europa: 91.007 (52,66%), destacando Rumanía (30.181, 17,46%)

- América: 49.101 (28,41%), destacando Colombia (10.963, 6,34%)

- África: 26.990 (16,62%), destacando Marruecos (21.221, 12,28%)

- Asia: 5.635 (3,26%), destacando China (3.317, 1,92%)

Oceanía: 48 (0,03%), Australia (35, 0,09%)

Año	España	Variac. Interanual	Castilla y León	Variac. interanual
1999	748.954	-	16.000	-
2000	923.879	23,36%	18.381	14,88 %
2001	1.370.657	48,36%	26.572	44,56 %
2002	1.977.946	44,31%	42.640	60,47 %
2003	2.664.167	34,69%	59.440	39,40 %
2004	3.034.326	13,89%	71.300	19,95 %
2005	3.730.610	22,95%	91.318	28,08 %
2006	4.144.166	11,09%	106.159	16,25 %
2007	4.519.554	9,06%	119.781	12,83 %
2008	5.268.762	16,58%	154.802	29,23 %
2009	5.648.671	7,21%	167.641	8,29 %
2010	5.747.734	1,75%	169.498	1,11%
2011	5.751.487	0,07%	172.816	1,95%

Tabla 42. Variación interanual de población inmigrante en Castilla y León y España (1999-2011)

Tanto para ellos, como las entidades que trabajan día a día con este colectivo, supone un desafío cultural, ya que para persona tendrá en cuenta sus propios valores traídos del país de origen. El hacernos entender y que nos entiendan supone un desafío para nosotros mismo.

Esto se refleja en el ámbito estudiado. La percepción de la discapacidad, varia, como hemos dicho, entre las diferentes culturas.

Castilla y León es una de las comunidades autónomas es la tercera comunidad con más inmigrantes con discapacidad. Los datos expuestos, en el estudio citado anteriormente, hablan de 11.679 personas inmigrantes con discapacidad, siendo valoradas 1.190, de las cuales el 63% hombres y el 37% mujeres (Datos del 2009).

2.2 RECURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INMIGRANTES

Tras la búsqueda de aquellos recursos que dirigidos hacía esta población, hemos dado con la Guía para Personas Sordas Inmigrantes realizada por Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).

No se trata de un recurso específico para esta población, pero se puede aplicar a las personas con discapacidad en general. Recoge de manera sencilla información útil acerca de cómo funciona el país, dónde acudir... Aunque dirigida en especial a las personas sordas, se puede ampliar a las personas inmigrantes con otras discapacidades. Sería recomendable que las administraciones públicas, que cuentan con otras guía como por ejemplo: qué hacer en caso de violencia de género (se puede encontrar en los ayuntamientos a modo de panfleto); las diferentes agrupaciones y federaciones de otros tipos de discapacidad, como FEAPS o COCEMFE realizarán sus propias para ayudar a este sector y favorecer la integración.

El por qué de la guía, viene dado a que en los últimos años ha aumentado el número de inmigrantes sordas. Según los datos que recoge el CNSE en el 2010 se atendieron en torno a 636 inmigrantes sordos (véase Figura 14).



Fuente CNSE

Figura 14 Personas inmigrantes Sordas por CC.AA 2010

Desde la CNSE y cada una de sus entidades miembro con el fin de ofrecer una atención integral adecuada y con el objetivo de facilitar su integración,

se les ha dado información adaptada a su realidad comunicativa, realizando diversas acciones:

- Derivar a otros servicios y/o recursos.
- Ofrecer servicios de interpretación en lengua de signos.
- Ofrecer acciones formativas adaptadas a su realidad comunicativa.

Como consecuencia en el 2003, se creó la red de coordinación para la atención de personas sordas inmigrantes con los siguientes fines:

- Poner en común las iniciativas que desarrollan las diferentes
 Federaciones y Asociaciones miembro.
- Empezar a cooperara y coordinarse con los recursos públicos y privados de atención a personas inmigrantes.
- Realizar acciones formativas e informativas.
- Favorecer el intercambio de información sobre distintos ámbitos (empleo, legislación...)
- Sistematizar procesos de trabajo conjunto
- Fomentar una reflexión común sobre la situación de las personas sordas inmigrantes y las dificultades de acceso a los recursos existentes para ir progresivamente avanzando.

Por ello, nace está guía para dar de manera clara y resumida toda la información necesaria. En esta guía explican cómo distribuye España, las comunidades autónomas que hay, el sistema político, explica cómo funciona el sistema. Hace referencia al tercer sector, explicando que consiste; hincapié en los ámbitos que pueden preocupar a una persona que ha llegado nueva: ámbito jurídico legal, ámbito laboral, servicios sociales, educación, sanidad, vivienda...Información sobre colectivos específicos: mayores, personas del colectivo gay, lesbianas, bisexuales, transexuales (LGTB)... y mujeres y violencia de género.

En ella se realiza un resumen claro de cómo acceder a los servicios y que trámites deben llevar a cabo para ello. La guía recoge en los distintos ámbitos información necesaria a la hora de llegada del inmigrante. Desde

cómo obtener la tarjeta sanitara, hasta como canjear el carnet de conducir. En el ámbito de los servicios sociales, explica las diferentes instituciones a las que puede acudir dentro de la comunidad donde resida: Centros municipales de servicios sociales, centros especializados en atención social, Organizaciones sociales, explicando los distintos servicios que se ofrecen.

La información relativa a los colectivos, resulta esencial. Sobre todo si se busca la integración de la persona, pues no es lo mismo una persona joven que tendrá que acudir a un determinado servicio, que una mayor. La guía recoge de manera concisa como se puede dividir estos ámbitos en las comunidades, además de aportar recursos electrónicos como el Consejo de Juventud Español (CJE) y el Instituto de Juventud (INJUVE) donde se recoge una amplia información del movimiento asociativo juvenil; la federación de estatal de Personas Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

Un importante apartado que contiene estos recursos, es la igualdad de trato y oportunidades y lucha contra la discriminación. En este apartado se recoge la legislación que protege a estas personas y qué hacer en caso de haber sido víctima de racismo, discriminación o desigualdad. Se trata de un colectivo doblemente vulnerable a esta situación, su desigualdad puede deberse o bien a la diferencia racial o discriminación y exclusión por su situación de incapacidad. Es importante que exista una protección, pero sobre todo se debe educar a la igualdad en las distintas áreas que forman una sociedad.

Una parte fundamental de la guía es que recoge una gran cantidad de información de los recursos de las distintas comunidades. Recoge un directorio con números de teléfono desde las instituciones de la administración central necesarios para ellos (subdelegaciones de los gobiernos en las comunidades autónomas, secretaria de Estado de Inmigración y emigración, instituto de mayores y servicios sociales, instituto de la mujer...) En el directorio de las comunidades autónomas recoge una amplia información de los centros de atención a personas inmigrantes,

valoración de la discapacidad, consejerías, institutos regionales... Toda la información necesaria para esta población.

En el listado recogido por las comunidades autónomas de las diferentes direcciones recogidas por ámbitos destacamos la de las dos Comunidades que nos conciernen en este trabajo.

En Cantabria, nos encontramos con la información que reproducimos en las Tablas 43 y 44.

Grupo	Denominación	Dirección	Teléfonos	Página Web
Mujer	Espacio mujeres Santander Espacio mujeres de Camargo Espacio Mujeres de Torrelavega	c/Castilla C/Santa Ana Avd. de la Constitución	942.039 100 942 251 141/942 269 234 942 803 208/942 80 214	www.mujerdecan tabria.com/
Juventud	Centro de información Juvenil	c/ Bonifaz	942 207 389 /406 942. 207 403	www.jovenmania.

Fuente CNSE

Tabla 43. Recursos Sociales de la Comunidad Cántabra

En el ámbito de la discapacidad nos encontramos con el Centro Base.

Grupo	Denominación	Dirección	Teléfonos	Página Web
Centro de valoración, orientación y evaluación de la	Plaza de Cañadío,	942 208717/ 942	0.40.000704	
discapacidad	Santander	208700	942 208701	www.cantabria.es

Fuente CNSE

Tabla 44. Recurso para valoración de la discapacidad de la Comunidad Cántabra

Si buscamos más específicamente asociaciones, entidades y otras organizaciones en este ámbito vemos que existen las que se indican en las Tablas 45 y 46.

	Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad (FRATER)	C/José María de Cossío	942.333 201	
Asociaciones	Fundación tutelar Cantabria de Atención a las personas con Discapacidad Intelectual	C/Ruiz de Alda	942. 218 537	
	FEAPS Cantabria. Asociación de entidades de Cantabria a favor de las personas con discapacidad intelectual.	C/Ruiz de Alda	942. 075 863	http://www.feapscantabria. org
	Federación Cántabra de personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE)	Cardenal Herrera Oria	942 323 856	http://www.cocemfecantabr ia.org
	Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Intelectual	Nicolás Salmerón	942 220 662 /942 220 658	http://www.ampros.org
	(AMPROS)			
Deportes	Federación cántabra de deporte de personas con discapacidad física	Avda. del Deporte	942 058 610	
	Deportes	Cristiana de Personas con Discapacidad (FRATER) Fundación tutelar Cantabria de Atención a las personas con Discapacidad Intelectual FEAPS Cantabria. Asociación de entidades de Cantabria a favor de las personas con discapacidad intelectual. Federación Cántabra de personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE) Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Intelectual (AMPROS) Federación cántabra de deporte de personas con discapacidad física	Cristiana de Personas con Discapacidad (FRATER) Fundación tutelar Cantabria de Atención a las personas con Discapacidad Intelectual FEAPS Cantabria. Asociación de entidades de Cantabria a favor de las personas con discapacidad intelectual. Federación Cántabra de personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE) Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE) Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Intelectual (AMPROS) Federación Cántabra de deporte de personas con discapacidad Intelectual (AMPROS) Federación cántabra de deporte de personas con discapacidad	Cristiana de Personas con Discapacidad (FRATER) Fundación tutelar Cantabria de Atención a las personas con Discapacidad Intelectual FEAPS Cantabria. Asociación de entidades de Cantabria a favor de las personas con Discapacidad intelectual. Federación Cántabra de personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE) Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE) Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Física y/o orgánica (COCEMFE) Asociación Cántabra a favor de las personas con Discapacidad Intelectual (AMPROS) Federación cántabra de deporte de personas con discapacidad física Federación cántabra de deporte de personas con discapacidad física

Datos Gobierno de Cantabria. Elaboración propia

Tabla 45. Recursos para personas con Discapacidad en Cantabria

En el ámbito de inmigración, señala esos dos apartados:

Servcio	Dirección To)	Página Web
		942 5	02	
	Isla de	112		
Servicio de Inmigración de la Fundación	Pedrosa			
Cántabra de Servicios Sociales	Pontejos			www.fcsbs.com/index.php?page=inmigracion
	C/ Hernán			
Servicio de Acción Social e Integración. Instituto	Cortes	942 5	03	
Cántabro de Servicios Sociales	Santander	115		www.serviciossocialescantabria.org/

Fuente CNSE

Tabla 46. Recursos sociales para la inmigración. Comunidad de Cantabria

Pero podemos encontrar este tercero, dependiente de la Administración Estatal, más concretamente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas:

Área de trabajo e inmigración	C/Vargas	942 999 320

Fuente: Gobierno de Cantabria

Tabla 47. Otros recursos para la inmigración. Comunidad de Cantabria

En cuanto a la comunidad de **Castilla y León**, podemos encontrarnos lo siguiente: (Véase Tablas 48 y 49)

Grupo	Denominación	Dirección	Teléfonos	Página Web
ľ	Centro de Igualdad de Castilla y León	Plaza Tenerías Valladolid	902103953 /983365700	
Mujer	Servicio de Información a la Mujer		900 333 888 (Para personas sordas)	http://www.jcyl.es/web/jcyl/Mujer/es/Plantill a66y33/1246988964069/_/_/_
Juventud	Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil Oficina Virtual de Autonomía Joven	C/ Las Mieses, Valladolid	983 317 201/ 983 317 200	www.juventud.jcyl.es/ http://www.juventud.jcyl.es/web/jcy l/Juventud/es/Plantilla66y33/12841 55476638/ / /

Fuente CNSE

Tabla 48. Recursos sociales en la Comunidad de Castilla y León

En el ámbito de la discapacidad nos encontramos con la Tabla 49, en la que se recogen los Centros Bases de las provincias de Castilla y León:

Denominación	Dirección	Teléfono	Fax	Página Web
Centro Base Ávila	C/ Nuestra Señora de Sonsoles,	920 212 606	920 255 861	
Centro Base Burgos	C/ Juan Padilla	947 227 400	947 225 158	
Centro Base León	C/ José Aguado	987 202 051	987 262 174	
Centro Base Palencia	C/ Pio XII	979 744 733	979 744 733	
Centro Base Salamanca	C/ La Parra	923 271 472	923 271 989	
Centro Base Segovia	C/ Muerte y Vida	921 423 262	923 424 368	www.jcyl.es/.
Centro Base Soria	C/ Numancia	975 228 811	975 228 008	
Centro Base Valladolid	C/ Cardenal Torquemada	983 320 045	983 264 961	
Centro Base Zamora	C/ Requejo,	980 523 038	980 519 256	
Fuente CNSE				

Tabla 49. Recursos para la valoración de la Discapacidad en Castilla y León

Otros recursos interesantes de Castilla y León en cuanto a discapacidad son los siguientes (véase Tabla 50).

deTip 0	Denominación	Dirección	Teléfonos	Página Web
	FEAPS Castilla y León Asociación de entidades de Castilla y León a favor de las personas con discapacidad intelectual.	C/Prado. Valladolid.	983.320116	http://www.feapscyl.org/
Agrupaciones Asociaciones	COCEMFE Castilla y León. Confederación de Personas con Discapacidad física de Castilla y León	Plaza San Pablo. Palencia.	979.745840	http://www.cocemfecyl.es/
	CRMF Centro de Recuperación Física	Av. Villamayor Salamanca	923. 234 85	www.crmfsalamanca.es
	ASPAYM Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos	Valladolid C/ Severo Ochoa 33 "Las Piedras" Simancas	987.807390 987.463718	www.aspaymcyl.org
		León C/ Pablo Iglesias León C/ Brazal (Camponaraya)	920.250928	
		Ávila Trav. la Toledana	667671458	
Discapacidad física		Segovia C/ Fernández Ladreda,		
Discap		Burgos C/ de la Coronela		
	Deporte	C/ Gabilondo Valladolid	983.189861	www.fecledmi.org

Tabla 50. Recursos sobre Discapacidad en Castilla y León

En cuanto al otro ámbito relacionado con este trabajo, la inmigración, en la guía encontramos este recurso: (Véase Tabla 51)

Castilla y león	Personas Inmigrantes	www.jcyl.es/web/jcyl/Administracio nPublica/es/Plantilla100/11751744 60327/_/_
-----------------	----------------------	--

Fuente CNSE

Tabla 51. Recursos para la Inmigración en Castilla y León

También relacionada con este recurso existe otra guía: Guía de recursos de promoción de la salud para la población inmigrante de Castilla y León (2009) realizada junto con el Plan Estratégico 2005-2009. (http://www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/ciudadanos/tkContent?idContent=154126&locale=es_ES&textOnly=false)

La guía realizada por el CSNE, va ayudar a muchas personas inmigrantes porque detallan de manera clara qué hacer, cómo, donde... un amplio directorio. Las distintas entidades tienen su información en folletos, pero en un futuro se podría realizar una guía de acogida a las familias inmigrantes que viene, sobre todo si existe una dificultad idiomática. En la creación de estas guías, tendría que hacerse coordinado con la administración pública.

2.3 LA IMAGEN DEL INMIGRANTE CON DISCAPACIDAD

Son pocos los datos que existen acerca del número de personas inmigrantes con discapacidad tanto física, intelectual o psíquica. Este colectivo de personas cada día está en aumento: accidentes laborales o de tráfico, hijos nacidos que sufren de alguna patología psíquica o intelectual, o personas a las que se les sobreviene una enfermedad mental.

Los casos pueden ser variados, pero son personas que necesitan una atención más especializada, sobre todo cuando no saben identificar lo que les ocurres. Son muchas personas que asocian las enfermedades a un espíritu; aquellas que afectan a las habilidades sociales cuestan más identificarlas, porque la cultura dependerá de la forma de actuar en un lugar o en otro; el idioma... Estos factores se deben tener en cuenta a la hora de

tratar. Si bien aun es pequeño el número de personas inmigrantes con discapacidad en nuestro país, esta realidad no puede ser desatendida.

2.3.1 Análisis de la imagen sobre la discapacidad a través de las noticias de prensa

En Observatorio Estatal de la Discapacidad, se recogen una serie de noticias acerca de este colectivo. Las noticias relativas a la discapacidad inmigrante empiezan a surgir en el 2008, ocho años después de que comenzará el fenómeno de la inmigración. Algunas de estas aparecen en periódicos relevantes (ABC, El Mundo). Otras en periódicos locales o prensa digital. Esto hace que las noticias sobre este tema sean dispersas y que apenas se lea sobre ello haciendo que no se tome conciencia sobre lo existente.

Las siguientes noticias recogidas que tratan sobre las personas inmigrantes con discapacidad, la mayoría son acerca de la integración de este colectivo. Incluimos a continuación un análisis de las noticias aparecidas.

Por ejemplo la primera noticia recogida incluye el siguiente titular: "El Ayuntamiento de Manzanares pondrá en marcha el Consejo Local de la Discapacidad" (La Tribuna de Ciudad Real, 8.8.2011). En dicha noticia se indica cómo una de las funciones de dicho Consejo será desarrollar programas de integración social PRIS y un Servicios de Atención y Mediación Intercultural (SAMI) que ofrece al colectivo inmigrante acceso a recursos públicos y privados, además de la realización de acciones de sensibilización y jornadas interculturales.

Otra noticia relacionada con la inserción de la comunidad de personas con discapacidad y personas inmigrantes, está relacionada con la Comunidad de Canarias: "La Comunidad destina 750.000 euros en ayudas a empresas de inserción para colectivos desfavorecidos" (Solidaridad Digital, 5.1.2009) En este caso se trató de una ayuda del Fondo Social Europeo, a través del Servicio Canario de Empleo, destinada a las empresas para facilitar la integración socio laboral de los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de

exclusión social. Destacan las personas con discapacidad, inmigrantes, parados de larga duración o víctimas de violencia de género.

Desde la comunidad de Castilla y León, durante las jornadas de "Mujer, discapacidad e inmigración" se señala lo importante que es eliminar las barreras mentales que existen en la sociedad. Así lo recogen las siguientes dos noticias: "Eliminar -barreras mentales- para integrar a la mujer inmigrante con discapacidad" (La Crónica Social, 25.3.2009)"La soledad y el miedo al fracaso impiden la integración de las mujeres inmigrantes con discapacidad" (Solidaridad Digital. El diario de la discapacidad, 26.3.2009). En estos dos artículos dan importancia a este determinado sector pues sufre una doble discriminación, son más vulnerables y sufren las consecuencias de la soledad. Por tanto es uno de los colectivos que más ayuda necesita a la hora de la integración, deben sentirse queridas en una nueva sociedad.

Siguiendo la línea de discriminación, la siguiente noticia, acerca de inmigración y discapacidad es sobre la situación de las personas sordas y su exclusión: "La CNSE alerta de la situación de "doble discriminación" que sufren las mujeres, gays e inmigrantes sordos" (Europa Press, 3.8.2010). Esta noticia critica el incumplimiento de la Ley sobre el reconocimiento oficial de la Lengua de signos como lengua oficial, creada en el 2007. La presidenta de este organismo, hace referencia en una entrevista a que no se está cumpliendo y que siguen sufriendo por superar las barreras día a día este colectivo. También denuncia que existe una gran desigualdad entre comunidades en cuanto al acceso de personas sordas a ciertos servicios. En definitiva, se reconoce que para una persona sorda, ser inmigrante supone encontrarse en riesgo de sufrir una doble discriminación. Una noticia relacionada con esto, se encuentra dos años atrás, en Valencia, el consejero de inmigración acordó con la federación de personas sordas un servicio de mediación: "Inmigración firma un convenio con la Federación de Personas Sordas de la región" (Solidaridad Digital, 27.10.2008).

Por último, desde la Cruz Roja se realizo una campaña de sensibilidad con aportaciones de distintos humoristas con el fin de concienciar la gestión a la diversidad y la igual da de trato a escala social y empresarial, con el fin de

mostrar la contribución de las personas inmigrantes y otros colectivos en dificultad social al desarrollo social: "Cruz Roja opta por sensibilizar con humor, aunque 'En realidad no tiene gracia' "(Solidaridad Digital, 28.1.2011). Esta campaña resulta fundamental en los momentos actuales que se viven, pues como en el apartado sobre discriminación, vemos que está a aumentado a raíz de la crisis, olvidando todo lo que hicieron anteriormente.

En el ámbito de sanidad es donde más implicación con las personas inmigrantes han tenido, es común ver "panfletos" en varios idiomas. Pero aún así queda mucho camino para que este sistema sanitario sea de acceso a todos. Como en la siguiente noticia, que nos habla de la diversidad de lenguas: "Sanidad en cinco idiomas" (El Mundo, 03.08.2009). Aunque ahora la actualidad que estamos viviendo es completamente diferente. El recorte en sanidad llevará a que se den graves problemas de salud en esta población y que algunas personas no puedan permitirse la compra de medicamentos. Como es el caso de "unas 44.000 familias que han dejado un tratamiento médico por falta de dinero" (El periódico 19.4.2011). Este dato lo ha sacado a la luz un proyecto realizado por la fundación Foesa. Dicha fundación ofrece datos reveladores de la situación actual: los hogares estudiados el 50% eran de origen inmigrante. La inmigración es el tercer factor de riesgo. La situación de crisis está agravando más está situación. Dándole un toque positivo a la situación, España es uno de los países con más donaciones: "España mantiene su liderazgo mundial en trasplantes un año más, con 1.502 donantes en 2010 y una tasa de 32 donantes p.m.p "(11.1.2011) De esta noticia hay que resaltar el dato de que una parte de las donaciones fueron de personas inmigrantes que están adquiriendo la cultura del donante, representando 9,3% del total.

Concretando con el campo de la inmigración y la discapacidad, encontramos dos noticias más relacionadas con el tema: "La población inmigrante sufre más psicosis"(El Mundo, 8.11.2008) y "Unos 225.000 inmigrantes tienen discapacidad y la cuarta parte de ellos la adquirió en España, según un estudio" (Europa Press, 24.3.2009)."El CERMI reclama para los refugiados con discapacidad los mismos derechos que los españoles" (Solidaridad

Digital, 24.3.2009). Podemos ver que estás noticias son de hace unos años. La primera se trata de un publicado en Archives of General Psychiatry, confirma que la psicosis es mayor en la población inmigrante. Este trastorno se caracteriza por la pérdida de la realidad y puede tener diversas causas. La investigación se realizó en Reino Unido. Los autores de este estudio concluyen que la mayor causa de riesgo de padecer esta enfermedad, está relacionada con factores sociales de cada etnia y posibles influencias de factores como discriminación o aislamiento. La otra noticia, está relacionada con el estudio realizado por el CERMI sobre la situación de las personas inmigrantes con discapacidad, citado en este trabajo. Se trata de una cifra bastante grande como para no tener en cuenta a esta población. La última noticia está relacionada con una importante parte de la población que no se ve como es el caso de los refugiados. En este caso, el CERMI pide que se tenga en cuenta las necesidades de accesibilidad de las personas. Además la situación de vulnerabilidad es doble es acceso a ciertos recursos es limitado por la residencia, por tanto se necesita que el proceso de regularización sea rápido cuando se precisa de una atención social.

Otras noticias que nos acercan a la realidad de las personas con discapacidad son las que están relacionadas con la obtención de premios "Un artículo sobre el amor entre discapacitados, Premio de Periodismo Europeo" (Solidaridad Digital, 29.04.2010); "Una jubilada, Oficina Discapacidad e inmigrante reciben Premios Humanidad" (ABC, 23.10.2010) o una campaña de sensibilización: "Si yo puedo, ¿por qué no me dejas?, lema del Día Internacional de Espina Bífida '08" (Solidaridad Digital, 20.11.2008), nos permiten acercarnos a una realidad que se puede considerar desprotegida. Sin estas noticias pasaríamos ciegos ante una situación que nos puede afectar cualquier día.

La mayoría de las noticias, como decía, no han pasado por periódicos "grandes" como el ABC, El País o El Mundo. Se han limitado a periódicos digitales: Europa Press, Solidaridad Digital y otros relacionados con el ámbito social. La mayoría de estas han sido publicadas en esta clase de diarios. Esto hace que se limite la información a un determinado sector que

accede a estos, olvidándose de una gran población que accede al resto de periódicos impresos. La invisibilización de una realidad hará más difícil la conciencia sobre ello.

2.3.2 La imagen sobre inmigrantes con discapacidad a través otros documentos

La búsqueda estadística dentro del Observatorio de la Discapacidad sobre este ámbito no ha tenido ningún resultado. Al igual que tampoco en las páginas asociadas "Centro Español de Documentación Sobre Discapacidad (CEED)" y en el Servicio de Información sobre discapacidad (SID) No se han encontrado estadísticas acerca del tema.

Buscando por "Minoría étnicas y/o culturales" se han encontrado hasta 23 registros en sobre todo dirigidos a la población gitana y a la no discriminación. Uno de esos textos encontrados más centrados en el tema se trata de "La enseñanza del español a inmigrantes con discapacidad intelectual" Escrito por María Domínguez Fernando y publicado en 2009.

La búsqueda de otros documentos en el Observatorio de la Discapacidad da lugar a otro resultado, "Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud" trata sobre las medidas que ha tomado el gobierno a través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, para garantizar la Sostenibilidad en el Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de prestaciones. De estas medidas, tratadas brevemente anteriormente afectarán a una gran parte de población y en especial a grupos de vulnerabilidad como los inmigrantes, que perderán gran parte de sus derechos, ya que no podrán tener tarjeta sanitaria por tanto no acceso al sistema público de salud, y el copago de medicamentos que afectara en gran parte a las personas discapacitadas que necesiten un determinado tratamiento que será más costoso.

La realización de *búsqueda bibliográfica*, solo nos lleva al estudio del CERMI tratado en este trabajo realizado en el 2009, al que podemos añadir, el artículo anteriormente citado de María Domínguez.

En cuanto a *convocatorias sobre inmigrantes con discapacidad*, la única que se ha encontrado ha sido una subvención para la realización de programas de inserción social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión para el año 2011, en la comunidad de Extremadura.

En cuanto a la *búsqueda de enlaces* aparecen dos, la guía informativa de personas sordas inmigrantes y el centro de recursos de Información, educación y comunicación en salud para la población inmigrante. Pero al contrario no existen entidades relacionadas con este colectivo. Sin embargo a aparece un próximo evento sobre un futuro congreso que se celebrará en Septiembre de este año el 34 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria "El paciente crónico, nuestra responsabilidad" en donde una de las mesas atenderá la atención al inmigrante en la consulta del Médico de Atención Primaria.

En cuanto a juridisprudencia y legislación no existe nada específico. La legislación relacionada con extranjeros es la Ley Orgánica del 4/2000 (y las reformas hechas en los años siguientes) sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. La legislación en cuanto Discapacidad nos encontramos: Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Es una colectividad que cada día esta abriéndose paso para ser reconocida. Pero queda mucho camino que andar. Como se ha visto no en toda la prensa aparece noticias sobre las personas inmigrantes con discapacidad, solo en aquellas especificas relacionadas con el tema, lo que hace que sea desapercibido por gran parte de población en general. La discapacidad no se da como principio transversal en los planes de integración de personas inmigrantes, ni se recoge en las leyes para favorecer el acceso a determinados servicios, al igual existen problemas para acceder a

determinadas ayudas por el tiempo que llevan en el país, en muchos casos la estancia no es suficiente para pedir las prestaciones de la antigua ley de dependencia (tiene que estar un mínimo de cinco años en el país). No se trata de una población desatendida o en riesgo de exclusión, se trata de un sector olvidado, no solo las personas inmigrantes que padecen una discapacidad, que son completamente invisibles, también las personas con discapacidad que cada día ven más limitados sus derechos. Luchan cada día por su reconocimiento y que sean visibles hacía todos.

2.4 EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EMIGRANTES DESDE SU PERSPECTIVA

La situación de las personas emigrantes desde su perspectiva es un ámbito poco estudiado. En España destacan los trabajos realizados en la comunidad latinoamericana por parte de Merino Hernando (2002) Pérez Wolfram (2005) o Bolzman (2006). Son trabajos que concentran su esfuerzo en observar la trayectoria del inmigrante y su vida cotidiana dentro de un mundo ajeno donde hay que adaptarse (Torres, 2008).

El estudio de Leonora Torres (2008), se centra en la situación de los chilenos y chilenas en España. Contiene gran información sobre la realidad de las personas inmigrantes.

Aunque no se puede generalizar lo que la autora describe de este colectivo, gran parte de los discursos que dan los chilenos, los podemos encontrar en otras nacionalidades. El fenómeno migratorio tiene una gran variedad de situaciones pero se trata de un carácter compartido de sus experiencias (Fagundes Cota, 2010).

Seguramente, se hayan escuchado muchas historias de aquellos inmigrantes que intenta llegar al nuevo mundo, pero nunca estudiado un colectivo tan heterogéneo desde su punto de vista, como han vivido esa situación y las dificultades de adaptarse al nuevo continente. Resulta fundamental los estudios de colectivos para conocer mejor sus características saber cuáles son sus necesidades y aquello que la sociedad necesita cambiar para poder cambiar y llegar a una completa integración.

El estudio realizado con los colectivos chilenos, saca a la luz importantes aspectos de su vida y de cómo es su situación en España. El perfil de las personas que entrevistadas, se puede decir que se dan tres perfiles diferentes:

- Hombre adulto-joven, soltero, con hijos en chile, que viene a España con el fin de conseguir dinero y mejorar su perspectiva laboral.
- Las mujeres chilenas que vienen, están cansadas y con familiar nuclear. Muestra sus deseos de retornar con sus hijos, o bien regularizada su situación traer a sus hijos y familiares cercanos.
- Las mujeres jóvenes (20-35 años) que siguen el patrón de los hombres jóvenes.

Los motivos por los que emigrar son sobre todo para buscar una mejora económica y laboral (Torres, 2008). Esta misma motivación se ve en otro estudio realizado por Francisco Cota, de la experiencia de los inmigrantes portugueses en Estados Unidos, muchos de ellos emigraban para mejor su situación económica y social. Estos motivados por el sueño Americano y los chilenos por movidos por el sueño europeo ambos grupos de inmigrantes a los que les separan años (el estudio de los portugueses está situado en las bibliografías que escribieron a lo largo del siglo XX) en los que ha habido grandes cambios, aunque le motivo de la inmigración sea el mismo.

El problema de la situación legal, se da en las distintas nacionalidades inmigrantes. El no tener una situación irregular es uno de los factores estresantes. Muchos inmigrantes han conseguido entrar en España de forma legal, por ejemplo el visado de turista, pero que caduca a los tres meses. Esto supone que su situación sea irregular. Muchos de ellos se buscarán la vida para conseguir la legalidad mientras intenta pasar desapercibido. A los chilenos no tener la situación regularizada, no lo recoge como un aspecto negativo.

Lo que si resulta un aspecto negativo, es pluriempleo y la precariedad. Se crean nichos de ocupación, los cuales no permiten un ascenso hacia unos más aceptables por el trabajador (Torres, 2008). Sin embargo esto es

diferente en los textos recogidos de los portugueses quienes si avanzaron en sus fortunas y mejoraron su educación. También ven como negativo, el racismo y xenofobia hacia ellos, aunque dicen que la población les acepta por tener culturas similares e idioma, sin embargo, se les ve como lejanos y una amenaza laboral. Esta situación se refleja en los textos de los portugueses y por ejemplo en un caso intentaban esconder su identidad.

Se pueden ver que ciertas tendencias se repiten en los grupos inmigrantes. Hacen falta estudios en gran profundidad como el realizado por Leonora Torres, basados en observación participante y entrevistas, para conocer mejor realidades que muchas veces damos como presupuestas creadas por los estereotipos y prejuicios que podamos tener hacía un grupo u otro.

Un colectivo tan heterogéneo del cual se puede aprender mucho debería ser estudiado para comprender mejor la sociedad y la cultura. Además cada día este colectivo está en continuo cambio, como está sucediendo en la actualidad. Este es el caso que nos ocupa: personas inmigrantes con discapacidad. Su historia llevará a conocer mejor las necesidades que necesitan tanto ellos como la población autóctona que muchas veces damos por dado que conocemos las situaciones que se plantean en nuestra sociedad sin preocuparnos en realizar un estudio acerca de ello.

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS POR PARTE DE INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD

3.1 Introducción

La discapacidad en las personas inmigrantes es un tema que apenas se trata. Es una realidad invisible. Con este estudio se pretende mostrar una población de la que no se habla y se tienen pocos datos.

Realizada con personas que la padecen, y familiares, también con asociaciones que han aportado su visión del tema, pretendemos recabar información para buscar una solución ante los problemas que podrían tener estas personas para su inclusión en la sociedad. La integración es más forzosa, pues deben eliminarse tanto las barreras arquitectónicas, las percepciones culturales, y las que les imponen las administraciones y personas autóctonas, como el rechazo, xenofobia, racismo, etc.

Creemos necesario este estudio, pues con ello mejorará no sólo la calidad de vida de estas personas, sino también el de la población con discapacidad en general. Si bien en la actualidad se han experimentado mejoras en los recursos existentes, siguen existiendo deficiencias que se pueden mejorar.

3.2 OBJETIVOS

Con el presente estudio pretendemos:

- 1. Indagar si la percepción cultural afecta a la hora de presentar, diagnosticar, y/o tratar una discapacidad.
- 2. Sacar a la luz los problemas que estás personas pueden tener a partir de la discapacidad.
- 3. Conocer los recursos con los que se cuentan, así como analizar si existe la necesidad de nuevos servicios o más especializados.

3.3 HIPÓTESIS Y/O PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Con esta investigación pretendemos dar respuesta los siguientes interrogantes:

- ¿Es la cultura un factor que influye e a la hora de tratar, diagnosticar o percibir la discapacidad?
- ¿Existen problemas a la hora de incluir en la sociedad a estas personas?
- ¿Es necesario contar con recursos especializados para dar respuesta a las necesidades de este colectivo?

3.4 MÉTODO

El método de recogida de información consistió en la realización de entrevistas semi estructuradas a informantes de los colectivos objeto de interés. Se eligió la técnica de las entrevistas semi estructuradas, por considerarla una buena forma de hacer que la persona se explaye y nos ofrezca más datos de utilidad para el presente trabajo así como para futuras investigaciones sobre el tema.

También, basándonos en la observación y escucha activa obtuvimos otros datos verbales que nos permitieron profundizar en la situación de cómo viven estas personas.

3.4.1 Participantes

En el presente estudio optamos por acudir a organizaciones de personas con discapacidad así como a organizaciones para personas inmigrantes, con el fin de solicitar ayuda para reclutar a informantes. Dado que la población que nos ocupa es una población invisible, la búsqueda a través de otros medios o fuentes secundarias resultó infructuosa.

La búsqueda de familia y personas con discapacidad e inmigrantes supuso un proceso largo y costoso. Este proceso fue diferente dependiendo además de la región de la que se tratara. Así, en Salamanca no supuso ningún problema acudir a estos informantes, quienes estaban dispuestos a

colaborar. Sin embargo en Santander tuvimos una gran dificultad para contactar con familiares o con personas con discapacidad. De hecho, no pudimos tener acceso directo a personas con discapacidad en dicha Comunidad Autónoma.

Los participantes se pueden dividir en 4 grupos:

- Entidades, asociaciones especializadas en personas con discapacidad física, intelectual y psíquica.
- Entidades, asociaciones especializadas en las personas con inmigrantes. En este caso, los trabajadores solo han visto a las familias y derivado. Apenas han trabajado con ellas.
- 3) Familias con hijos/as con discapacidad. Este grupo, ha sido solo de madres, y de hijos/as con discapacidad intelectual.
- 4) Personas con discapacidad. Este grupo entrevistado, solo ha sido con personas con discapacidad física.

A continuación describimos con más detalle cada uno de los grupos.

a) Entidades

Se han entrevistado a 13 entidades. Tres de inmigración y 10 de discapacidad.

Las dedicadas a inmigración fueron:

- Cruz Roja (Salamanca)
- Caritas Santander y Salamanca.

Las 10 entidades dedicadas a discapacidad fueron las siguientes:

En Salamanca:

- INSOLAMIS: Integración Socio Laboral de Minusválidos Psíquicos.
- ASPRODES: Asociación de personas con discapacidad intelectual de Salamanca
- Asociación de Asperger

- AMPA La Cañada. Asociación de Padres y Madres del Centro Privado de Educación Especial La Cañada.
- CRMF: Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de Salamanca
- Ayuntamiento Centro Base de Salamanca.
- AFEM: Asociación de Familiares de Enfermos Mentales.

En Santander:

- Asociación Amica.
- AMPROS: Asociación Cántabra a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El Cajal: Servicio Rehabilitación de Personas con Daño Cerebral

De las entidades que hemos visitado, tres se dedican a la discapacidad en general (21,4%), seis a la discapacidad intelectual (42,8%), una a la discapacidad física (7,1%) y otra es un servicio general (7,1%). Nueve de las entidades son de Salamanca (64,3%) y cinco son de Santander (35,7%).

b) Familias

Se han entrevistado a nueve familiares de inmigrantes con discapacidad. Todas ellas son mujeres y sus familiares tienen en todos los casos discapacidad intelectual. De estas informantes, una no tiene estudios, dos tienen estudios de secundaria, una tiene estudios de Bachiller o equivalente y dos tienen estudios universitarios. Todas ellas tienen proceden del continente Americano, proceden de los siguientes países: Ecuador, Colombia, México, Venezuela y Bolivia.

Cuatro de las informantes viven en pareja o casadas, una divorciada y otra viuda. En cuanto al tiempo que llevan en España, una lleva dos años, otra cinco, otra 11 otra 12 y dos personas llevan 13 años. En la Figura 15 se aprecia cómo los diagnósticos de la discapacidad se han realizado desde que se está en España, ya sea en el mismo momento de llegar o unos años después.

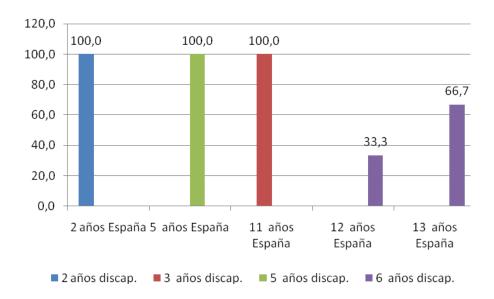


Figura 15. Asociación entre tiempo en España y tiempo con discapacidad de sus familiares

En cuanto al porcentaje de discapacidad de sus familiares, uno tiene un 33%, otro un 38%, otro un 56%, otro un 67% y dos tienen un 77%. En la Figura 16 se indica la asociación entre el tiempo en España y la edad de la persona con discapacidad.

	Años España			Total		
Edad persona con Discapacidad	2 5 11 12 13					
5	0	1	0	0	0	1
14	0	0	0	1	0	1
18	0	0	1	0	0	1
22	0	0	0	0	1	1
23	0	0	0	0	1	1
25	1	0	0	0	0	1
Total	1 1 1 2					6

Figura 16. Asociación entre años en España y edad de la persona con discapacidad

Una de las personas se encuentra en España en situación no regularizada, mientras que las otras cinco se encuentran regularizados. Cinco personas no reciben prestación por dependencia y otra sí. Las personas con discapacidad viven con su familia, mientras que otra persona vive con otros familiares. Sobre los familiares inmigrantes con discapacidad, uno estudia

sin ayuda económica, otro con ayuda, y cuatro asisten a un centro ocupacional.

c) Personas inmigrantes con discapacidad

Los cuatro informantes inmigrantes con discapacidad presentaban discapacidad física. Tres de ellos (75%) eran hombres y una (25%) mujer. Los informantes residían en el CRMF de Salamanca. Sus edades se distribuían entre los 25 y 45 años de edad, con un promedio de 33,3 años (dt=9,6). La muestra trató de abarcar a una gran diversidad en cuanto a nivel educativo y así, uno contaba con estudios de primaria, otro con estudios de secundaria, otro con estudios de Bachillerato o equivalente y otro con estudios universitarios.

Respecto a la nacionalidad, dos eran africanos, uno era europeo y otro americano. De ellos, dos se encontraban solteros, uno casado y otro divorciado.

Dos personas llevan cinco años en España, una lleva 14 y otra lleva 17. Por otro lado, tres personas llevan 5 años con discapacidad y uno lleva 17 años. Así pues, una de las personas, concretamente un hombre que lleva 14 años en España, ha adquirido la discapacidad aquí hace cinco, por un accidente laboral. Precisamente, en cuanto al origen de la discapacidad, una de ellas es por enfermedad, otra por accidente de tráfico, otra por accidente laboral y otra por otras razones. Todos los informantes se encuentran en situación legal regularizada, lo que es además un imperativo legal para residir en el Centro (o en otros similares). Tres de los informantes no reciben prestación por dependencia, mientras que uno de ellos sí. Todos ellos se encuentran además estudiando con ayuda económica.

3.4.2 Instrumentos

Se trata de la realización de una entrevista semi-estructurada de veintiuna preguntas diferentes para cada grupo (asociaciones-familia). En los Anexos I, II y III se incluyen dichos cuestionarios.

- El cuestionario para familias inmigrantes cuentan con 19 preguntas. Estas preguntas se hicieron en base a lo que se sabía anteriormente por el estudio, las personas inmigrantes con discapacidad en España, (Díaz, et al., 2009). El cuestionario tiene como fin conocer la situación de estas familias y personas con discapacidad.
- En el cuestionario destinado a personas inmigrantes con discapacidad, cuenta con 18 preguntas (Anexo III) También se hicieron en base al estudio citado anteriormente. Realizado con el fin de conocer de primera mano la situación de las personas con discapacidad; Conocer sus necesidades y dificultades.
- En el cuestionario destinado a los profesionales de las diversas entidades, cuenta con 19 preguntas (Anexo IV). Estas se hicieron en base a la experiencia previa en las asociaciones en discapacidad en la realización de prácticas y también en base al estudio sobre las personas inmigrantes con discapacidad. Este cuestionario tiene como fin conocer de primera mano el acceso a los servicios sociales destinados a estos colectivos.

A partir de esas preguntas, se pretende llegar a conocer la realidad de las personas y del conocimiento que tienen las entidades sobre la situación. Se puede que algunas preguntas son parecidas para ambas situaciones. Aunque sobre todo quería darse más importancia al hecho cultural pues es lo que nos gustaría saber si exactamente si realmente influye en la discapacidad y en la forma de vivirla.

También a raíz de estas preguntas se pretende conocer como estas personas se establecen en el país de acogida, como lo hace, y la situación en la que viven. Conocer más a fondo sus necesidades, como es en el caso de la pregunta: "¿Qué servicios necesitarías más?". También comprender las dificultades que se pueden encontrar para el acceso a los servicios sociales sobre todo si no tienen una discapacidad diagnosticada o qué hacer en caso de su situación fuese irregular.

En las entidades se buscaba una opinión profesional, sobre todo a la hora de saber y conocer si estaban preparados para la llegada de este colectivo tan preciso.

3.4.3 Procedimiento

El trabajo se ha realizado durante dos meses, en las ciudades de Santander y Salamanca, en donde se han entrevistado a diferentes asociaciones y familiares. Las asociaciones que han participado han sido diez, seis entidades que trabajan con personas con discapacidad y tres, dos de ellas en Cáritas Santander y Salamanca.

En cuanto a las personas la variedad es menor. Solo hemos podido trabajar con diez personas, derivadas de las distintas instituciones. Solo se ha aplicado este cuestionario en Salamanca.

Los contactos con las entidades se realizaron vía email y mediante teléfono. Las asociaciones a las que acudí ya las conocía del año anterior, pues realice prácticas en este colectivo en Salamanca. El contacto con las familias fue realizado a partir de los profesionales quienes me facilitaron sus teléfonos de teléfono.

Las reuniones con ellos se realizaron en un solo día, no hubo necesidad de quedar más tiempo, debido al excesivo trabajo que tenían que realizar.

La confidencialidad se garantizo mediante la firma del consentimiento informado (Anexo IV) que fue facilitado por la tutora del trabajo. Además de eso, de que no se apuntaban nombres que no fueran necesarios ni otros datos personales que pudieran revelar algo de esa persona.

Las entrevistas duraron realizaron a los distintos centros fueron en especial a trabajadores sociales y psicólogos. También a una madre de la asociación de padres de "La Cañada" y a un médico, del Cajal, el centro de rehabilitación.

Solo se cito una vez a los profesionales, por tanto solo se realizo una sola visita, al igual que los familiares y personas con discapacidad. Se mostraron algunas dificultades para quedar debido al incremento trabajo por parte de

los profesionales y la situación laboral por parte de familiares y personas con discapacidad.

3.4.4 Análisis

Hemos realizado análisis cuantitativos mediante el SPSS 19. Hemos empleado análisis descriptivos para dar respuesta a nuestros objetivos, combinados con análisis inferenciales para contrastar las hipótesis planteadas. Las Figuras han sido elaboradas con Excel.

3.5 RESULTADOS

3.5.1 Información proporcionada por Personas inmigrantes con Discapacidad

Las entrevistas realizadas con las personas inmigrantes con discapacidad, ha dado los siguientes resultados sobre el acceso a los servicios sociales.

El primer contacto que se realiza con los servicios sociales (véase Tabla 52) muestra que un 50% es realizado por ellos mismos. Un 25% lo han realizado otros familiares, y el otro 25% familiares cercanos. La derivación a los centros especializados en discapacidad física, fueron hechos desde hospitales (75%) y desde el Centro Base de Valoración (25%), como indica la Tabla 53.

	Frecuencia	Porcentaje
Propia persona	2	50,0
Otros Familiares	1	25,0
Otros	1	25,0
Total	4	100,0

Tabla 52. Primer contacto según informantes inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Centro Base	1	25,0
Hospital	3	75,0
Total	4	100,0

Tabla 53. Derivación según informantes inmigrantes con discapacidad

Las prestaciones sobre las que han pedido información han sido en su mayoría económicas. Cuentan con la Renta Activa de Inserción. También información sobre otras ayudas, como es el transporte.

	Frecuencia	Porcentaje
Prestación económica	3	75,0
Otras ayudas	1	25,0
Total	4	100,0

Tabla 54. Prestación información según informantes inmigrantes con discapacidad

En cuanto a los servicios que consideran importantes, ha sido multirespuesta (véase Tabla 55). Considerando los principales la educación y formación, y otros servicios, como el apoyo familiar, más información y mejoras en la accesibilidad estructural. Muchos se encuentran con barreras arquitectónicas que les impiden el acceso o les dificulta la llegada.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Educación y formación	2	50,0
Apoyo psico	1	25,0
Ayudas Económicas	1	25,0
Información	1	25,0
Otras (Otros apoyos y servicios)	3	75,0

Tabla 55. Servicios importantes según informantes inmigrantes con discapacidad

Se les pregunto si disponían de ayudas especializadas por ser población inmigrante de su país de origen, la respuesta fue negativa.

El acceso a los servicios sociales, se manifiesta una ambivalencia. La mitad de la población inmigrante con discapacidad entrevistada muestra que si ha tenido problemas para acceder a estos. Sin embargo, la otra mitad muestra una negativa ante el acceso a los servicios (véase Tabla 56).

Los motivos, recogidos en la Tabla 57, nos demuestran que la dificultad reside sobre todo en la falta de información que existe en cuanto a estos servicios. La falta de información y la accesibilidad a estos servicios, supone un grave problema para estas personas con unas necesidades muy específicas que subsanar. Dentro de la falta de información de servicios, también incluyeron la dificultad de obtener los permisos necesarios. Este hecho dificulta más aún la accesibilidad al sistema de servicios sociales

específicos ya que para entrar en ellos debes tener una situación legal dentro del país.

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	50,0
Si	2	50,0
Total	4	100,0

Tabla 56. Acceso a servicios sociales según informantes inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Falta información	2	50,0
Otras	1	25,0
Total	4	100,0

Tabla 57. Problemas de acceso según informantes inmigrantes con discapacidad

En cuanto a la inclusión en la sociedad, son personas que sufren doblemente la discriminación: por un lado racial y por otro, por tener una discapacidad. Como vemos en este caso, las personas inmigrantes con discapacidad sienten esa exclusión manifestada, sobre todo por actor verbales contra ellos.

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	50,0
Si	2	50,0
Total	4	100,0

Tabla 58. Inclusión de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad

En comparación con el país de origen, muestran que la situación aquí es mucho mejor, los servicios ofrecidos en sus países de origen serían privados, no existen, o son lugares donde las barreras arquitectónicas son el principal problema.

	Frecuencia	Porcentaje
No servicios	2	50,0
Servicios privados	1	25,0
Otras	1	25,0
Total	4	100,0

Tabla 59. Diferencias País de Origen de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad

A la hora de diagnosticarle la enfermedad, para el 75 % no hubo ningún problema, pues se trata de una discapacidad física. En cuanto a uno de los participantes si había tenido problemas en su diagnóstico (véase Tabla 60). En este caso la razón fue problemas médicos lo cual dificultaron la situación en la que se encuentra en la actualidad. Como se ve la cultura es un factor que se da influido a la hora de diagnosticar la enfermedad, pero sin embargo, no es influyente en a la hora de tratar el problema (véase Tabla 61). Pero se trata de un factor a tener en cuenta, como se ve en la Tabla 62, pues las personas entrevistadas muestran haber tenido dificultades relacionadas con la cultura. De los rasgos culturales identificados como los que más afecta son sobre todo el lenguaje y las expectativas con las que se llega al país de acogida.

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	75,0
Si	1	25,0
Total	4	100,0

Tabla 60. Dificultades de Diagnostico de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Problemas Médicos	2	50,0
Cultura	1	25,0
Total	4	100,0

Tabla 61. Motivo de dificultades de Diagnostico de inmigrantes según informantes inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	50,0
Si	2	50,0
Total	4	100,0

Tabla 62. Problemas de cultura según informantes inmigrantes con discapacidad

Anteriormente se citaban las prestaciones que las personas entrevistadas consideraban importantes, también preguntamos qué servicios serían necesarios para ellos, reflejado en la Tabla 63, se manifiesta la información

es necesaria, en un 25%. En otros, se categorizan los siguientes servicios que indicaron:

- Apoyo psicológico.
- Apoyo a familiares
- Formación
- Servicio de Interprete.

	Frecuencia		Porcentaje relativo
Información		1	25,0
Otros (Otros apoyos y servicios)		4	100,0

Tabla 63. Servicios necesarios según informantes inmigrantes con discapacidad

A través de los resultados sacados de la entrevista, se puede establecer un perfil de las necesidades que muestran las personas con discapacidad. Por un lado muestran que no tienen problemas en el acceso a servicios, pero si se encuentran dificultades a la hora de llegar a ellos, como la falta de información, uno de los servicios que ven como necesario e importante.

La cultura no la perciben como un factor que determina su situación de discapacidad. Son rasgos culturales, como el idioma, lo que fomenta la dificultad pero que se pueden subsanar con algunos de los servicios que proponen, como es el de intérprete.

Como se ve, cuentan con ayudas económicas y han conseguido acceder a las prestaciones que ofrece la antigua Ley de dependencia. Pero estos recursos, son limitados. Esta población se encuentra en situación de doble vulnerabilidad y se enfrentan a problemas para su inclusión completa en la sociedad.

3.5.2 Información proporcionada por familiares

Los primeros contactos con los servicios, que realizan los familiares de personas con discapacidad han sido por su propia iniciativa o por la de otros familiares, como se indica en la Tabla 64. En la Tabla 65, se muestra desde donde fueron derivados estos familiares. Como se ve, solo un 16,7% ha sido

derivado desde el Centro Base. El 83,3% lo hizo desde otros servicios, como han podido ser guarderías u otros centros destinados a inmigración (Cruz Roja o Caritas).

	Frecuencia	Porcentaje
Familiar	3	50,0
Propia persona	3	50,0
Total	6	100,0

Tabla 64. Primer contacto según familiares de inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Centro Base	1	16,7
Otros	5	83,3
Total	6	100,0

Tabla 65. Derivación según familiares de inmigrantes con discapacidad

En la Tabla 66 se pueden ver las prestaciones sobre las que se han informado a los familiares. Así, las preguntas más frecuentes son las económicas, seguidas de "otras", categoría que incluye información sobre otros servicios como ocio, logopedia o apoyo pedagógico. Por último, los servicios sociales específicos o prestaciones no económicas son de menor interés para estas personas.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Prestación económica	3	50,0
Serv. Soc. Especial.	1	16,7
Prest. No económicas	1	16,7
Otras ayudas	5	83,3
Total	6	100,0

Tabla 66. Prestación de Información según familiares de inmigrantes con discapacidad

Comparando las Tablas 66 y 67, volvemos a ver que una de las prestaciones más importantes son las ayudas económicas, seguido de los servicios de educación y formación. En cuento a otros apoyos nos encontramos la demanda de apoyo pedagógico y un gran interés por la existencia de centros ocupacionales y colegios de educación especial. Estos centros son de gran importancia en el ámbito de la discapacidad intelectual para mejorar su calidad de vida y sus capacidades cognitivas.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Educación y formación	3	50,0
Apoyo psico	1	16,7
Ayudas Económicas	3	50,0
Otras (Otros apoyos y servicios)	2	33,3
Total	6	100,0

Tabla 67. Importancia de servicios según familiares de inmigrantes con discapacidad

El análisis de las preguntas realizadas indica además que estas personas tampoco cuentan con ayudas de su propio país, o exclusivas para ellas.

En cuanto a los problemas que han podido tener en el acceso a los servicios sociales, la Tabla 68 muestra un "empate" entre aquellas personas que afirman haberse encontrado con dificultades y aquéllas que responden negativamente. Un problema con el que se encuentran muchas personas cuando llegan es la burocracia, como se puede ver en la Tabla 69. Uno de los mayores retos para las personas inmigrantes es conseguir todos los papeles necesarios para establecerse en el país y poder acceder a los servicios sociales. En la categoría de "otras", hemos encontrado cómo el grado de discapacidad de una persona influye en el acceso al no tener un lugar adecuado donde quedarse. Por ejemplo, una de las madres tenía un hijo con una discapacidad del 38% pero que había conseguido enseñarle tareas básicas para que se manejara, por tanto la dificultad radicaba en que todo lo que le iban a enseñar, ya lo conocía.

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	50,0
Si	3	50,0
Total	6	100,0

Tabla 68. Acceso a servicios sociales según familiares de inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Burocracia	2	33,3
Otras	1	16,7
Total	6	100,0

Tabla 69. Problemas de Acceso a servicios sociales según familiares de inmigrantes con discapacidad

En la Tabla 70, se recoge si existen más problemas para la inclusión total en la sociedad. Las familias afirman que sí, que sus hijos se ven con más dificultades a la hora de participar dentro de la sociedad. Así pues, la situación que se encuentran les hace vivir una doble situación de discriminación.

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	33,3
Si	4	66,7
Total	6	100,0

Tabla 70. Inclusión de inmigrantes según familiares de inmigrantes con discapacidad

Los informantes muestran una mejora en su situación que en la que tenían en los países de origen, pues los servicios sociales en dichos países o no existen o son privados (véase Tabla 71).

	Frecuencia	Porcentaje
No servicios	1	16,7
Servicios privados	5	83,3
Total	6	100,0

Tabla 71. Diferencia con el país de origen según familiares de inmigrantes con discapacidad

En cuanto si han tenido problemas a la hora de diagnosticar la discapacidad la mayoría, 66,6 %, manifiestan que han tenido problemas para ello (véase Tabla 72). Estos problemas, mostrados en la Tabla 73, derivan en gran parte del desconocimiento que los familiares tenían de la discapacidad y de la percepción cultural que las personas tienen sobre ésta.

Si bien la cultura es un factor que no influye a la hora de tener una discapacidad, ha de tenerse en cuenta sin embargo a la hora de diagnosticar, sobre todo casos de discapacidad intelectual. Como se puede ver en la Tabla 74, los familiares de las personas con discapacidad, no muestran haber tenido problemas culturales..

	Frecuencia	Porcentaje
No	2	33,3
Si	4	66,7
Total	6	100,0

Tabla 72. Dificultades con diagnóstico según familiares de inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento	2	33,3
Cultura	1	16,7
Total	6	100,0

Tabla 73. Motivo de Dificultades con diagnóstico según familiares de inmigrantes con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje
No	5	83,3
Si	1	16,7
Total	6	100,0

Tabla 74. Problemas de cultura según familiares de inmigrantes con discapacidad

En cuanto a los servicios que los familiares consideran necesarios, se ve cómo el Ocio y Tiempo libre es principal en las familias, al igual que los apoyos educativos y pedagógicos. En la categoría "otras", se indican otros servicios importantes como los recursos económicos y otras ayudas dirigidas a sus hijos e hijas.

Los principales servicios que manifiestan como necesarios, son las actividades fuera del hogar, sobre todo en época estival y los distintos apoyos que se pueden ofrecer a este colectivo, en especial en las áreas de comunicación.

La información, como se ha podido ver anteriormente, es una de los servicios que se ve como importantes y necesarios en este ámbito.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Ocio y TL	3	50,0
Apoyo Pedagógico	2	33,3
Apoyo HHSS	2	33,3
Información	2	33,3
Otras (Otros apoyos y servicios)	4	66,7
Total	6	100,0

Tabla 75. Servicios necesarios según familiares de inmigrantes con discapacidad

3.5.3 Información proporcionada por Entidades

Desde las entidades la información que nos han dado nos sirve para contrastar la realidad de las personas inmigrantes con discapacidad.

Como se ve en la Tabla 76, la población atendida estaba en situación regular, solo un 14,3 % de las personas que pasaron por allí se encuentra en una situación no regular. Esta situación dificultará el acceso y gestión de las prestaciones tanto económicas, como no económicas.

	Frecuencia	Porcentaje
No regular	2	14,3
Regular	11	78,6
NC	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 76. Situación legal de las personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Las prestaciones sobre las que se pide información a las entidades son variadas. Predomina en especial, la información sobre prestaciones económicas. Otras prestaciones derivan tanto de los servicios de asesoría jurídica como de los específicos que prestan las entidades (véase Tabla 77).

Los servicios ofrecidos en las entidades son diversos, como se puede ver en la Tabla 78 y cubren las necesidades de una importante parte del sector. Sus servicios son variados. Estos dependen de las entidades desde donde se ha realizado la entrevista, pero guardan muchos servicios en común como son los de información, apoyo familiar, educación y formación. Los servicios destinados a la población con discapacidad ofrecidos por los distintos centros, serían los dedicados a ocio, apoyos pedagógicos y de logopeda, también destinados a la salud y puestos de empleo especializado.

Desde las entidades destinadas a la población inmigración, se puede encontrar los servicios destinados a la búsqueda de empleo, formación y seguimiento familiar individualizado.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Prest.Econo	11	78,6
Prest.NOEcon	6	42,9
Presta.SSSSE	4	28,6
OtrasPresta	7	50,0
total	14	100,0

Tabla 77. Prestaciones para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Serv.Información	11	78,6
Educación y Formación	8	57,1
Empleo	4	28,6
Ocio	7	50,0
Apoyo Familiar	8	57,1
Otros (Apoyo Pedagógico, logopeda, Salud, Segui. Familiar)	9	64,3
Total	14	100,0

Tabla 78. Prestaciones de servicios para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	21,4
Si	8	57,1
NC	3	21,4
Total	14	100,0

Tabla 79. Familiares de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Una de las preguntas que se realizó fue como se estructuraba el núcleo familiar de estas. Como se ve en la Tabla 80, es una minoría las personas que vienen solas. Lo más común es que vengan todos o se den otras situaciones como la reagrupación familiar. Esto es una de las formas más comunes de llegar al país.

	Frecuencia	Porcentaje
Viene solo la persona	1	7,1
Reagrupación	2	14,3
Viene todos	3	21,4
Otras	3	21,4
Total	14	100,0

Tabla 80. Núcleo familiar de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Las personas con discapacidad tratadas han sido de diverso tipo, Tabla 81, como se ve una mayoría de personas padecen discapacidad física, seguido de la intelectual y también la psíquica. Se dan también otras situaciones que han pasado por estas entidades que pasan las discapacidades físicas,

intelectuales y psíquicas. Se trata de una amplia variedad de problemas tratados desde las diferentes entidades, tanto especializadas como no.

En la Tabla 82, se representa como se adquirieron la discapacidad. Se ve que en muchos casos ha sido de manera sobrevenida o congénita, pero también la han adquirido por otras formas como han sido accidentes o enfermedades.

	Frecuencia	Porcentaje
Intelectual	4	28,6
Física	6	42,9
Psíquica	2	14,3
Variedad	1	7,1
General	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 81. Tipo de discapacidad de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Congénita	5	35,7
Accidente	1	7,1
Sobrevenida	5	35,7
Otras	2	14,3
Total	14	100,0

Tabla 82. Adquisición de discapacidad de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Las entidades que han trabajado en este entorno no se han encontrado dificultades a la hora de trabajar con estas personas (véase Tabla 83) Solo el 28,6% muestra haber tenido problemas para trabajar. En cuanto a los problemas, reflejados en la Tabla 84, se dan tres principales: la lengua, la percepción cultural y la situación irregular. Como se ve la cultura está presente de entre los problemas relacionados para trabajar con ellos.

	Frecuencia	Porcentaje
No	9	64,3
Si	4	28,6
NC	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 83. Dificultades para trabajar de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje relativo
Situación Irregular	2	14,3
Percepción cultural	2	14,3
Lengua	2	14,3

Tabla 84. Causas de problemas para trabajar de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

La pregunta de si han tenido problemas para dar o gestionar las prestaciones pedidas, se ve que un 57,1% demuestra haberlos tenido (véase Tabla 85). Estos problemas, tal y como demuestra la Tabla 86, la mayoría, 57,1% se relacionan con la administración, es decir, como se encuentra la personas en el país. En menor medida, 7,1%, se alude a la percepción cultural como causa de los problemas que se encuentran a la hora de prestar ayuda.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
No	5	35,7
Si	8	57,1
Total	14	100,0

Tabla 85. Dificultades de prestaciones para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje
Administración	8	57,1
Percepción cultural	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 86. Tipo de dificultades con prestaciones para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Una mayoría, 92,9% de los profesionales preguntados sobre el tema de inclusión de estas personas en la sociedad, afirma que se encuentran en exclusión, no sólo por ser inmigrantes sino también por sufrir una discapacidad (véase Tabla 87).

	Frecuencia	Porcentaje
Si	13	92,9
NC	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 87. Inclusión de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Acerca de las ayudas que necesitarían estas personas, se les pregunta sobre si es necesario un apoyo permanente. Las respuestas que se dieron, como muestra la Tabla 88, son diversas. El 28,6% de los profesionales, consideran que no necesitan ese apoyo, frente al otro 28,6% que consideran que si lo necesita. Pero también, dependerá de la discapacidad de la personas como demuestra el 14, 3% de los profesionales.

	Frecuencia	Porcentaje relativo
No	4	28,6
Si	4	28,6
Depende discap.	2	14,3
Total	14	100,0

Tabla 88. Necesidades de apoyo de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Se les preguntó además si estas asociaciones tienen suficientes materiales para hacer frente a esta población tan concreta., Como se puede ver en la Tabla 89, un 71,4% respondió afirmativamente, mientras que más de un 20% indico no tener materiales suficientes. Otra de las preguntas planteadas fue si se necesitaría una especialización de los servicios. En este caso un 28,6% contestaron que hacía falta una especialización en los servicios. Estos resultados indican que en general las entidades están preparadas para afrontar esta situación, si bien no debemos olvidar que un porcentaje minoritario pero relevante, requiere mayores apoyos para hacer frente a estas circunstancias.

	Frecuencia	Porcentaje
No	3	21,4
Si	10	71,4
NC	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 89. Suficiente material para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje
No	9	64,3
Si	4	28,6
NC	1	7,1
Total	14	100,0

Tabla 90. Especialización para personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

En la Tabla 91, se muestran los resultados asociados con la existencia de problemas culturales. Como se puede ver el 64,3% niegan haberse encontrado con estos problemas. Los que afirman haberse encontrado con problemas asociados a la cultura, indican los siguientes motivos (Tabla 92): lengua (21,4%), Problemas con la administración (7,1%) y percepción cultural (7,1%). Como se ve la lengua y los problemas relacionados con la administración son las principales dificultades con las que se encuentras las entidades a la hora de trabajar, gestionar y acceder a los servicios sociales.

	Frecuencia	Porcentaje
No	9	64,3
Si	4	28,6

Tabla 91. Problemas culturales de acceso a servicios de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje
Lengua	3	21,4
Administración	1	7,1
Percepción Cultural	1	7,1

Tabla 92. Tipo de problemas culturales de acceso a servicios de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

En el diagnóstico de la discapacidad, las entidades que afirman haberse encontrado con problemas culturales son casi la mitad (el 42,9%), (véase Tabla 93). En cuanto alos motivos relacionados con este problema se puede ver que un 42,9% afirma que es debido a la percepción cultural que se tiene sobre la discapacidad. Mientras un 57,1% afirman que los problemas están relacionados con el sistema administrativo (véase Tabla 94).

	Frecuencia	Porcentaje
No	7	50,0
Si	6	42,9

Tabla 93. Problemas culturales de diagnóstico de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

	Frecuencia	Porcentaje
Percepción Cultural	6	42,9
Sistema	8	57,1

Tabla 94. Tipo de problemas culturales de diagnóstico de personas inmigrantes con discapacidad, informado por las entidades

Las entrevistas con las entidades nos han permitido obtener resultados con los que se puede crear un perfil acerca del acceso a los servicios sociales. Así, la población inmigrante acude a estos servicios y piden información sobre una amplia variedad de prestaciones. Además de la información cuentan con otros servicios especificados destinados a la población inmigrante y personas con discapacidad.

La cultura constituye un factor influyente en el diagnostico de la discapacidad y en el acceso a los servicios. Los factores culturales suponen un problema importante a la hora de abordar los temas relacionados con la administración, sobre todo dependiendo la situación que tengan las personas inmigrantes dentro del país, ya que éste es el principal impedimento que tienen para gestionar las ayudas.

La población inmigrante con discapacidad que acude a estas entidades suele presentar discapacidad física, aunque existe una amplia variación de los tipos de discapacidad en las personas atendidas.

3.6 CONCLUSIONES

Con el presente estudio se ha pretendido profundizar en la situación de las personas inmigrantes con discapacidad en España. Concretamente, queríamos conocer cómo se adaptan a esta nueva situación, las demandas que realizan y las dificultades asociadas.

Del trabajo de campo realizado se desprende que se trata de una población joven que ha llegado a España mucho después que sus familiares. La discapacidad en muchos casos, ha sido sobrevenida o por accidentes, aunque también destaca la población en la que se trata de una discapacidad producida por mutaciones genéticas. Como se puede ver, en el estudio destaca la población Latinoamérica procedente de los siguientes países: México, Bolivia, Venezuela, Colombia o Cuba. En las personas con discapacidad física, se da un amplio abanico de nacionalidades. Así pues, las diferencias culturales pueden constituir un problema a la hora de gestionar, trabajar o diagnosticar la discapacidad.

Una de las preguntas a las que queríamos dar respuesta era, ¿Es la cultura un factor que influye a la hora de tratar, diagnosticar o percibir la discapacidad? Como se ha visto en los resultados obtenidos, se puede decir que la cultura es un factor a tener en cuenta a la hora de diagnosticar y trabajar con esta población. Las respuestas proporcionadas por los distintos grupos trabajados son bastante variadas. Por una parte, las personas con discapacidad que tuvieron algún problema en el diagnóstico, manifestaron que este problema se relacionaba más con problemas médicos (i.e. complejidad del diagnóstico), que con la identidad cultural del individuo. Sin embargo, un 25% de estos informantes manifiestan haber tenido los problemas culturales.

Desde el punto de vista de los familiares la cultura, tampoco es el factor principal influyente pero ha de tenerse en cuenta (al menos en un 16,7% de los casos) a la hora de diagnosticar. La cultura no condiciona el hecho ni a las personas que lo padecen. Se debe tener en cuenta el factor cultural en las personas con discapacidad intelectual, sobre todo aquella que afectan a las habilidades sociales, ya que dependiendo de donde se proceda, éstas también cambian. En cuanto a si se han encontrado problemas culturales que les haya afectado, como se ve la mayoría niega este hecho.

En cuanto al efecto de la cultura sobre las personas con discapacidad inmigrantes, la mayoría de las asociaciones responden que no hay problemas culturales para al acceso a los servicios sociales, pero sí parece ser un problema el lenguaje y la percepción cultural, en el cual se incluye las expectativas que tiene la persona al llegar. Al igual que con el diagnostico de la discapacidad, resulta significativa la contestación en contraposición de las familias y personas inmigrantes, que muestran que sí se da una percepción cultural a la hora de realizar.

Se puede ver que la idea de si la cultura es un factor en la discapacidad, varía en los grupos entrevistados. Se considera un factor influyente, pero no el principal problema que condiciona el diagnostico de la discapacidad o el acceso a los servicios. Se debe tener en cuenta a la hora de realizar los

diagnósticos y trabajar con esta población, sobre todo determinado rasgos culturales, como la lengua, la religión o las formas de relacionarse.

En cuanto a la segunda pregunta planteada, ¿Existen problemas a la hora de incluir en la sociedad a estas personas? Los distintos grupos entrevistados muestran una respuesta unificada hacia esta pregunta. Consideran que las personas con discapacidad inmigrantes, tienen más problemas a la hora de incluirse en la sociedad. En definitiva y como se ha remarcado a lo largo del texto, sufren una doble discriminación. Esta situación hace que su participación como ciudadano se vea condicionado tanto por la discriminación racial y el cuestionamiento de sus capacidades. Esta discriminación también existirá a la hora de entrar en el mundo laboral.

En cuanto a la tercera pregunta ¿Es necesario contar con recursos especializados para dar respuesta a las necesidades de este colectivo? Esta pregunta estaba destinada a los profesionales entrevistados. Como se recoge en los resultados, si bien la mayoría de las entidades manifiestan estar preparadas para tratar con este colectivo, un porcentaje relevante asume que necesitarían una especialización en la materia, sobre todo en materia de discapacidad. Por tanto existen necesidades cuando menos formativas, en este campo.

Esto es especialmente importante si tenemos en cuenta que las personas con discapacidad y sus familiares, consideran importantes ciertos servicios que se proporcionan desde las entidades. Esto justifica la necesidad de dar respuesta al problema de la insuficiencia de recursos o a la necesidad de introducir otros gratuitos.

Por ejemplo, la población inmigrante con discapacidad, encuentran ciertas dificultades a la hora de solicitar algunas de las prestaciones y acceder a los servicios. Estas dificultades se relacionan con la administración y una posible situación irregular. Sobre todo tiene especial importancia el tiempo que lleven residiendo en nuestro país, pues muchas de las prestaciones no pueden recibirse si no se lleva un mínimo de 5 años en el país. Este es el caso por ejemplo, de las antiguas prestaciones económicas de la Ley de

Dependencia a las que, como se puede ver en los resultados, muy pocas personas inmigrantes con discapacidad acceden a ellas. Las entidades muestran que las relaciones con la administración s uno de los principales problemas principales para acceder a las ayudas. Los familiares entrevistados coinciden también en destacar los problemas con la administración y los relacionados con el trámite de visados y ayudas. Otros problemas relacionados son la falta de información al respecto. Como se deriva de los datos obtenidos, las personas con discapacidad muestran esta carencia y necesidad de servicios. Otros servicios que consideran necesarios se relacionan con las demandas de formación, y apoyos a familiares y psicológicos

En cuanto a la oferta de servicios de las distintas entidades, hemos visto que se trata de una amplia variedad, sin embargo encontramos que hay cierta necesidad de que éstos aumenten e incluso que se incorporen nuevos servicios. Por ejemplo muchas familias han insistido en ampliar las ofertas de ocio y tiempo libre, apoyos educativos y formación. Se trata de servicios imprescindibles para el respiro familiar pero suponen una carga económica añadida para estas familias.

Si comparamos los resultados obtenidos con el realizado por Díaz y cols., (2009) sobre" Las personas inmigrantes con discapacidad en España", existen varias semejanzas. Por ejemplo, respecto a los años que la población inmigrante con discapacidad lleva en España, en nuestro estudio el mayor porcentaje corresponde a las personas que residen aquí desde hace 5 años, al igual que en el estudio citado, donde se recoge que más de del 55% de las personas con discapacidad se encuentran en España entre 4-10 años. Otras similitudes que nos encontramos es sobre la situación jurídica, donde también en el presente trabajo y el otro citado, la mayoría de las personas se encuentran en situación regular.

En cuanto a las áreas donde necesitan más apoyo, también hay ciertas similitudes: los familiares de personas con discapacidad y las propias personas, expresaron sus necesidad de apoyos en los ámbitos de

comunicación y educativos. Esto se repite en el trabajo de referencia, donde les otorga especial importancia.

Otras similitudes encontradas aluden a las dificultades a la hora de solicitar una ayuda económica, que sobre todo se trata de problemas relacionados con la administración. En cuanto, por ejemplo a la comparación entre el país de origen y la situación actual, se muestra prácticamente el mismo resultado: las personas han mejorado su situación y las diferencias más notables al respecto se relacionan con el acceso a los servicios y prestaciones, que en su país resultan inexistentes o no incluso se reconoce la discapacidad.

En cuanto a la integración de las personas inmigrantes con discapacidad nuestro estudio y el mencionado de "Las personas inmigrantes con Discapacidad en España" muestran similares resultadas, sintiéndose estas personas más excluidas que integradas.

Como se puede ver, ambos estudios muestran unos resultados bastante similares. Ello ofrece apoyo a la validez de nuestro trabajo, pese a tratarse de una muestra pequeña y haberse realizado con muchos menos recursos. Así pues, en vistas a un futuro y de cara a la profundización en la materia, creemos que este trabajo debería completarse con entrevistas en profundidad y grupos de discusión entre las personas inmigrantes y por otro lado entre profesionales. Además podría complementarse con la realización de cuestionarios especializados, como en este caso, en los temas de la cultura u otros aspectos que pudieran influir.

Las limitaciones de este estudio han sido varias. La no participación de algunas asociaciones con las que nos pusimos en contacto, fue una de ellas. Se trata de una demanda muy reciente, por tanto la experiencia del trabajo con esta población ha sido demasiado corta, lo que dificulta conocer posibles problemas a largo plazo que puedan aparecer y que no han podido ser abordados en el presente estudio. Si bien este estudio se ha realizado en dos de las Comunidades Autónomas con más personas inmigrantes con discapacidad, se trata de una población pequeña y con dificultades de acceso, debido a que se trata de una población nómada, es decir, que en

muchos casos se trasladan a otros lugares en búsqueda de trabajo u otros servicios; los familiares, se deben dedicar un tiempo al cuidado de esta o de otros familiares y sus actividades económicas. Todo ello, junto a la negativa de algunos colectivo a participar, o a facilitarnos el acceso a terceros, hace que la muestra de informantes, especialmente el de personas con discapacidad, sea limitada en cuanto a su origen, tipo y lugar d residencia entre otros factores. Queremos además aludir a un colectivo aún más invisible, como es el de algunas personas inmigrantes con discapacidad que aún no están valoradas como tal y que por lo tanto, no acuden a los servicios adecuados.

Para concluir, el sector de la población inmigrante con discapacidad es una demanda reciente; no existe una gran experiencia de trabajo desde las entidades pero ha aumentado en los últimos años. Las personas inmigrantes con discapacidad llevan pocos años en España y esto dificulta el acceso a las prestaciones, sobre todo de carácter económico.

Los familiares de personas con discapacidad y las propias personas, cuentan con una amplia variedad de servicios a dónde acudir, sin embargo muestran la necesidad de incorporar más servicios, sobre todo de apoyo, ocio, y educación. También muestran que la falta de información dificulta el acceso a ciertas ayudas.

Como respuesta a la principal pregunta, se puede decir que la cultura afecta a las personas y familiares con discapacidad y que puede resultar en un factor de exclusión para un determinado porcentaje de los mismos, aunque en la muestra estudiada no se haya evidenciado como factor determinante a la hora de diagnosticar, tratar o acceder a prestaciones y recursos.

En definitiva, el colectivo de personas inmigrantes con discapacidad constituye una realidad que debe ser estudiada de manera exhaustiva y debe hacerse más visible y debe servir para que la población tome conciencia de una realidad que poco a poco se está haciendo un hueco en nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achotegi, J. (2008). Migración y crisis: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Sindrome de Ulises). *Avances en Salud Mental Relacional, 7*.
- Alemán Bracho, C. (2011). Inmigración y servicios sociales. *Papers. Revista de Sociologia*, *96*(3), 825-852.
- Álvarez, M. (2012). Cantabria pierde poblacion extranjera por primera vez en los últimos diez años *Diario Montañes*, 7 de marzo de 2012
- Bolzman, C. (2006). De los europeizados a los deslocalizados: una tipología de migraciones sudamericanas hacía Europa. En: J. el Pozo Artigas, [Coord.] Exiliados, emigrados y retornados. Chilenos en América y Europa, 1973-2004. Santiago de Chile: RiL editores.
- Bruno, J. (2010). El Futuro de la Inmigración en España. *Independent Study Project (ISP) Collection. Paper 1225*, (bajado de Internet en la Dirección: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1225.
- Carabaña, J. (2007). El aprendizaje de los alumnos inmigrantes. Cursos de Verano de la Universidad Complutense del 6 al 10 de Agosto, El Escorial. Madrid: Universidad Complutense.
- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y Desarrollo* 49--80.
- Cebrián de Miguel, J. A., Bodega Fernández, M. I. y Martín Lou, M. A. (2006). La población inmigrante y su entorno. Formas de integración. *Estudios Geográficos, 67*(261), 673-688.
- Cebrián, J. A., Bodega, M. I., Martín-Lou, M. A. y Guajardo, F. (2010). La crisis económica internacional y sus repercusiones en España y en su población inmigrante. The impact of the international economic crisis in the Spanish immigration policy, 71(268), 67-101.
- Collazos, F. Q., Adil; Antonín, Montserrat; Tomás-Sábado, Joaquín. (2008). Estrés aculturativo y salud mental en la población inmigrante. *Papeles del Psicólogo, 29*, 307-315.
- Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico. (2010). Panel sobre discriminación por origen racial o étnico (2010): la percepción de las potenciales víctimas. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad y Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico.

- Díaz, E., Huete, A., Huete, M. d. I. Á. y Jiménez Lara, A. (2009). Las personas inmigrantes con discapacidad en España. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Colección Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Fagundes Cota, F. (2010). La experiencia inmigrante de los portugueses en los Estados Unidos a través de sus autobiografías *Migraciones & Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos, 11.*
- Ferrero, R. y Pinyol, G. (2008). ¿Cómo gestionar la inmigración irregular? Los procesos de regularización en la construcción de una política europea de inmigración. How can irregular immigration be managed? The regularisation processes in the construction of a European immigration policy.(142), 139-170.
- Fundación BBVA. (2008). La Poblacion en Cantabria. Población 12, 1-16.
- García, A. M., López-Jacob, M. J., Agudelo-Suárez, A. A., Ruiz-Frutos, C., Ahonen, E. Q. y Porthé, V. (2009). Condiciones de trabajo y salud en inmigrantes (Proyecto ITSAL): entrevistas a informantes clave. *Gaceta Sanitaria*, 23, 91-97.
- García Castaño, F. J., Rubio Gómez, M. y Bouachra, O. (2008). Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación. Immigrant Population and School in Spain:A Research Assessment(345), 23-60.
- Lazarus, R. S. (1999). Stress and emotion: A new synthesis. New York: Springer.
- López, L., Cortizo, J., Somoza, J., Díez, P., Delgado, J. M., Caballero, P., et al. (2002). *La Poblacion Inmigrante en Castilla y León*. Valladolid. : Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- Martínez Moneo, A. M. L. (2006). Patología psiquiatrica en el inmigrante. Análisis de Sistema Sanitario de Navarra, 29, 63-75.
- Merino Hernando, M. A. (2002). Historia de los inmigrantes peruanos en España. Dinámicas de exclusión e inclusión en una Europa globalizada. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Morales Moya, M. C. P. S. (2008.). Estereotipos, Inmigración y Trabajo. Papeles del Psicólogo, 29, 6-15.
- Olmos, J. C. C. y Garrido, Á. A. (2011). Españoles ante la inmigración: el papel de los medios de comunicación Spaniards' Perspective of Immigration. The Role of the Media. *Comunicar, XIX*(37), 141-149.
- Onrubia Fernandez, J. (2010). Vivienda y población inmigrante en España: Situación y políticas públicas. *Presupuesto y Gasto Público*, 273-310.
- Orrego, G. E. (2007). Buscando arraigo, inmigrantes y vivienda: Otro modo de exclusión *Universitas. Revista de filosofía, Derecho y Política, 6, 91-106.*

- Ortiz, M. (2005). Alumnado extranjero en el sistema educativo andaluz. Racialismo en el discurso y prácticas escolar. Granada: Universidad de Granada
- Peralta, A. (2000). La adaptacion al ámbito escolar de los hijos de inmigrantes marroquíes. Estudio local en un instituto de enseñanza secundaria de Terrasa. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Perez Wolfram, C. (2005). Latinoamericanos en Donostia. Proyectos migratorios, obstáculos y estrategías. San Sebastián: *Gakoa*
- Santos, M. A. y Lorenzo, M. M. (2004). Inmigración, escolarización y género: el tránsito de la reproducción a la transformación. En Congreso sobre la inmigración en España "Ciudadanía y Participación". Girona: Colectivo Ioé.
- Solé, C., Parella, S., Alarcón, A., Bergalli, V. y Gibert, F. (2000). El impacto de la inmigración en la sociedad receptora. *REIS Revista Española de Investigaciones Sociologicas*, *90*, 131-157
- Torres Matus, L. (2008). Chilenos en Madrid: Perfiles, trayectorias y su mirada inmigrante. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 249-279.
- Wagman, D. (2002). Imagenes sobre la inmigración. Estadística, delito e inmigrantes. *Mugak*, 19.

ANEXOS

5.1 ANEXO I. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Impreso CBE-A3¹

Declaración de consentimiento informado

He sido informado de que mi participación en este estudio es voluntaria. He sido informado de que mi participación no implica riesgo para la salud o molestia alguna. He sido informado de que el investigador adquiere el compromiso de responder a cualquier pregunta que se le haga sobre los procedimientos, diseños o hipótesis una vez concluida la investigación. He sido informado de que soy libre de retirarme de la investigación en cualquier momento sin penalización de ningún tipo..

Doy mi consentimiento informado para participar en este estudio sobre <u>Inmigración y discapacidad</u>. Consiento la publicación de los resultados del estudio siempre que la información sea anónima o se muestre de manera agregada de modo que no pueda llevarse a cabo una clara asociación entre mi identidad y los resultados. Entiendo que, aunque se guardará un registro de mi participación en el estudio, el investigador adquiere el compromiso de que todos los datos experimentales recogidos de mi participación sólo serán identificados por un número y en ningún caso se mostrarán asociados a mi identidad.

He sido informado de la responsabilidad que asumo con mi participación para el adecuado desarrollo del conocimiento científico de la Antropología. De las implicaciones que este conocimiento puede tener en la formación de otros profesionales, en la aplicación clínica, o de aplicaciones técnicas. Por estas razones, he sido informado de la importancia de comportarme de forma honrada, esforzándome en hacerlo lo mejor posible en las diversas situaciones de esta investigación.

situaciones de esta investigación.
Evaluador/a:
Participante:
echa:

¹ Este impreso constituye una adaptación del Modelo de consentimiento legal para experimentación en conducta humana (CBE-A3) de la Universidad de Salamanca, por tratarse en nuestro caso de un estudio correlacional en el que, por tanto, no se requiere la manipulación (i.e. experimentación) de variables.

5.2 ANEXO II. CUESTIONARIO PARA FAMILIARES DE INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD

Datos personales:

A quién se le realiza la entrevista:

¿Hombre o mujer?

¿Edad?

¿Estudio?

¿País de Nacimiento? ¿Nacionalidad?

¿Estado civil?

¿Quiénes viven en la casa? (Pareja, amigos/as, otros familiares)

Entrevista.

- Por motivo de alguna discapacidad, problema de salud o enfermedad, ¿dispone del certificado de minusvalía con grado igual o superior al 33%?
- 2. ¿Cuál es la edad de la personas con discapacidad?
- ¿Cómo es su situación laboral actualmente? (Trabaja, paro, recibe alguna ayuda)

Acceso a los Servicios Sociales.

- 4. ¿Quién realizó el primer contacto?
- 5. ¿Desde donde lo hicieron?
- 6. ¿Sobre qué aspectos han solicitado ayuda?
 - a. Prestaciones económicas
 - b. Información Servicios sociales especializados

- c. Prestaciones no económicas (teleasistencia, acceso a otros servicios...)
- d. Otras
- 7. ¿Qué servicios considera importante más importantes o necesarios para ustedes?
- 8. ¿Dispone de todos los papeles en regla (tarjeta de la seguridad social, de trabajo...?
- 9. ¿Tienen algún tipo de ayudas especiales por ser población inmigrante?
- 10.¿Se han encontrado con alguna dificultad a la hora de contactar con servicios?
- 11.¿Creen tener problemas para incluirse en esta sociedad por el hecho de ser inmigrantes y tener una minusvalía?
- 12. ¿Ha mejorado su situación en comparación con el país de origen?
- 13. ¿Cuáles son las diferencias o semejanzas que hay en estos servicios con respecto a los que existen en su país?
- 14. ¿Ha tenido problemas a la hora de diagnosticar la enfermedad? ¿Cuáles?
- 15.¿La diferencia cultural le ha supuesto un problema a la hora acceder a instituciones, usar determinados tratamientos o técnicas?
- 16. ¿Qué servicios necesitarían o les ayudarían más?
- 17.¿Podría contarme cómo ha sido su vida y en qué medida la discapacidad le ha supuesto dificultades a la hora de acceso a servicios?

5.3 ANEXO III. CUESTIONARIO PARA PROFESIONALES

Datos d	e la entidad:
Entidad	
Servicio	s y funciones
A qué p	profesional se realiza la entrevista:
1.	¿Quién realiza el primer contacto con las entidades?
	☐ Mujer ☐ Hombre ☐ Ambos.
2.	¿Desde donde lo hacen?
	☐CEAS ☐ Trabajador Social ☐hospital
	☐ centro primario salud ☐ Asociaciones de inmigrantes
	☐ Asociaciones de discapacidad.
3.	¿Qué nacionalidad tiene la mayoría que acuden?
4.	¿Sobre qué piden ayuda?
	☐ Prestaciones económicas
	☐Información a Servicios Sociales especializados
	☐ Prestaciones no económicas (teleasistencia, acceso a otros Servicios)
	□ Otras
5.	¿Qué servicios se prestan desde aquí?:
6.	¿Tienen en regla todos los "papeles" Tarjeta sanitaria, nacionalidad?
7.	¿Hay otros familiares en el país con los que pueden contar?
8.	¿Cómo se estructura la familia en la primera llegada?
9.	¿Qué tipo de discapacidad: física o psíquica, es más frecuente?
10.	¿Se trata de una discapacidad congénita, adquirida en la llegada u otra forma (accidentes,
	enfermedades)?
11.	¿Existe algún tipo de ayudas exclusivamente para este colectivo?
12.	¿Han encontrado alguna dificultad a la hora de trabajar con este grupo? Si es así, cual ha sido.
13.	¿Cree que las personas inmigrantes con discapacidad tienen más problemas para una inclusión
	completa en la sociedad?
	En cuanto a las ayudas, ¿se han encontrado algún tipo de dificultad? ¿y cuál ha sido?
15.	¿Tienen alguna ayuda de su país de origen, Tanto económica como técnica?.
16.	Las personas que acuden al servicio, ¿necesitan de una ayuda, apoyo, permanente, en general?
17.	¿Cuenta con suficientes materiales? ¿Creen que es necesario una especialización de los materiales
	utilizados para poder tratar mejor a este colectivo?
	¿Cree que la cultura del inmigrante puede ser un problema para el acceso a determinados servicios?
19.	En su opinión, ¿afecta la cultura a la hora de diagnosticar la discapacidad, recibir o tener un
	determinado tratamiento?

5.4 ANEXO IV. CUESTIONARIO PARA PERSONAS INMIGRANTES CON DISCAPACIDAD

Datos iniciales

¿Hombre o mujer?
¿Edad?
¿Estudio?
¿País de Nacimiento? ¿Nacionalidad?
¿Estado civil?
¿Quiénes viven en la casa? (Pareja, amigos/as, otros familiares)

Entrevista

- 1. Por motivo de alguna discapacidad, problema de salud o enfermedad, ¿dispone del certificado de minusvalía con grado igual o superior al 33%?
- 2. ¿Cuánto tiempo lleva con la discapacidad?
- 3. ¿Llegó con ella o la adquirió en España?
- 4. ¿Cómo es su situación laboral actualmente? (Trabaja, paro, recibe alguna ayuda)

Acceso a los Servicios Sociales

- 5. ¿Quién realizó el primer contacto?
- 6. ¿Desde donde lo hicieron?
- 7. ¿Sobre qué aspectos han solicitado ayuda?
 - a. Prestaciones económicas
 - b. Información Servicios sociales especializados
 - c. Prestaciones no económicas (teleasistencia, acceso a otros servicios...)
 - d. Otras
- 8. ¿Qué servicios considera importante más importantes o necesarios para ustedes?
- 9. ¿Dispone de todos los papeles en regla (tarjeta de la seguridad social, de trabajo...?
- 10. ¿Tienen algún tipo de ayudas especiales por ser población inmigrante?

- 11. ¿Se han encontrado con alguna dificultad a la hora de contactar con servicios?
- 12. ¿Crees tener problemas para incluirse en esta sociedad por el hecho de ser inmigrantes y tener una minusvalía?
- 13. ¿Ha mejorado su situación en comparación con el país de origen?
- 14. ¿Cuáles son las diferencias o semejanzas que hay en estos servicios con respecto a los que existen en su país?
- 15. ¿Ha tenido problemas a la hora de diagnosticar la enfermedad? ¿Cuáles?
- 16. ¿La diferencia cultural le ha supuesto un problema a la hora acceder a instituciones, usar determinados tratamientos o técnicas?
- 17. ¿Qué servicios necesitarían o les ayudarían más?
- 18. ¿Podría contarme cómo ha sido su vida y en qué medida la discapacidad le ha supuesto dificultades a la hora de acceso a servicios?